

En Barcelona, a 27 de junio de 2025

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante, indistintamente, “**Profithol**”, la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente información

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 25 de junio de 2025, se suscribió y aprobó, por parte de los respectivos órganos de administración de las sociedades involucradas, el proyecto común de fusión (el “**Proyecto Común de Fusión**”) por el cual se proyecta la fusión por absorción por parte de Profithol (la “**Sociedad Absorbente**”) de las filiales SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U., SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U., FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U., PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U. y BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes, SOLAR PROFIT FV 7, S.L.) (todas ellas conjuntamente, las “**Sociedades Absorbidas**”), con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de estas últimas y la atribución íntegra de sus respectivos patrimonios (derechos y obligaciones), en bloque y por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente (la “**Fusión**”).

La Fusión se justifica por los siguientes motivos, que se desarrollan con mayor detalle en el Proyecto Común de Fusión:

- (i) Una importante caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial que afectó la actividad de las principales sociedades del Grupo Profithol, lo que imposibilitó la absorción de los costes de estructura que existían.
- (ii) Considerando dicho contexto, se adoptaron medidas para reducir la estructura y costes del Grupo Profithol, que culminaron con un Expediente de Regulación de Empleo que afectó al 90% de la plantilla del Grupo Profithol.
- (iii) Adicionalmente, ante la situación de insolvencia en la que se encontraban determinadas sociedades del Grupo Profithol, el 28 de marzo de 2024 se presentó “Escrito de Comunicación Conjunta de inicio de Negociaciones para alcanzar un Plan de

Reestructuración” respecto de Profithol, SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U. El proceso culminó con la presentación, el 28 de octubre de 2024, de un Plan de Reestructuración que fue debidamente homologado por la autoridad judicial el 13 de diciembre de 2024, dotándolo de plena eficacia (el “**Plan de Reestructuración**”). A pesar de lo anterior, determinadas entidades financieras han impugnado el auto de homologación del Plan de Reestructuración ante la Audiencia Nacional, la cual deberá señalar fecha para la celebración del juicio y, con posterioridad, dictar la correspondiente sentencia.

Todo lo anterior ha sido comunicado oportunamente al Mercado como Información Privilegiada en las siguientes fechas: (a) 19.04.2024 (apertura de negociaciones con los acreedores [05621_InfPriv_20240419.pdf](#)), (b) 27.10.2024 y 29.10.2024 (presentación del Plan de Reestructuración [05621_InfPriv_20241027_1.pdf](#) y detalles del Plan de Reestructuración [20241029 Comunicación HR presentacion a homologación del PR v3 \(clean\)](#), respectivamente), (c) 16.12.2024 (homologación del Plan de Reestructuración [05621_InfPriv_20241216.pdf](#)) y (d) 18.02.2025 (impugnación del Plan de Reestructuración [05621_InfPriv_20250218.pdf](#)).

El Plan de Reestructuración regulaba una fusión por absorción de Profithol sobre las restantes cuatro (4) sociedades reestructuradas, esto es, SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U., así como otras posibles compañías del Grupo Profithol que hubieran quedado sin actividad como consecuencia de los hechos descritos.

- (iv) Asimismo, durante el ejercicio 2024, como consecuencia de la complicada situación de liquidez que atravesaba el Grupo Profithol, se vendieron determinados proyectos y activos del Grupo Profithol, lo que implicó que muchas sociedades del Grupo quedaran sin actividad.

En consecuencia, la Fusión se proyecta con los siguientes fines:

- Un mejor aprovechamiento de los recursos utilizados en la actividad empresarial y una reducción significativa de los costes asociados, evitando duplicidades y reduciendo gastos de forma significativa.
- Una estructura simplificada, más realista y acorde con la dimensión actual del Grupo Profithol y la actividad efectiva que se está desarrollando.
- La sociedad resultante tras la Fusión dispondrá de un patrimonio neto positivo.

Habida cuenta de que las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente (todas ellas de forma directa, salvo por FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L., que está íntegramente participada por SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U.), la Fusión podrá acogerse al régimen simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada previsto en el artículo 53 del vigente Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, *por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (“LME”)*.

Según el calendario que se adjunta al Proyecto Común de Fusión, se estima que a mitad de septiembre pueda celebrarse la Junta General de Accionistas para que vote en relación con la Fusión.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A.

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Sociedad Absorbente

PROFITHOL, S.A.

Sociedades Absorbidas

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U.

SOLARPROFIT SALES, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.

FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U.

PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U.

BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.)

Llinars del Vallés, a 25 de junio de 2025.

PROYECTO COMUN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE

**“SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U.”, “SOLARPROFIT SALES, S.L.U.”,
“SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U.”, “SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.”,
“FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U.”, “SOLAR PROFIT FV 2, S.L. U.”, “SOLAR PROFIT
FV 3, S.L. U.”, “SOLAR PROFIT FV 4, S.L. U.”, “SOLAR PROFIT FV 5, S.L. U.”,
“SOLAR PROFIT FV 6, S.L. U.”, “PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L. U.”,
“BE WATER MY AIR, S.L. U.” (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.)
POR “PROFITHOL, S.A.”**

1. INTRODUCCIÓN

Los Órganos de Administración de PROFITHOL, S.A., SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U., SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U., FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 2, S.L. U., SOLAR PROFIT FV 3, S.L. U., SOLAR PROFIT FV 4, S.L. U., SOLAR PROFIT FV 5, S.L. U., SOLAR PROFIT FV 6, S.L. U., PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L. U. y BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.) proceden a redactar y suscribir conjuntamente el presente Proyecto Común de Fusión (el **“Proyecto de Fusión”**), de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 40, ambos del vigente **Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (la “LME”)**, comprensivo de las menciones legalmente exigidas y cuyo contenido es el que se expone a continuación.

A los efectos oportunos, se hace constar que no resulta aplicable a las sociedades intervinientes en la Fusión proyectada lo establecido en el artículo 42 LME.

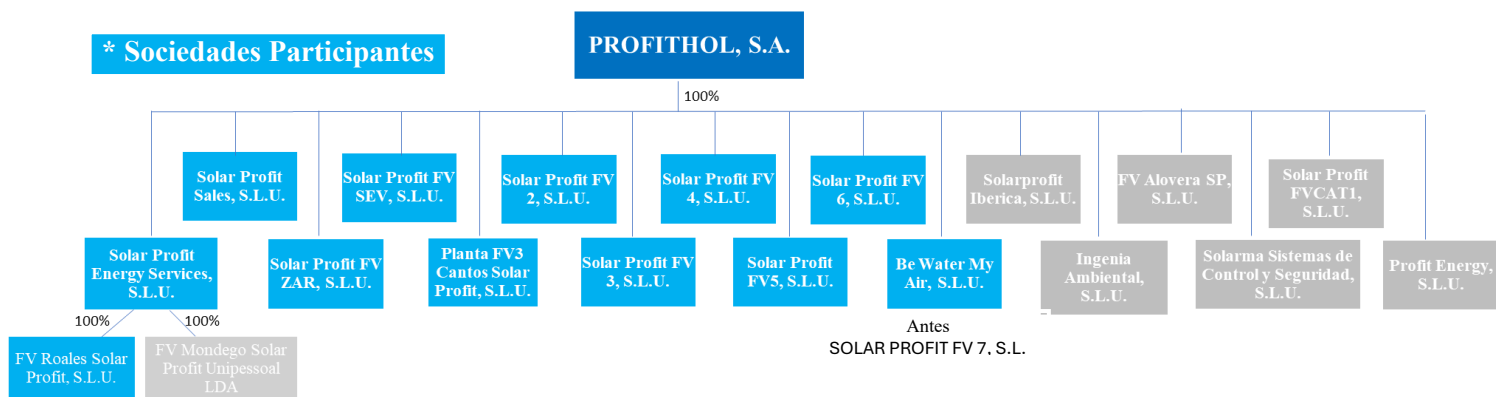
2. OPERACIÓN DE FUSIÓN PROYECTADA

2.1 Introducción. Estructura societaria y perímetro de la Fusión

La fusión proyectada se realizará mediante la absorción por PROFITHOL, S.A. (**“Sociedad Absorbente”**) de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U., SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U., FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U., PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U. y BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.) (**“Sociedades Absorbidas”**), con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de estas últimas y la atribución íntegra de sus respectivos patrimonios (derechos y obligaciones), en bloque y por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente (la **“Fusión”**).

Habida cuenta de que las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente (todas ellas de forma directa, salvo por FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L., que está íntegramente participada por SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U.), la Fusión podrá acogerse al régimen simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada previsto en el artículo 53 de la LME.

Para mejor orden, se hace constar que la actual estructura societaria de la Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (conjuntamente, las “**Sociedades Participantes**”) es la que se detalla a continuación:



De lo anterior se desprende que determinadas compañías del Grupo Profithol (ya sean directa o indirectamente participadas) quedan fuera del perímetro de la Fusión proyectada. Dicha exclusión se motiva en base a lo siguiente:

- (i) Ingenia Ambiental, S.L.U. es una compañía cuyo objeto social estuvo vinculado, en su día, a trabajos de ingeniería, con las particularidades que aplicarían a dicha actividad. En consecuencia, se estima conveniente dejar a esta sociedad fuera del perímetro de la Fusión.
- (ii) Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.U. es una compañía que dispone de la autorización oportuna para operar como una central de alarmas, habiendo cumplido con las exigencias previstas en la normativa aplicable a estos efectos. Cumpliendo dichas características, que no es posible garantizar en caso de una eventual integración de esta mercantil dentro del perímetro de la Fusión (resultando, por tanto, que se perdería la autorización), se estima que lo más conveniente es mantener a esta mercantil fuera del alcance de la Fusión.
- (iii) Profit Energy, S.L.U. tiene como actividad la comercialización de energía eléctrica, lo que requiere de la preceptiva acreditación de capacidad ante la REE, habiendo presentado las garantías que se exigen a estos fines. Considerando esta particular actividad y las específicas exigencias que la misma requiere, se estima oportuno mantener a esta mercantil fuera del alcance de la Fusión.

- (iv) Solarprofit Iberica, S.L.U. actualmente está desarrollando una actividad de comercialización de energía para un tercero que requiere una gestión y operativa separada, lo que determina que se mantenga a esta mercantil fuera del perímetro de la Fusión.
- (v) FV Alovera SP, S.L.U. es una sociedad especialmente creada para el desarrollo de un proyecto fotovoltaico para un particular cliente y que actualmente se encuentra totalmente desarrollado y en fase de explotación. Por este motivo, se estima oportuno dejar a esta mercantil fuera del alcance de la Fusión.
- (vi) Solar Profit FVCAT1, S.L.U. es una sociedad especialmente creada para el desarrollo de un proyecto fotovoltaico para un particular cliente y que actualmente se encuentra totalmente desarrollado y en fase de explotación. Por este motivo, se estima oportuno dejar a esta mercantil fuera del alcance de la Fusión.
- (vii) FV Mondego Solar Profit Unipessoal LDA es una sociedad de nacionalidad portuguesa que ha tenido operativa en dicho territorio y que resulta oportuno mantener para cerrar las obligaciones que en dicha zona vinculan a esta mercantil. Asimismo, su participación en la Fusión exigiría el cumplimiento de los requisitos y formalidades propios de la fusión transfronteriza, siendo necesario llevar a cabo las gestiones oportunas con el registro portugués correspondiente, respetando la normativa portuguesa, lo que complicaría los trámites de la fusión que se proyecta. Considerando lo anterior, se estima oportuno dejar a esta sociedad fuera del alcance de la Fusión.

Teniendo en cuenta los motivos expuestos, se estima oportuno dejar a estas sociedades fuera del perímetro de la Fusión.

2.2 Régimen aplicable a la Fusión. Nombramiento de experto independiente

Según indicado, teniendo en consideración la estructura de capital de las Sociedades Participantes de acuerdo con el epígrafe anterior, la Fusión puede acogerse al régimen simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 53 de la LME.

En virtud de dicho régimen simplificado, no resultaría necesario (artículo 53.1 de la LME en aplicación conjunta con el artículo 53.2 de dicho texto normativo):

1. La inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones relativas a:
 - (i) el tipo y procedimiento de canje;
 - (ii) las modalidades de entrega de acciones de la sociedad resultante al socio de las Sociedades Absorbidas;
 - (iii) la fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad resultante;
 - (iv) la información sobre la valoración del activo y del pasivo del patrimonio de las Sociedades Absorbidas; ni
 - (v) las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan.
2. La elaboración de los informes de administradores sobre el Proyecto de Fusión (sin perjuicio de su elaboración únicamente respecto de la información relativa a empleados para aquellas sociedades que los tengan).

3. El aumento de capital de la Sociedad Absorbente.
4. La aprobación de la Fusión por parte del socio único de las Sociedades Absorbidas.

Asimismo, considerando la aplicación del artículo 53.2 de la LME, siendo que una de las Sociedades Absorbidas (FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.) se encuentra participada indirectamente por la Sociedad Absorbente, será necesario informe de expertos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a los efectos oportunos, los órganos de administración de las Sociedades Participantes solicitarán al Registro Mercantil de Barcelona la designación de un único experto independiente para que elabore un único informe en el que se pronuncie sobre los requerimientos previstos en la LME de acuerdo con el régimen aplicable a la Fusión y sobre el hecho de que la fusión no implica o comporta perjuicio para los acreedores de las Sociedades Participantes en la medida en que existe el Plan de Reestructuración (según dicho término se define en el epígrafe 3 siguiente) y, en particular, que un experto independiente autorizado por el Juzgado de lo Mercantil se pronunció sobre el plan de viabilidad que se incorporó a dicho Plan. Lo anterior sin perjuicio de que determinadas entidades financieras han impugnado el Plan, estando pendiente la celebración del juicio correspondiente ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

Huelga informar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 53.2 *in fine* de la LME, que, atendiendo a la estructura societaria descrita, la Fusión no provocará una disminución del patrimonio neto de las sociedades que no intervienen en la Fusión por lo que no procede compensación alguna.

Según avanzado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 de la LME, la aprobación de la Fusión mediante el régimen simplificado no implicará que se restringirán los derechos de información de los trabajadores sobre la Fusión. En consecuencia, se elaboran los informes de administradores, respecto de la información relativa a los empleados, de las siguientes Sociedades Participantes (que son las que tienen trabajadores): PROFITHOL, S.A., SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. y SOLARPROFIT SALES, S.L.U.

3. MOTIVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN

La Fusión se justifica por diversos motivos que traen causa en los hechos que se describen a continuación:

- (1) La caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial que se inició durante el ejercicio 2023, así como el fin de las subvenciones Next Generation EU y la desaceleración económica, inflación y subida de tipos de interés e incertidumbre y volatilidad económica, juntamente con un elevado incremento del número de competidores y presión en precio, afectaron a la actividad de las principales sociedades del Grupo, lo que imposibilitó la absorción de los costes de estructura que existían.
- (2) Ante el contexto descrito, se adoptaron una serie de medidas para reducir la estructura y costes del Grupo. Dichas medidas culminaron con un Expediente de Regulación de Empleo que afectó al 90% de la plantilla del Grupo, reduciendo muy significativamente la necesidad de separación de actividades del Grupo que existía hasta ese momento, así como el dimensionamiento del Grupo.

- (3) Adicionalmente, ante la situación de insolvencia en la que se encontraban determinadas sociedades del Grupo, en fecha 28 de marzo de 2024 se presentó “Escrito de Comunicación Conjunta de inicio de Negociaciones para alcanzar un Plan de Reestructuración” respecto de PROFITHOL, S.A., SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.

Esta solicitud se aprobó por el Juzgado Mercantil 3 de Barcelona en fecha 28 de junio de 2024 y el proceso culminó con la presentación, en fecha 28 de octubre de 2024, de un Plan de Reestructuración que fue debidamente homologado en fecha 13 de diciembre de 2024, dotándolo de plena eficacia (el “**Plan de Reestructuración**”).

En el Plan de Reestructuración ya se regulaba una fusión por absorción de PROFITHOL, S.A. sobre las restantes cuatro (4) sociedades reestructuradas (esto es, SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.), así como otras posibles compañías del Grupo que hubieran quedado sin actividad como consecuencia de los hechos descritos. Y ello a los fines de que el Patrimonio Neto de la sociedad resultante tras la Fusión fuera positivo, removiendo cualquier causa de disolución que pudiera afectar a las Sociedades Participantes. Y lo anterior considerando, en particular, que, de conformidad con el Plan General Contable, la fecha de efectos contables de la Fusión se establece el día 1 de enero de 2025, como se determina más adelante en este Proyecto.

Se hace constar que, en fecha 24 de octubre de 2024, en el marco de la aprobación del Plan de Reestructuración por parte de los respectivos órganos de administración de las sociedades de referencia, ya aprobaron también, a los efectos oportunos, la Fusión.

- (4) Asimismo, durante el ejercicio 2024, como consecuencia de la complicada situación de liquidez que atravesaba el Grupo, se vendieron determinados proyectos y activos del Grupo, lo que implicó que muchas sociedades del Grupo se quedaran sin actividad. En particular, se cesó en la operativa de montaje y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas, transmitiendo los contratos de mantenimiento que la compañía SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. tenía suscritos con sus clientes. Todo lo cual fue oportunamente comunicado al Mercado de conformidad con la normativa aplicable.

En consecuencia, la Fusión se proyecta con los siguientes fines:

- Permitir una operativa óptima, evitando duplicidades, gastos innecesarios y simplificando la gestión, tareas administrativas del Grupo y el cumplimiento de obligaciones societarias, legales y fiscales.

De este modo, se prevé que la Fusión permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos utilizados en la actividad empresarial y una reducción significativa de los costes asociados (en particular, (i) costes de auditoría, (ii) de elaboración de cuentas anuales, (iii) cumplimiento de obligaciones formales ante el Registro Mercantil, (iv) de elaboración y presentación de impuestos, entre otros).

- La nueva estructura que se proyecta tras la Fusión, mucho más simplificada que la actual, es más realista y acorde con la dimensión actual del Grupo y la actividad efectiva que se está desarrollando.

Para ello se fusionan todas las compañías del Grupo excepto aquellas que, por su particular actividad, disposición de autorizaciones específicas o país de actividad, no se estima conveniente integrar en la Fusión. El detalle de las sociedades que quedan fuera del perímetro de la Fusión, así como el motivo por el cual se excluyen se ha detallado ya en el epígrafe 2.1 de este Proyecto.

- La sociedad resultante tras la Fusión dispondrá de un Patrimonio Neto positivo, removiendo cualquier causa de disolución que afecte a las Sociedades Participantes. En consecuencia, la Fusión se configura también como un remedio para remover dicha causa de disolución.

En todo caso, a los efectos oportunos, se destaca que Grupo PROFITHOL es un grupo que consolida también fiscalmente.

4. RÉGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN

De conformidad con el artículo 89 de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“**LIS**”), se hace constar que la operación de Fusión quedaría acogida al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la mencionada norma, por lo que se propone a Junta General de Accionistas de la Sociedad acordar el acogimiento a dicho régimen, lo que posteriormente será objeto de la oportuna comunicación en tiempo y forma a la Agencia Tributaria.

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.1.1º y 40.1º y 2º de la LME, se hacen constar a continuación las menciones correspondientes a denominación, tipo social, domicilio, datos de identificación de la inscripción en el Registro Mercantil, objeto social, capital social y órgano de administración de las Sociedades Participantes en el proceso de Fusión.

5.1. Sociedad Absorbente:

PROFITHOL, S.A.

- Identificación

PROFITHOL, S.A., con domicilio social en Calle de la Tecnología, 82, Pasaje C, Número 3, Llinars del Vallés, provista de N.I.F. número A-16.729.196 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo IRUS 1000380861150, Folio 0, Hoja B-567891.

- Constitución

Fue constituida por tiempo indefinido en forma de Sociedad Limitada, con la denominación de “PROFITHOL, S.L.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 21 de julio de 2021, ante el notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, con el número 1.965 de su protocolo.

Posteriormente, fue transformada en Sociedad Anónima, bajo la denominación de “PROFITHOL, S.A.”, en virtud de la escritura otorgada en fecha 5 de noviembre de 2021, ante el notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, con el número 2.684 de su protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente:

“ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la Sociedad:

- a) La inversión, tenencia de acciones, participaciones y activos financieros, con la finalidad de dirigirlos y gestionarlos, así como el asesoramiento y apoyo de las entidades participadas, ya sea por cuenta propia o a través de otros, a excepción de las actividades reservadas a las entidades de inversión colectiva, sociedades y agencias de valores.*
- b) La adquisición, tenencia, administración, cesión, enajenación y arrendamiento no financiero de inmuebles, rústicos y urbanos, así como la realización de actividades de promoción inmobiliaria.*

Quedan excluidos del objeto social todas aquellas actividades para el ejercicio de las cuales la Ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registros públicos, dichas actividades habrán de realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad se incluye en el CNAE: 6420 – Actividades de Sociedades Holding. ”

- *Capital social*

El capital social es de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (1.962.900.-€), dividido en DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE NUEVE MIL (19.629.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 19.629.000, ambas inclusive, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0.10.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a un Consejo de Administración compuesto de conformidad con lo siguiente:

- (i) BEAZHOCABEZHO, S.L.U., sociedad de nacionalidad española con domicilio en calle Farmàcia, número 30-32, de Llinars del Vallès (08450, Barcelona), NIF B-06.837.249, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la Hoja B-565.693, debidamente representada por Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor;
- (ii) CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U., sociedad de nacionalidad española con domicilio en calle Farmàcia, número 30-32, de Llinars del Vallès (08450, Barcelona), NIF B-05.377.833, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la Hoja, B-565.692, debidamente representada por Don Roger Fernández Girona,

mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor;

- (iii) D. Josep Castellà Escolà, mayor de edad, de nacionalidad española y con D.N.I. número 40.888.739-Y, en vigor;
- (iv) D. Marius Gutiérrez Xivillé, mayor de edad, de nacionalidad española, y con D.N.I. número 38.827.909-E, en vigor; y
- (v) D. Francesc Alcaraz Calvet, mayor de edad, de nacionalidad española, y con D.N.I. número 46.584.552-F, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 29º de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente, el ejercicio social comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad Absorbente es: www.solarprofit.es/inversores

5.2. Sociedades Absorbidas

(1) SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U.

- *Identificación*

Solar Profit Energy Services, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia 30, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-65.959.991 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 43902, Folio 107, Sección 8, Hoja número B-441381.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Solar Profit Energy Services, S.L.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 25 de enero de 2013, ante el notario de Tordera, D. Jesús Gómez Taboada, bajo el número 97 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto social

Constituye el objeto social de la Sociedad:

A. *La prestación de todo tipo de servicios energéticos relacionados con energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras.*

B. *La instalación y el mantenimiento de instalaciones de energía renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras.*

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de

personas que ostenten dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

El C.N.A.E de la Sociedad es el 4321 – Instalaciones eléctricas.”

- *Capital social*

El capital social es de CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (403.200.-€), dividido en trescientas (38.400) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 38.400, ambas inclusive, de diez euros con cincuenta céntimos de euro (10,50.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera: PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 38.400 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 38.400, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 27º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(2) SOLARPROFIT SALES, S.L.U.

- *Identificación*

Solarprofit Sales, S.L.U., con domicilio social en Calle Tecnología, 82, Pasaje C, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B- 02.777.076 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 47.579, Folio 176, Hoja número B-556171.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Solarprofit Sales, S.L.U” en virtud de la escritura otorgada en fecha 4 de noviembre de 2020, ante el notario de Cardedeu (Barcelona), D. Enrique García Castrillo, bajo el número 1.366 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“Artículo 2. Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto las actividades propias de un call center. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

El C.N.A.E de la Sociedad es el 8220 – Centro de llamadas.”

- *Capital social*

El capital social es de tres mil EUROS (3.000.-€), dividido en tres mil (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera: PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 5º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(3) SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U.

- *Identificación*

Solar Profit Fv Sev, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia, 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B- 67.836.759 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 48104, Folio 116, Hoja número B-572450.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Solar Profit Fv Sev, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 21 de noviembre de 2021, ante el notario de Cardedeu (Barcelona), D. Enrique García Castrillo, bajo el número 2.089 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“Artículo 2. Objeto Social

Constituye el objeto social de la Sociedad el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para el ejercicio de las cuales la Ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El C.N.A.E de la Sociedad es el 3519 – Producción de energía eléctrica de otros tipos.”

- *Capital social*

El capital social es de tres mil EUROS (3.000.-€), dividido en tres mil (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera: PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(4) SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.

- Identificación

Solar Profit Fv Zar, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia, 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B- **67.836.742** e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 48104, Folio 109, Hoja número B-572449.

- Constitución

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Solar Profit Fv Zar, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 26 de noviembre de 2021, ante el notario de Cardedeu (Barcelona), D. Enrique García Castrillo bajo el número 2.088 de orden de protocolo.

- Objeto social

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“Artículo 2. Objeto Social

Constituye el objeto social de la Sociedad el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para el ejercicio de las cuales la Ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El C.N.A.E de la Sociedad es el 3519 – Producción de energía eléctrica de otros tipos.”

- Capital social

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en TRES MIL (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera: PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- Órgano de Administración

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- Ejercicio social

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(5) FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U.

- *Identificación*

FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-67.338.376 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 46707, Folio 21, Hoja número B-528312.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 11 de diciembre de 2018, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 1.838 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º y el 3º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2.

La sociedad tiene por objeto el comercio de energía eléctrica y producción de energía eléctrica de otros tipos.

El código correspondiente según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas es el 3514.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

ARTICULO 3. *Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.*

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 5º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(6) SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U.

- *Identificación*

Solar Profit Energy Services, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-09.924.507 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 48261, Folio 110, Hoja número B-577893.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “SOLAR PROFIT FV2, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 9 de marzo de 2022, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 386 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto.-Constituye el objeto social el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad se incluye en el CNAE: 35.19 Producción de energía eléctrica de otros tipos.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(7) SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U.

- *Identificación*

Solar Profit FV3, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-09.924.515 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 48261, Folio 116, Hoja número B-577894.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “SOLAR PROFIT FV3, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 9 de marzo de 2022, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 387 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto.- Constituye el objeto social el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad se incluye en el CNAE: 35.19 Producción de energía eléctrica de otros tipos.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(8) SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U.

- *Identificación*

Solar Profit FV4, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-09.924.523 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 48261, Folio 122, Hoja número B-577895.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “SOLAR PROFIT FV4, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 9 de marzo de 2022, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 388 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto.- Constituye el objeto social el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad se incluye en el CNAE: 35.19 Producción de energía eléctrica de otros tipos.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(9) SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U.

- *Identificación*

Solar Profit FV5, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-10.532.588 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 48281, Folio 73, Hoja número B-578621.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “SOLAR PROFIT FV5, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 23 de marzo de 2022, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 493 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto.- Constituye el objeto social el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad se incluye en el CNAE: 35.19 Producción de energía eléctrica de otros tipos.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(10) SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U.

- *Identificación*

Solar Profit FV6, S.L.U., con domicilio social en Calle Farmacia 30-32, 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-10.532.539 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 48281, Folio 87, Hoja número B-578623.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “SOLAR PROFIT FV6, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 23 de marzo de 2022, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 494 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto.- Constituye el objeto social el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad se incluye en el CNAE: 35.19 Producción de energía eléctrica de otros tipos.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(11) PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U.

- *Identificación*

Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.U., con domicilio social en Calle Tecnología, 82, Passatge C, nº3 08450, Llinars del Vallés (Barcelona), provista de N.I.F. número B-67.109.819 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 46173, Folio 136, Hoja número B-511843.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.U.” en virtud de la escritura otorgada en fecha 3 de noviembre de 2017, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 1.606 de orden de protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto social

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

Actividad principal: Producción de energía eléctrica de otros tipos. Código C.N.A.E. D3519.

Otras actividades: Comercio de energía eléctrica.

Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad, en virtud de la escritura de declaración de unipersonalidad, otorgada en fecha 21 de julio de 2021, ante el notario de Barcelona, D. Miquel Tarragona Coromina, bajo el número 1.968 de su protocolo.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 3º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

(12) BE WATER MY AIR, S.L.U.

- *Identificación*

BE WATER MY AIR, S.L.U., con domicilio social en Calle Industria, nº6, 08320, El Masnou (Barcelona), provista de N.I.F. número B-10.532.554 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 48281, Folio 83, Hoja número B-578622.

- *Constitución*

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “SOLAR PROFIT FV7, S.L.U” en virtud de la escritura otorgada en fecha 23 de marzo de 2022, ante el notario de Villa de Cardedeu, D. Enrique García Castrillo, bajo el número 495 de orden de protocolo. Actualmente denominada “BE WATER MY AIR, S.L.U.” en virtud de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada en fecha 23 de diciembre de 2023, ante el notario de Mataró, D. Pere Albiol Marés, bajo el número 3.391 de su protocolo.

- *Objeto social*

Según dispone el artículo 2º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida:

“ARTICULO 2. Objeto.- Constituye el objeto social de la Sociedad:

- (i) *La importación, exportación, distribución y comercialización de generadores atmosféricos de agua, así como equipos de tratamiento de agua, con sus correspondientes accesorios y complementos, así como su montaje, reparación y asistencia técnica.*
- (ii) *El diseño, investigación y desarrollo, constitución de patentes, fabricación y comercialización de bienes de equipo relacionados con las tecnologías de agua o cualquier equipo de tecnología de transferencia térmica de cualquier tipo.*

Todas aquellas actividades accesorias a las anteriores y que sean necesarias para su desarrollo.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para el ejercicio de las cuales la Ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de las actividades comprendidas en el objeto social algún otro título profesional o autorización administrativa, o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional, y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

La actividad se incluye en el CNAE: 3600 Captación, depuración y distribución de agua.”

- *Capital social*

El capital social es de TRES MIL EUROS (3.000.-€), dividido en trescientas (3.000) participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 a la 3.000, ambas inclusive, de un euro (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

PROFITHOL, S.A. ostenta la propiedad de las 3.000 participaciones sociales de la compañía, números 1 a 3.000, ambos inclusive, representativas del 100 % del total del capital social de la citada sociedad.

- *Órgano de Administración*

La administración de la sociedad está confiada a dos administradores solidarios: (i) Don Oscar Gómez López, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.839.438-M, en vigor; y (ii) Don Roger Fernández Girona, mayor de edad, de nacionalidad española con D.N.I. número 38.835.669-P, en vigor.

- *Ejercicio social*

Según dispone el artículo 14º de los Estatutos Sociales de esta Sociedad Absorbida, el ejercicio social de la compañía comienza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada anualidad.

- *Página web*

Esta Sociedad Absorbida carece de página web corporativa.

6. MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL Y CALENDARIO INDICATIVO PROPUESTOS DE REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.2º de la LME:

a. Modificación propuesta

La modificación estructural proyectada consiste en la Fusión descrita en el epígrafe 2 del presente Proyecto de Fusión.

b. Calendario indicativo propuesto

Cerradas las correspondientes auditorías de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 y que operan como balance de fusión a los efectos de lo dispuesto en la LME, se procede con la formulación, en fecha de hoy, del presente

Proyecto de Fusión. De acuerdo con ello, la Fusión que se propone tendrá el siguiente calendario indicativo:

- **Proyecto Común de Fusión:** formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y los Administradores Solidarios de las Sociedades Absorbidas (en el día de hoy).
- **Informes de los Administradores:** se elaboran y formulan respecto de la información relativa a los empleados por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y los Administradores Solidarios de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. y SOLARPROFIT SALES, S.L.U. (en el día de hoy).
- **Informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil.** Se prevé y se harán los mejores esfuerzos para disponer de dicho informe en un plazo máximo de ocho (8) semanas a partir de hoy (y ello considerando la solicitud de designación de experto al Registro Mercantil, su designación por el Registro Mercantil, la aceptación del experto y la elaboración de su informe de acuerdo con el alcance previsto). Sin perjuicio de lo anterior, cabe considerar que, mediando el mes de agosto, la obtención del informe del experto independiente podría demorar algunas semanas adicionales a las estimadas.
- **Publicidad preparatoria del acuerdo:** cuando se disponga del informe del experto independiente. Publicación en el BORME.
- **Convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente:** tras la publicación en el BORME prevista en el apartado anterior.
- **Celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente:** Un (1) mes después de la convocatoria. Se prevé que pueda celebrarse a mitad de septiembre.
- **Otorgamiento de escritura pública de Fusión:** una semana tras la celebración de la Junta General.
- **Presentación de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil:** tres (3) días desde su otorgamiento. Se estima que será entre finales de septiembre y principios de octubre.
- **Comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social:** tras la inscripción, se comunicará el cambio de empleador de las Sociedades Absorbidas SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. y SOLARPROFIT SALES, S.L.U.

7. DERECHOS QUE VAYAN A CONFERIRSE POR LA SOCIEDAD RESULTANTE A LOS SOCIOS QUE DISPONGAN DE DERECHOS ESPECIALES O A LOS TENEDORES DE TÍTULOS DISTINTOS DE LOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL.

A los efectos de lo señalado en el artículo 4.1.3º de la LME, se hace constar expresamente que en ninguna de las Sociedades Participantes en el proceso de Fusión existen, a día de hoy, titulares de derechos especiales o tenedores de títulos distintos de las acciones o participaciones representativas del capital, por lo que no procede el otorgamiento de ningún derecho especial.

8. IMPLICACIONES DE LA OPERACIÓN PARA LOS ACREEDORES Y LAS GARANTÍAS QUE, EN SU CASO, SE LES OFREZCAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.4º de la LME, se deja constancia expresa de que la Fusión no tendrá incidencia alguna para los acreedores de las Sociedades Participantes, más allá del hecho de que los acreedores de las Sociedades Absorbidas pasarán a serlo de la Sociedad Absorbente y de la integración del patrimonio de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente. En este sentido, según ya indicado, el Plan de Reestructuración que quedó debidamente homologado, desplegando todos sus efectos, regulaba una fusión por absorción de PROFITHOL, S.A. sobre las restantes sociedades reestructuradas (esto es, SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.), así como otras posibles compañías del Grupo que hubieran quedado sin actividad. En consecuencia, siendo que el Plan de Reestructuración incorpora un plan de viabilidad sobre el que se ha manifestado positivamente un experto independiente autorizado por el Juzgado de lo Mercantil, la Fusión no determina ninguna implicación negativa para los acreedores. En particular, considerando que la sociedad resultante de la Fusión (esto es, PROFITHOL, S.A. una vez haya integrado los respectivos derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas) tendrá un Patrimonio Neto positivo, siendo una sociedad viable en los términos previstos en el Plan de Reestructuración.

Por ello, no se ha estimado necesaria la prestación de garantía personal o real alguna adicional a las que, en su caso, pudieran tener concedidas los acreedores, ya que los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas no conocen ningún motivo por el que, después de que la Fusión surta efectos y siempre que el Plan de Reestructuración sea aplicable, la Sociedad Absorbente no pueda responder de sus obligaciones a su vencimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, los acreedores cuyos créditos hubieren nacido con anterioridad a la publicación del Proyecto de Fusión y aun no hubieren vencido en el momento de dicha publicación, podrán ejercer los derechos previstos en los artículos 13 y 14 de la LME.

9. VENTAJA ESPECIAL OTORGADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O CONTROL DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.5º de la LME, se hace constar expresamente que no van a conferirse ventajas de ninguna clase en favor de los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las Sociedades Participantes en la Fusión.

Como consecuencia de la Fusión, los respectivos órganos de administración de las Sociedades Absorbidas cesarán con efectos desde el día en que la Fusión sea efectiva.

Asimismo, se hace constar que no está previsto que, al amparo de la Fusión, se produzca algún cambio en la actual estructura del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente.

10. DETALLES DE LA OFERTA DE COMPENSACIÓN EN EFECTIVO A LOS SOCIOS QUE DISPONGAN DEL DERECHO DE ENAJENAR SUS ACCIONES O PARTICIPACIONES

La Fusión no confiere a los socios de las Sociedades Participantes el derecho a enajenar sus acciones o participaciones sociales. Por tanto, no procede incluir mención alguna respecto del artículo 4.1.6º de la LME, relativo a los detalles de la oferta de compensación en efectivo a los socios que dispongan de tal derecho.

11. POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA FUSIÓN SOBRE EL EMPLEO

A los efectos de lo establecido en el artículo 4.1.7º de la LME, se deja expresa constancia de que la Fusión proyectada implicaría el traspaso a la Sociedad Absorbente de los trabajadores de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. y SOLARPROFIT SALES, S.L.U. (que son las únicas Sociedades Absorbidas que tiene trabajadores, además de la propia Sociedad Absorbente) y ello conforme al régimen de sucesión de empresa regulado en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. En consecuencia, en caso de acordarse la Fusión, la Sociedad Absorbente se subrogaría en los derechos y obligaciones laborales y de seguridad social que SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. y SOLARPROFIT SALES, S.L.U. mantienen en vigor con sus empleados.

Al margen de lo anterior, no está previsto que se produzca ninguna consecuencia de índole jurídica, económica o social que afecte a las condiciones de trabajo de los empleados con motivo de la operación de Fusión proyectada.

La Fusión se informará a los trabajadores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las Sociedades Absorbidas indicadas (SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. y SOLARPROFIT SALES, S.L.U.) y la Sociedad Absorbente realizarán las preceptivas comunicaciones ante el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social, cursando las oportunas altas y bajas de los empleados afectos por la subrogación empresarial.

Se deja constancia de que no se prevé que la Fusión vaya a tener implicaciones sobre la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad Absorbente.

12. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD RESULTANTE Y ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LME, se deja constancia de que la sociedad resultante de la Fusión será la Sociedad Absorbente, cuyos datos identificativos se han consignado en el epígrafe 5.1 del presente Proyecto de Fusión.

Como consecuencia de la Fusión, es preciso efectuar las modificaciones estatutarias que se detallan a continuación, las cuales serán propuestas para su aprobación, en su caso, por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente, que decidirá también sobre la Fusión:

(1) Ampliación del objeto social de la Sociedad Absorbente

Se propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente una nueva redacción del artículo 2 de sus Estatutos Sociales a los fines de incluir en el mismo

determinadas actividades recogidas actualmente en los respectivos objetos sociales de las Sociedades Absorbidas, sin que ello implique la sustitución del actual objeto social de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de lo anterior, sujeto a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente, el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente pasará a tener el siguiente tenor literal:

“ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la Sociedad:

- a) La inversión, tenencia de acciones, participaciones y activos financieros, con la finalidad de dirigirlos y gestionarlos, así como el asesoramiento y apoyo de las entidades participadas, ya sea por cuenta propia o a través de otros, a excepción de las actividades reservadas a las entidades de inversión colectiva, sociedades y agencias de valores.*
- b) La adquisición, tenencia, administración, cesión, enajenación y arrendamiento no financiero de inmuebles, rústicos y urbanos, así como la realización de actividades de promoción inmobiliaria.*
- c) La realización de actividades de comercialización de (i) servicios de producción de energía relacionada con energías renovables y de climatización y (ii) los equipos principales necesarios vinculados a dicha actividad de comercialización.*

Quedan excluidos del objeto social todas aquellas actividades para el ejercicio de las cuales la Ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registros públicos, dichas actividades habrán de realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad se incluye en el CNAE: 4619– Intermediarios del comercio de productos diversos.”

13. TIPO DE CANJE, PROCEDIMIENTO DE CANJE Y COMPENSACIÓN COMPLEMENTARIA EN DINERO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 40.3 de la LME, se deja expresa constancia de que al aplicarse el régimen simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada previsto en el artículo 53 de la LME, no procede fijar una ecuación de canje ni tampoco es aplicable la compensación en dinero o el procedimiento de canje.

14. INCIDENCIA DE LA FUSIÓN SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA O LAS PRESTACIONES ACCESORIAS EN LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS Y COMPENSACIONES QUE VAYAN A OTORGARSE, EN SU CASO, A LOS SOCIOS AFECTADOS EN LA SOCIEDAD RESULTANTE

Se hace constar expresamente que no existen en las Sociedades Absorbidas aportaciones de industria y/o socios industriales ni prestaciones accesorias y, por tanto, no procede el otorgamiento de compensación alguna al no existir afectados en el sentido del artículo 40.4 de la LME.

15. FECHA A PARTIR DE LA CUAL LOS TITULARES DE LAS NUEVAS ACCIONES TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS GANANCIAS SOCIALES Y CUALESQUIERA PECULIARIDADES RELATIVAS A ESTE DERECHO

Al aplicarse el régimen simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada previsto en el artículo 53 de la LME, de acuerdo con el artículo 53.1.1º de la LME, no procede desarrollar en el Proyecto de Fusión este apartado del artículo 40.5 de la LME. Tampoco existen peculiaridades relativas a la participación en las ganancias tras la Fusión.

16. FECHA A PARTIR DE LA CUAL LA FUSIÓN TENDRÁ EFECTOS CONTABLES

A los efectos de lo previsto en el artículo 40.6 de la LME, se fija el día 1 de enero de 2025 como fecha a partir de la cual la Fusión tendrá efectos contables y las operaciones de las Sociedades Absorbidas deberán entenderse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente.

La retroacción contable así determinada es conforme con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad (Norma de Registro y Valoración 21ª, Operaciones entre empresas del grupo).

17. INFORMACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DEL PATRIMONIO TRANSMITIDO

Al aplicarse el régimen simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 53 de la LME, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53.1.1º de la LME, no procede desarrollar en el Proyecto de Fusión este apartado del artículo 40.7 de la LME.

18. FECHAS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES UTILIZADAS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN

Al aplicarse el régimen simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 53 de la LME, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.1º de la LME, no procede desarrollar en el Proyecto de Fusión este apartado del artículo 40.8 de la LME.

19. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA APORTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS, VÁLIDOS Y EMITIDOS POR EL ÓRGANO COMPETENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.9 de la LME se acompaña como **Anexo I** al presente Proyecto de Fusión acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social tanto de la Sociedad Absorbente como de las Sociedades Absorbidas, mediante certificados válidos emitidos por órgano competente.

En cuanto a la acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social, se hace constar la imposibilidad de emisión del certificado correspondiente respecto de estas mercantiles que no tienen empleados: SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U., SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U., FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U., PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U. y BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.).

Asimismo, por cuanto se refiere a la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, se hace constar que las siguientes mercantiles nunca han llegado a tener actividad, por lo que no constan en el censo de Actividades Económicas de la AEAT (se adjunta certificado acreditativo): SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U. y BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.).

20. BALANCES DE FUSIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, y respecto de cada una de las Sociedades Participantes, se hace constar que los balances cerrados a 31 de diciembre de 2024 se considerarán como balances de fusión.

Se hace constar que no se ha producido ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 43.2 de la LME que obligue a modificar las valoraciones contenidas en los referidos balances de dichas sociedades.

A los efectos del artículo 44 de la LME, se hace constar que los respectivos balances de fusión de las siguientes Sociedades Participantes han sido debidamente verificados por el auditor de cuentas de dichas sociedades por incurrir en el supuesto de verificación obligatoria de cuentas anuales: PROFITHOL, S.A., SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. y SOLARPROFIT SALES, S.L.U.

Por su parte, los respectivos balances de fusión de las restantes Sociedades Absorbidas no han sido verificados por no incurrir en el supuesto de verificación obligatoria de cuentas anuales.

Se adjuntan como **Anexo II** los Balances de Fusión de referencia.

21. ACUERDO DE FUSIÓN

De conformidad con el artículo 53 de la LME, el presente Proyecto de Fusión, así como los acuerdos relativos a la Fusión proyectada se someterán, en tiempo y forma, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente.

22. SUSCRIPCIÓN DEL PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN

Los administradores solidarios de las Sociedades Absorbidas, así como el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente han redactado y suscriben, conjuntamente, el presente Proyecto Común de Fusión en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 39 y 40 de la LME y en aplicación del régimen previsto en el artículo 53 de la LME.

Los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en la Fusión se abstendrán de realizar actos o concluir contratos que pudieran comprometer la aprobación del presente Proyecto de Fusión.

[SIGUE HOJA DE FIRMAS]

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y surta oportunos efectos legales, BEAZHOCABEZHO, S.L.U. (debidamente representada por Don Óscar Gómez López), CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U. (debidamente representada por Don Roger Fernández Girona), Don Francesc Alcaraz Calvet, Don Josep Castellà Escolà y Don Marius Gutiérrez Xivillé, en su condición de Consejeros de la compañía PROFITHOL, S.A. (Sociedad Absorbente), y Don Roger Fernández Girona y Don Óscar Gómez López, en su condición de administradores solidarios de las sociedades SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U., SOLARPROFIT SALES, S.L.U., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U., SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U., FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U., SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U., PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U. y BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.U.) (Sociedades Absorbidas) formulan y firman el presente Proyecto Común de Fusión.

En Llinars del Vallés, a 25 de junio de 2025.

El Consejo de Administración de PROFITHOL, S.A. (la **Sociedad Absorbente**)

Firmado por FERNANDEZ
GIRONA ROGER - ***3566**
el día 26/06/2025 con un

Cabeshobeazha Group, S.L.U.
representada por
D. Roger Fernández Girona
Presidente del Consejo

CASTELLA ESCOLA
JOSEP - 40888739Y

Firmado digitalmente por CASTELLA ESCOLA
JOSEP - 40888739Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-40888739Y,
givenName=JOSEP, cn=CASTELLA ESCOLA,
cn=CASTELLA ESCOLA JOSEP - 40888739Y
Fecha: 2025.06.27 09:24:13 +02'00'

D. Josep Castellà Escolà
Consejero

Firmado por GOMEZ LOPEZ OSCAR -
***3943** el día 26/06/2025 con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Beazhocabezho, S.L.U.
representada por
D. Óscar Gómez López
Vicepresidente del Consejo

38827909E MARIO
GUTIERREZ (R:
B08953804)

Firmado digitalmente por
38827909E MARIO
GUTIERREZ (R: B08953804)
Fecha: 2025.06.26 20:16:02
+02'00'

D. Marius Gutiérrez Xivillé
Consejero

D. Francesc Alcaraz Calvet
Consejero

Firmado por ALCARAZ CALVET
FRANCESC - ***8455** el día
26/06/2025 con un certificado

Los Administradores Solidarios de las **Sociedades Absorbidas**

Firmado por FERNANDEZ GIRONA
ROGER - ***3566** el día
26/06/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

D. Roger Fernández Girona
Administrador Solidario

Firmado por ***3943** OSCAR
GOMEZ (R: ****3724*) el día
26/06/2025 con un certificado
emitido por AC Representación

D. Óscar Gómez López
Administrador Solidario

ANEXOS

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Anexo I

Certificados obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según corresponda, de

PROFITHOL, S.A.

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U.

SOLARPROFIT SALES, S.L.U.

SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U.	(no tiene empleados)
SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.	(no tiene empleados)
FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U.	(no tiene empleados)
SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U.	(no tiene empleados)
SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U. (sin actividad)	(no tiene empleados)
SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U. (sin actividad)	(no tiene empleados)
SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U. (sin actividad)	(no tiene empleados)
SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U. (sin actividad)	(no tiene empleados)
PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U.	(no tiene empleados)
BE WATER MY AIR, S.L.U. (sin actividad) [antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.]	(no tiene empleados)

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA
PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911616

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20255772693

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **A16729196** RAZÓN SOCIAL: **PROFITHOL, S.A.**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE DE LA FARMACIA S/N 30 Localidad/Población LLINARS DEL VALLES 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación 8ME5WB5E2ADNYAUP** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA
PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911616

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20255599188

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B65959991** RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES SL**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación AGJYJ9VHUU2TYQRH** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA
PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911616

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20255773356

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B02777076** RAZÓN SOCIAL: **SOLARPROFIT SALES, S.L.U.**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE DE LA FARMACIA S/N 30 Localidad/Población LLINARS DEL VALLES 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación 354QGUGBQ2AGC3JK** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Administración de GRANOLLERS
CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600



Nº Comunicación: 2556322300583
SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20255758940

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B67836742** RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **QE4GA2VFM9XFXNZA** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Administración de GRANOLLERS
CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20255599794

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B67836759** RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación LJZE37XF9S7TGUM3** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Administración de GRANOLLERS
CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20256002839

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B67338376** RAZÓN SOCIAL: **FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30 Localidad/Población LLINARS VALL 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación YUWHVQZ9BPTJ7XEY** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Administración de GRANOLLERS
CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600



Nº Comunicación: 2556322300583
SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20255758940

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B67836742** RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **QE4GA2VFM9XFXNZA** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Administración de GRANOLLERS

CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

**CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT**

Nº REFERENCIA: **20255600370**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Conforme a los datos que obran en la AEAT,

CERTIFICA QUE:

N.I.F./N.I.E.: **B09924515** NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV 3, S.L.**

DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30
08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

* No figura en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación SLN5PWMURPTN63GK** en sede.agenciatributaria.gob.es.*

App AEAT



Administración de GRANOLLERS

CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

**CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT**

Nº REFERENCIA: **20255600430**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Conforme a los datos que obran en la AEAT,

CERTIFICA QUE:

N.I.F./N.I.E.: **B09924523** NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV 4, S.L.**

DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30
08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

* No figura en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación URMKZ4EMDTGPDLLN** en sede.agenciatributaria.gob.es.*

App AEAT



Administración de GRANOLLERS

CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

**CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT**

Nº REFERENCIA: **20255600461**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Conforme a los datos que obran en la AEAT,

CERTIFICA QUE:

N.I.F./N.I.E.: **B10532588** NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV 5, S.L.**

DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30
08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

* No figura en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación HVMH5ZFJKKKCXJS3** en sede.agenciatributaria.gob.es.*

App AEAT



Administración de GRANOLLERS

CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

**CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT**

Nº REFERENCIA: **20255600499**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Conforme a los datos que obran en la AEAT,

CERTIFICA QUE:

N.I.F./N.I.E.: **B10532539** NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV 6, S.L.**

DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30
08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

* No figura en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación SMCJZ4QZRYEGCPUT en sede.agenciatributaria.gob.es.

App AEAT



Administración de GRANOLLERS
CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20255955124

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B67109819** RAZÓN SOCIAL: **PLANTA FV3 CANTOS SOLAR PROFIT, SL**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30 08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 17 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación RQ3QBE8YQ3VEDQ4B** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Administración de GRANOLLERS

CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600

**CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT**

Nº REFERENCIA: **20255600530**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Conforme a los datos que obran en la AEAT,

CERTIFICA QUE:

N.I.F./N.I.E.: **B10532554** NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: **SOLAR PROFIT FV 7, S.L.**

DOMICILIO FISCAL: **CALLE FARMACIA NUM 30
08450 LLINARS DEL VALLÈS (BARCELONA)**

* No figura en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de junio de 2025. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación EB2D2U3BA5TRLXHM** en sede.agenciatributaria.gob.es.*

App AEAT



CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a PROFITHOL SA , con NIF 0A16729196 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 09/06/2025 16:36:46

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: I53ZG-J0V7X-GQKWY-QGF62-JNPFI-UIKJA **Fecha:** 09/06/2025

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES SL , con NIF 0B65959991 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 05/06/2025 15:08:19

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: LXSMH-HYU3N-IS4CL-07LYD-EMPDC-AHEAO **Fecha:** 05/06/2025

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a SOLARPROFIT SALES S.L. , con NIF 0B02777076 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 09/06/2025 16:34:44

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: SMVDS-HS7ZX-WQDA6-57FXK-TFVH5-YFFEZ **Fecha:** 09/06/2025

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Anexo II

Balances de Fusión

SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.U.
SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.U.
FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.U.
SOLAR PROFIT FV 2, S.L.U.
SOLAR PROFIT FV 3, S.L.U.
SOLAR PROFIT FV 4, S.L.U.
SOLAR PROFIT FV 5, S.L.U.
SOLAR PROFIT FV 6, S.L.U.
PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.U.
BE WATER MY AIR, S.L.U. (antes SOLAR PROFIT FV 7, S.L.)

PROFITHOL, S.A. (auditada)
SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.U. (auditada)
SOLARPROFIT SALES, S.L.U. (auditada)

PROFITHOL, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024
junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales emitido por un
Auditor Independiente

PROFITHOL, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2024 y 2024

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio 2024 y 2023

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio 2024 y 2023

Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

PROFITHOL, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de PROFITHOL, S.A. por encargo de la Junta General de Accionistas:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de PROFITHOL S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad tiene reconocidos al cierre del ejercicio, elementos clasificados en su inmovilizado intangible y material, cuyo valor neto contable asciende a 173.424,53 euros. Como consecuencia de la situación económica y financiera en la que se encuentra la Sociedad y el Grupo del que es dominante, la cual se describe ampliamente en la sección *Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento* de este informe, consideramos que existen indicios de deterioro de esos activos. Sin embargo, pese a que la Dirección nos ha proporcionado una estimación de la capacidad futura de generación de caja de la Sociedad, la gran incertidumbre asociada a las asunciones realizadas y a las hipótesis aplicadas en las proyecciones que sustentan dicha estimación, no nos permite cuantificar el importe a deteriorar.

Adicionalmente, tal como se describe en las notas 2.d y 9.1.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Dirección de la Sociedad ha elaborado durante el ejercicio un Plan de Reestructuración conjunto para diversas empresas del grupo, el cual fue homologado judicialmente en diciembre de 2024, adquiriendo plena eficacia. En aplicación de este, en el epígrafe "Deudas a largo plazo" del balance a 31 de diciembre, se recoge 77.760,15 euros correspondientes a la deuda reestructurada una vez aplicadas las quitas recogidas en el Plan de Reestructuración, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los registros contables de la Sociedad previos a la homologación y registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 12.014.282,27 euros. A este respecto, en cuanto a la deuda reestructurada originada con acreedores comerciales que asciende al importe de 75.699,92 euros, a través de nuestros procedimientos de auditoría, no hemos podido obtener evidencia suficiente de la integridad de los saldos previos al registro de los efectos del plan y, por tanto, de la exactitud de las quitas registradas por importe de 983.287,71 euros por este concepto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, donde se indica que el Grupo del que la Sociedad es cabecera, dedicado a la prestación de servicios energéticos relacionados con energías renovables, lleva incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2023 como consecuencia de la caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial motivada, principalmente, por la saturación del mercado y por el rápido retroceso del precio de la energía. Esta situación llevó a un deterioro progresivo de la situación económica y financiera del Grupo, mermando de forma significativa su capacidad para hacer frente a sus deudas, afectando significativamente al desarrollo normal de su actividad y tensionando sus relaciones con proveedores y clientes.

Ante esta situación y con el objetivo de proteger los intereses del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad presentó en fecha 28 de marzo de 2024 un procedimiento pre-concursal tanto para la Sociedad como para el resto de las entidades del Grupo en situación de insolvencia, mediante el cual pretendía iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo global de reestructuración de la deuda. Finalmente, en fecha 28 de octubre de 2024, habiendo avanzado las negociaciones con determinados acreedores, el Grupo presentó un Plan de Reestructuración en el Juzgado Mercantil competente, el cual fue homologado el 13 de diciembre de 2024, adquiriendo eficacia a partir de esa fecha, razón por la cual la reestructuración de la deuda ha sido registrada contablemente en el presente ejercicio.

En el plazo previsto para ello, las principales entidades de crédito acreedoras han presentado impugnaciones al Plan de Reestructuración, estando estas a la espera de resolución judicial a la fecha de este informe. En caso de obtener sentencia estimatoria las impugnaciones podrían tornar el Plan de Reestructuración ineficaz, total o parcialmente.

Los aspectos descritos anteriormente indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Sin embargo, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al considerar, junto a sus asesores legales, que el escenario futuro más probable es que el Plan de Reestructuración homologado mantenga su vigencia y plena eficacia, y que una vez realizada la reestructuración financiera y redimensionado el tamaño del Grupo, este puede ser rentable y tener viabilidad económica futura.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Riesgo en el registro de los efectos derivados de la homologación del Plan de Reestructuración de deuda Según se describe en la Nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Dirección de la Sociedad ha elaborado durante el ejercicio un Plan de Reestructuración de la deuda del Grupo, con el objetivo de adaptarla a la nueva situación y contexto, y a su capacidad futura para generar liquidez. Dicho Plan ha sido homologado judicialmente en diciembre de 2024, siendo eficaz a partir de entonces, motivo por el cual la Sociedad ha registrado sus efectos en las cuentas anuales del ejercicio. Dada la complejidad de interpretación del propio Plan y de las normas específicas que lo regulan a nivel legal, así como las múltiples y significativas implicaciones que tiene sobre las cuentas anuales de la Sociedad, hemos considerado esta cuestión como clave en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Obtención del Plan de Reestructuración elaborado por la Dirección del Grupo, junto con la evidencia de la homologación judicial y de las impugnaciones presentadas por los acreedores. - Revisión y análisis del plan, evaluando las implicaciones contables que se derivan y su correcto reflejo en los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio. - Comprobación de la correcta aplicación de las quitas propuestas en el Plan de Reestructuración para las distintas categorías de acreedores, verificando los cálculos aritméticos, así como su registro y adecuada clasificación en la cuenta de pérdidas y ganancias. - Verificación de la correcta valoración y clasificación del pasivo reestructurado. - Solicitud a los expertos de la Dirección, de su evaluación respecto a las implicaciones de las impugnaciones al Plan realizadas por algunos acreedores y la probabilidad de que prosperen. - Comprobación de que la memoria de las cuentas anuales adjuntas recoge la información suficiente respecto al Plan de Reestructuración, los impactos que ha supuesto en los estados financieros de la Sociedad, así como la evaluación realizada por el Consejo respecto a las implicaciones futuras de las impugnaciones presentadas por los acreedores.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por los posibles efectos de la limitación al alcance descrita en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la integridad de la deuda reestructurada y las quitas registradas en aplicación del Plan de Reestructuración, y, por ello, no hemos podido concluir sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con estas cuestiones. Asimismo, en esa misma sección se describe la existencia de una incorrección material en las cuentas anuales que, sin embargo, no hemos podido cuantificar, por lo que desconocemos su eventual impacto en el informe de gestión.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 30 de mayo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024, nos nombró auditores de la Sociedad por un periodo 1 año, es decir, para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)



Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

30 de mayo de 2025



PROFITHOL, S.A.

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

PROFITHOL, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		531.937,05	1.656.520,01
Inmovilizado intangible	Nota 5	17.032,96	22.992,35
Propiedad industrial		8.378,92	8.836,12
Aplicaciones informáticas		8.654,04	14.156,23
Inmovilizado material	Nota 6	156.391,57	374.666,25
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		156.391,57	374.666,25
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		214.983,00	1.072.551,94
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	214.983,00	1.072.551,94
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	143.529,52	186.309,47
Otros activos financieros		143.529,52	186.309,47
ACTIVO CORRIENTE		132.800,49	193.857,07
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 4.e y 6	14.899,27	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 15	-	22.872,96
Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	22.872,96
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 8.2 y 19.1	36.729,45	-
Cuenta corriente empresas grupo		36.729,45	-
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	35.800,00	74.700,00
Otros activos financieros		35.800,00	74.700,00
Periodificaciones	Nota 14	5.368,23	73.815,58
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	40.003,54	22.468,53
Tesorería		40.003,54	22.468,53
TOTAL ACTIVO		664.737,54	1.850.377,08

PROFITHOL, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO NETO		(978.087,09)	827.783,68
Fondos propios		(978.087,09)	827.783,68
Capital	Nota 13.1	1.962.900,00	1.962.900,00
Capital escriturado		1.962.900,00	1.962.900,00
Prima de emisión	Nota 13.2	30.182.949,46	30.182.949,46
Reservas	Nota 13.3	(18.704.282,62)	(18.650.741,18)
Otras reservas		(18.704.282,62)	(18.650.741,18)
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 13.4	(54.994,45)	(122.905,94)
Resultados de ejercicios anteriores		(12.544.418,65)	(2.014.050,71)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(12.544.418,65)	(2.014.050,71)
Resultado del ejercicio		(1.820.240,83)	(10.530.367,95)
PASIVO NO CORRIENTE		114.229,04	35.000,00
Provisiones a largo plazo		36.468,89	35.000,00
Otras provisiones		36.468,89	35.000,00
Deudas a largo plazo	(Nota 9.1)	77.760,15	-
Otros pasivos financieros		77.760,15	-
PASIVO CORRIENTE		1.528.595,59	987.593,39
Deudas a corto plazo	Nota 9.1	-	15.254,00
Otros pasivos financieros		-	15.254,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.528.595,59	972.339,39
Acreedores Varios	Nota 9.1	111.592,07	830.627,40
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9.1	393.605,57	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	1.023.397,95	141.711,99
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		664.737,54	1.850.377,08

PROFITHOL, S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 y 2023**

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 16.a	1.982.830,48	7.911.090,22
Ventas netas		1.982.830,48	7.911.090,22
Otros ingresos de explotación	Nota 16.a	-	5.872,94
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	5.872,94
Gastos de personal		(1.526.529,75)	(3.544.487,61)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.254.204,23)	(2.773.354,78)
Cargas sociales	Nota 16.c	(272.325,52)	(771.132,83)
Otros gastos de explotación	Nota 16.b	(1.679.545,97)	(3.813.348,79)
Servicios exteriores		(1.678.026,05)	(3.768.583,69)
Tributos		(40,00)	(9.765,10)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.479,92)	-
Otros gastos de gestión corriente		-	(35.000,00)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(81.888,92)	(91.178,81)
Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	Nota 6	(130.080,88)	(12.001,96)
Resultados excepcionales		(75.342,93)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.510.557,97)	455.945,99
Ingresos financieros	(Nota 9.1.2)	12.014.282,27	-
Otros ingresos		12.014.282,27	-
Gastos financieros		(96.424,26)	(4.012,62)
Por deudas con terceros		(96.424,26)	(4.012,62)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8.2 y 11	(12.227.540,87)	(10.982.301,32)
RESULTADO FINANCIERO		(309.682,86)	(10.986.313,94)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.820.240,83)	(10.530.367,95)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.820.240,83)	(10.530.367,95)

PROFITHOL, S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 Y 2023**

(Expresado en euros)

	Capital Escribiturado	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones en Patrimonio Propias)	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	1.962.900,00	30.182.949,46	(18.095.649,25)	(604.415,49)	(475.722,50)	(1.538.328,21)	11.431.734,01
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(10.530.367,95)	(10.530.367,95)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(555.091,93)	481.509,55	-	-	(73.582,38)
Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 13)	-	-	(555.091,93)	481.509,55	-	-	(73.582,38)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(1.538.328,21)	1.538.328,21	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	(1.538.328,21)	1.538.328,21	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.962.900,00	30.182.949,46	(18.650.741,18)	(122.905,94)	(2.014.050,71)	(10.530.367,95)	827.783,68
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.820.240,83)	(1.820.240,83)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(53.541,44)	67.911,49	-	-	14.370,05
Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 13)	-	-	(53.541,44)	67.911,49	-	-	14.370,05
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(10.530.367,95)	10.530.367,95	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	(10.530.367,95)	10.530.367,95	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	1.962.900,00	30.182.949,46	(18.704.282,62)	(54.994,45)	(12.544.418,65)	(1.820.240,83)	(978.087,09)

PROFITHOL, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIOS 2024 Y 2023**

(Expresado en euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(668.206,88)	1.464.016,39
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.820.240,83)	(10.530.367,95)
Ajustes al resultado	524.601,47	11.118.638,24
Amortización del inmovilizado	81.888,92	91.178,81
Variación de provisiones	1.468,89	29.143,53
Deterioro y pérdidas	12.229.020,79	10.994.303,28
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	130.080,88	-
Ingresos financieros	(12.014.282,27)	-
Gastos financieros	96.424,26	4.012,62
Cambios en el capital corriente	723.856,74	913.306,36
Deudores y otras cuentas a cobrar	21.393,04	742.683,69
Otros activos corrientes	68.447,35	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	634.016,35	170.622,67
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(96.424,26)	(37.560,26)
Pago de intereses	(96.424,26)	(4.012,62)
Pagos por impuesto sobre beneficios	-	(33.547,64)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	686.625,84	(958.016,32)
Pagos por inversiones	(2.635,00)	(1.085.023,34)
Empresas del grupo y asociadas	-	(942.796,12)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(2.635,00)	(142.227,22)
Cobros por desinversiones	689.260,84	127.007,02
Empresas del grupo y asociadas	607.580,89	-
Otros activos financieros	81.679,95	127.007,02
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(883,95)	(674.534,17)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	14.370,05	(73.582,38)
Variación por adquisición y enajenación de instrumentos de patr.propio	14.370,05	(73.582,38)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	(5,69)
Deudas con entidades de crédito	-	(5,69)
Devolución y amortización	(15.254,00)	(600.946,10)
Deudas con entidades de crédito	-	(616.200,10)
Otros pasivos financieros	(15.254,00)	15.254,00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	17.535,01	(168.534,10)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	22.468,53	191.002,63
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	40.003,54	22.468,53

PROFITHOL, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

PROFITHOL, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida el 21 de julio de 2021, con la denominación **PROFITHOL, S.L.** En octubre de 2021 los socios aprobaron su transformación en Sociedad Anónima en el marco del proceso de salida a oferta pública de sus títulos valores en el BME Growth, efectivizado en diciembre del mismo año. Su domicilio durante el ejercicio 2023 se encontraba en la calle Av. Maresme 36 1r piso, oficina 7-8 - Mataró, Barcelona. Desde el mes de abril de 2024, su domicilio se encuentra en Calle de la Tecnología, 82, Pasaje C número 3, de Llinars del Vallés, Barcelona.

b) Actividad

La actividad principal de la Sociedad consiste en la inversión, tenencia de acciones, participaciones y activos financieros, con la finalidad de dirigirlos y gestionarlos, así como el asesoramiento y apoyo de las entidades participadas, ya sea por cuenta propia o a través de otros, a excepción de las actividades reservadas a las entidades de inversión colectiva, sociedades y agencias de valores. También la adquisición, tenencia, administración, cesión, enajenación y arrendamiento no financiero de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, así como la realización de actividades de promoción inmobiliaria.

Las actividades integrantes del objeto social descrito anteriormente podrán desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente del modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

c) Cuentas Anuales Consolidadas

Tal como se indica en la Nota 11 de la memoria adjunta, la Sociedad posee participaciones mayoritarias en otras sociedades, constituyendo un grupo empresarial. Por ello, y siendo emisora de valores admitidos a cotización en un mercado regulado en España, la Sociedad está obligada a formular y presentar cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales adjuntas corresponden exclusivamente a las individuales de **PROFITHOL, S.A.** Las cuentas anuales consolidadas se encuentran, asimismo, registradas en el BME Growth.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023, elaboradas de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas de formulación de cuentas anuales consolidadas, aprobadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, son las siguientes:

	2024	2023
Activo	19.802.350,70	52.301.841,09
Patrimonio neto consolidado	2.111.302,35	(19.809.957,57)
Ingresos de las operaciones consolidadas	14.117.861,83	65.769.765,22
Resultado de explotación consolidado	(27.033.429,95)	(34.999.034,06)
Resultado del ejercicio consolidado	22.066.271,99	(36.724.302,67)

d) Régimen Legal de la Sociedad Dominante

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

e) Cotización en Mercados Bursátiles

Con fecha 29 de octubre de 2021, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta de Accionistas de la Sociedad aprobó la solicitud de incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), actualmente denominado BME Growth, de la totalidad de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., acordó incorporar al segmento BME Growth de BME MTF Equity con efectos a partir del día 14 de diciembre de 2021, 19.629.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una.

La entidad ha designado a GVC Gaesco Valores S.V., S.A. como Asesor Registrado y como Proveedor de Liquidez

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de los resultados de la Sociedad y de los cambios en el patrimonio neto producidos en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**Principio de empresa en funcionamiento**

Tal como se indica en la nota 1 de esta memoria, la Sociedad es la cabecera de un Grupo dedicado a la prestación de servicios energéticos relacionados con energías renovables y al diseño, montaje y mantenimiento de las correspondientes instalaciones.

Al cierre del ejercicio anterior el Grupo presentaba un fondo de maniobra negativo por importe de 18,8 millones de euros y un patrimonio neto consolidado negativo de 19,8 millones de euros, generado principalmente por las pérdidas incurridas en el ejercicio 2023. Luego de varios años de crecimiento la situación económica y financiera del Grupo se vio fuertemente afectada por la drástica caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial a partir del primer trimestre de 2023, la cual se ha prolongado durante los meses subsiguientes haciendo imposible absorber los costes de estructura existentes, que se habían dimensionado asumiendo volúmenes de actividad mucho mayores. Esta caída vino motivada, principalmente, por la saturación del mercado y por el significativo y rápido retroceso del precio de la energía, que venía de máximos históricos a finales del año 2022.

Cuando se empezaron a detectar indicios de ralentización de la demanda, la Dirección del Grupo puso en marcha una batería de acciones tendientes esencialmente a: (i) reducción de los costes de la compañía, tanto a nivel de personal como a nivel operativo; (ii) reequilibrio patrimonial y de liquidez; (iii) y aumento de los ingresos, a través de búsqueda de mayor eficiencia de los procesos y alianzas comerciales. En dicho contexto se acordó un ERE del 30% de la plantilla que pretendía adaptar la estructura del Grupo a la situación de mercado.

En paralelo, ante el rápido empeoramiento de la situación financiera del grupo, la Dirección inició conversaciones con las entidades financieras y algunos de sus proveedores para adaptar la temporalidad de los compromisos existentes a la realidad de la nueva situación, permitiendo el normal desarrollo de las operaciones hasta que el volumen de ingresos se recuperase. Esas negociaciones se concretaron mediante la preparación de un IBR (Independent Business Review) que servía de base para diseñar un acuerdo que permitiese la reestructuración de la deuda bancaria, adaptándola a la capacidad real de generación de caja del Grupo.

El informe se preparó tomando como referencia unas hipótesis conservadoras a nivel de ingresos del sector residencial, así como potenciales entradas de caja procedentes de la venta de determinados activos que permitían progresivamente incrementar la liquidez del Grupo y mejorar su situación patrimonial. Se estimaba poder tener un acuerdo definitivo durante el primer trimestre del ejercicio 2024.

Sin embargo, a partir del último trimestre del ejercicio 2023, la situación de la demanda del segmento residencial empeoró en forma significativa, tornando insuficientes las medidas impulsadas por la Dirección y acentuando las pérdidas operativas. Este hecho supuso también que las necesidades de liquidez del Grupo hayan sido más acuciantes, afectando al desarrollo normal de su actividad y tensionando de forma muy relevante sus relaciones con proveedores y clientes. Además, no habiéndose cumplido con las expectativas recogidas en el IBR base de la negociación con las entidades de crédito, el potencial acuerdo se ha visto primero retrasado y después caído definitivamente, siendo las propuestas iniciales que se estaban negociando insuficientes según la Dirección para dar respuesta a la situación atravesada por el Grupo y asegurar su viabilidad futura.

Ante esta situación y con el objetivo de proteger los intereses del Grupo, el Consejo de Administración presentó en fecha 28 de marzo de 2024 un procedimiento preconcursal para la Sociedad y el resto de las entidades del Grupo en situación de insolvencia, mediante el cual pretendía iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo global de reestructuración de la deuda.

Paralelamente, con el objetivo de reducir al máximo los gastos de estructura en el corto plazo, se adoptó la decisión de ejecutar un ERE afectando al 90% de la plantilla. A partir de ese momento, la operativa de las sociedades del Grupo se vió interrumpida casi en su totalidad.

El procedimiento pre-concursal se fue prorrogando a petición del Grupo y ante la aceptación de un porcentaje significativo de los acreedores. Finalmente, con fecha 28 de octubre de 2024 habiendo avanzado las negociaciones con determinados acreedores, el Grupo ha presentado ante el Juzgado Mercantil Nº3 de Barcelona un plan de reestructuración conjunto en los términos de la Ley Concursal.

Las principales características del plan de reestructuración conjunto se indican a continuación:

- Para los dos (2) planes consensuales correspondientes a las sociedades vehículo SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. se ha previsto una quita del 86% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de SOLAR PROFIT SALES, S.L., se ha previsto una quita del 90% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de PROFITHOL, S.A. se ha previsto una quita del 90% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. se ha previsto una quita del 96% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- El crédito público no ha sido afectado en ninguno de los planes.
- No se prevé conversión de deuda a capital.
- El repago de la deuda remanente (denominada en el plan como "No Quita") se realizará vía "Barrido de Caja" o "Cash sweep" siempre que la compañía genere caja superior a la caja mínima definida en el plan durante los años que dure éste.

- Al finalizar el plan, en diciembre 2030, renacerá, para los acreedores ordinarios de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. y distribuida a prorrata entre ellos, una deuda equivalente a 3 veces Ebitda medio de los años 2028, 2029 y 2030, y ésta se remunerará con un interés anual de EUR12M+1% y una amortización del 10% anual.
- Adicionalmente, se ha alcanzado un acuerdo con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) para novar la financiación con esta entidad con las siguientes condiciones:
 - o Carencia total (capital e intereses) de 6 años a partir de la fecha de homologación.
 - o Amortización posterior en 13 años a un tipo de EUR12M+1% pagadera mensualmente y amortización de cuota constante.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, el Juzgado Mercantil N.º 3 de Barcelona ha aprobado la homologación del plan de reestructuración conjunto presentado. La homologación judicial produce efectos inmediatos, razón por la cual la reestructuración de la deuda ha sido registrada contablemente en el presente ejercicio conforme las disposiciones del Plan General Contable (Ver más información en la Nota 9.1.2 de la presente Memoria).

El Plan no se encuentra firme hasta tanto se resuelvan judicialmente las impugnaciones presentadas por los acreedores, principalmente las entidades bancarias. Según las disposiciones de la Ley Concursal, en caso de obtener sentencia estimatoria las impugnaciones tornarán ineficaz el Plan de Reestructuración, ya sea en forma parcial respecto al acreedor afectado o en forma total cuando el aspecto objetado verse sobre la conformación de las clases de acreedores y las mayorías.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan de reestructuración se encuentra a la espera de la resolución de las impugnaciones por parte de la Audiencia Provincial.

Mientras tanto, la operatoria del Grupo se ha reiniciado hacia el último trimestre del ejercicio con la focalización en las siguientes actividades principales:

- a) Ejecución de proyectos residenciales en cartera a la fecha de la interrupción de la operación, mediante la subcontratación de los servicios de instalación en terceras empresas.
- b) Firma de contratos para la prestación de servicios de comercialización de proyectos fotovoltaicos y suministro de materiales para un único cliente.
- c) Comercialización de energía eléctrica.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2024 y con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial y de liquidez del Grupo, se ha procedido a la formalización de la compraventa de 6 de sus 8 activos "PPAs" (Power Purchase Agreement), y también ha llegado a un acuerdo para la cesión de los contratos de mantenimiento del segmento residencial. El Grupo también se encuentra en fase de optimización de los costes operativos, reduciendo el volumen y/o el número de contratos de alquiler de naves, renting, servicios IT, entre otros, y adaptándolos a las necesidades actuales y futuras de la compañía.

Las nuevas actividades desarrolladas dotan al grupo de un flujo de caja suficiente para atender los costes operativos que demanda su estructura actual. Al mismo tiempo, la Dirección cuenta con un Plan de Negocios a cinco años que contempla distintos escenarios para la reconversión operativa del Grupo y diferentes alternativas que permiten financiar las necesidades de caja futuras. En ese sentido, constituye un factor clave y fundamental la reestructuración de los pasivos llevada a cabo en el ejercicio, que ha resultado una condición necesaria para asegurar la viabilidad y continuidad del Grupo.

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda y el registro de las quitas contempladas en el Plan, el Grupo presenta al 31 de diciembre de 2024 un patrimonio neto consolidado y fondo de maniobra consolidado positivos, por importes de 2,1 millones de euros y 5,5 millones de euros. El resultado consolidado del ejercicio 2024 ha arrojado un beneficio de 22 millones de euros.

El Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar, junto a sus asesores legales, que el escenario futuro más probable es que el Plan de Reestructuración homologado mantenga su vigencia y plena eficacia luego que la Audiencia Provincial resuelva sobre las impugnaciones en curso. Asimismo, también considera que, una vez realizada la reestructuración financiera y redimensionado el tamaño del Grupo, este puede ser rentable y tener viabilidad económica futura, con base en el plan de negocios diseñado por la Dirección.

Estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo de Administración. En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración basadas en la experiencia obtenida en los ejercicios anteriores, así como otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas y cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de las participaciones en empresas del grupo, así como los saldos deudores mantenidos con estas.
- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles.
- Evaluación acerca de la probabilidad de ocurrencia de hechos o situaciones contingentes que podrían dar lugar al reconocimiento de pasivos.
- Estimaciones relacionadas con el Plan de Reestructuración descrito anteriormente

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Valor Razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

h) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de estos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios 2024 y 2023, formulada por el Consejo de Administración, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado generado en el ejercicio	(1.820.240,83)	(10.530.367,95)
Distribución /Aplicación a:		
Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.820.240,83)	(10.530.367,95)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos capitalizados por patentes o similares, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

La propiedad industrial, se amortiza linealmente durante su vida útil, a razón de un 5% anual.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual, empiezan a amortizarse al mes siguiente a de su finalización y puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones técnicas	10%	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%	10
Equipos proceso de información	25%	4

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La empresa clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- b) Su venta ha de ser altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:
 - b1) La empresa debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
 - b2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
 - b3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.
 - b4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determinará el deterioro del valor en ese momento y se registrará, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo. Mientras un activo se clasifique como no corriente mantenido para la venta, no se amortizará, debiendo dotarse las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de Venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

El criterio de valoración previsto anteriormente no será aplicable a los siguientes activos, que, aunque se clasifiquen a efectos de su presentación en esta categoría, se rigen en cuanto a la valoración por sus normas específicas:

- a) Activos por impuesto diferido, a los que resulta de aplicación la norma relativa a impuestos sobre beneficios.
- b) Activos procedentes de retribuciones a los empleados, que se rigen por la norma sobre pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.
- c) Activos financieros, excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que estén dentro del alcance de la norma sobre instrumentos financieros

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

d) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Instrumentos Financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la sociedad ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

f) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El presente ejercicio, la compañía en conjunto con sus relacionadas, dependientes y dominante, presentan por primera vez la liquidación del impuesto de sociedades de manera consolidada.

g) Ingresos y Gastos

Tal como se describe en la Nota 1.b, se trata de una sociedad holding, cuya actividad principal consiste en la inversión, tenencia de acciones, participaciones y activos financieros, mientras que las actividades operativas se encuentran desarrolladas por el resto de participadas que integran el grupo.

Adicionalmente, la sociedad presta determinados servicios de soporte a sus filiales operativas con la finalidad de apoyar a estas últimas en la gestión y asistencia en los métodos de organización general de su actividad. En particular, los servicios objeto de prestación son los siguientes: contabilidad y finanzas, recursos humanos, servicios de tecnología, comunicación interna y externa, administración y atención al cliente.

Como contraprestación por sus tareas, Profithol, S.A. percibe los honorarios pactados según contrato de prestación de servicios firmado con cada una de las sociedades filiales.

Respecto al reconocimiento de ingresos por prestación de estos servicios, la sociedad registra los ingresos a lo largo del tiempo conforme el cliente recibe y consume los beneficios a medida que la entidad ejecuta las actividades.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

h) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

i) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

j) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Ajustes por Periodificación (Activo)

Los gastos anticipados (incluidos en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del activo del balance adjunto) corresponden al coste de servicios publicitarios y otros desembolsos por servicios a recibir, total o parcialmente, durante el próximo ejercicio. Su contabilización como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias se efectúa a lo largo del tiempo conforme la efectiva prestación de los servicios de acuerdo a las cláusulas contractuales, con objeto de efectuar una adecuada correlación de ingresos y gastos.

l) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2024, es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	Altas	Traspasos	31/12/2024
Coste:				
Propiedad Industrial	12.879,10	-	-	12.879,10
Aplicaciones informáticas	26.313,40	-	-	26.313,40
	39.192,50	-	-	39.192,50
Amortización Acumulada:				
Propiedad Industrial	(4.042,98)	(457,20)	-	(4.500,18)
Aplicaciones informáticas	(12.157,17)	(5.502,19)	-	(17.659,36)
	(16.200,15)	(5.959,39)	-	(22.159,54)
Inmovilizado Intangible Neto	22.992,35	(5.959,39)	-	17.032,96

No ha habido altas ni bajas en el presente ejercicio.

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2023, es el siguiente, en euros:

	31/12/2022	Altas	Traspasos	31/12/2023
Coste:				
Propiedad Industrial	39.192,50	-	(26.313,40)	12.879,10
Aplicaciones informáticas	-	-	26.313,40	26.313,40
	39.192,50	-	-	39.192,50
Amortización Acumulada:				
Propiedad Industrial	(1.041,68)	(3.001,30)	-	(4.042,98)
Aplicaciones informáticas	-	(12.157,17)	-	(12.157,17)
	(1.041,68)	(15.158,47)	-	(16.200,15)
Inmovilizado Intangible Neto	38.150,82	(15.158,47)	-	22.992,35

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad no posee elementos totalmente amortizados y en uso.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Instalaciones técnicas	143.365,11	2.635,00	(146.000,11)	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.994,21	-	(5.241,43)	(19.940,98)	22.811,80
Equipos proceso de información	281.620,62	-	-	-	281.620,62
	472.979,94	2.635,00	(151.241,54)	(19.940,98)	304.432,42
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas	(16.036,52)	(4.332,73)	20.369,25	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.143,97)	(4.150,26)	791,41	5.041,71	(4.461,11)
Equipos proceso de información	(76.133,20)	(67.446,54)	-	-	(143.579,74)
	(98.313,69)	(75.929,53)	21.160,66	5.041,71	(148.040,85)
Inmovilizado Material Neto	374.666,25	(73.294,53)	(130.080,88)	(14.899,27)	156.391,57

Bajas

Los activos dados de baja corresponden principalmente a instalaciones en antiguas oficinas que se explotaban en régimen de arrendamiento, y cuyos contratos han sido rescindidos en el presente ejercicio. El valor neto contable a la fecha de la baja ascendía a 130.080,88 euros, que han sido imputados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Traspasos

La Sociedad se encuentra en fase de optimización de su operativa, reduciendo el número de activos que ya no necesita para el volumen actual de actividad, adaptándolos a las necesidades actuales y futuras de la compañía. En ese contexto y de acuerdo con la normativa contable vigente, ciertos activos del inmovilizado material han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" teniendo en consideración el actual destino de los bienes y el cumplimiento de los requisitos para dicha clasificación. El valor neto contable del inmovilizado reclasificado asciende a 14.899,27 euros.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022	Altas	Bajas	Deterioro	31/12/2023
Coste:					
Instalaciones técnicas	98.570,22	52.913,24	(8.118,35)	-	143.365,11
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	51.678,08	897,28	(4.581,15)	-	47.994,21
Equipos proceso de información	193.664,72	88.416,70	(460,80)	-	281.620,62
	343.913,02	142.227,22	(13.160,30)		472.979,94
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas	(4.650,50)	(12.010,15)	624,13	-	(16.036,52)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.919,00)	(4.738,41)	513,44	-	(6.143,97)
Equipos proceso de información	(16.882,19)	(59.271,78)	20,77	-	(76.133,20)
	(23.451,69)	(76.020,34)	1.158,34	-	(98.313,69)
Inmovilizado Material Neto	320.461,33	66.206,88	(12.001,96)	-	374.666,25

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad no posee elementos totalmente amortizados y en uso.

Otra Información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

La sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro que cubren de manera adecuada el valor de los activos inmovilizados.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos Financieros (la Sociedad como Arrendatario)

La sociedad no tiene activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

7.2) Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha sido de 318.939,22 euros (625.083,15 euros en el ejercicio anterior).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2024	2023
Hasta 1 año	123.571,76	215.734,92
Entre uno y cinco años	441.435,84	354.000,00

En su posición de arrendatario, el componente de arrendamiento operativo que posee la Sociedad corresponde en su totalidad al alquiler de oficinas y despachos donde funcionan las delegaciones que posee la compañía en distintas ciudades de España.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, que se muestran en la Nota 11, es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	143.529,52	186.309,47

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1)	40.003,54	22.468,53
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	72.529,45	74.700,00
Total	112.532,99	97.168,53

8.1) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas Corrientes	40.003,54	22.468,53

8.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones no comerciales				
Fianzas	14.839,80	35.800,00	71.989,80	74.700,00
Depósitos constituidos	128.689,72	-	114.319,67	-
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 19)		36.729,45	-	-
Total créditos por operaciones no comerciales	143.529,52	72.529,45	186.309,47	74.700,00
Total	143.529,52	72.529,45	186.309,47	74.700,00

Las fianzas están relacionadas con los contratos de alquiler de las oficinas donde funcionan las delegaciones que posee la compañía en distintas ciudades de España.

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden al importe que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encontraban a disposición del proveedor de liquidez ("GVC Gaesco Valores), con la exclusiva finalidad de que se pueda hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del contrato de liquidez. La Sociedad no podrá disponer de dichos fondos salvo en caso de que excediesen las necesidades establecidas por la normativa del BME Growth.

Los saldos de cuenta corriente con empresas del grupo, cuyo desglose se presenta en la nota 19 de la presente memoria, corresponden a los saldos deudores con la sociedad participada FV CATI, S.L., producto de la compensación y liquidación al cierre del ejercicio, de los créditos recíprocos originados en su relación comercial y financiera, en virtud de lo establecido en los contratos de cuenta corriente mercantil celebrados con fecha 1 de enero de 2023.

En virtud de los efectos del plan de reestructuración conjunto homologado en el ejercicio, la Sociedad ha registrado la baja del 100% de los saldos de créditos mantenidos con el resto de las sociedades del grupo presentantes: SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L., SOLAR PROFIT SALES, S.L., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. También se han dado de baja los créditos mantenidos con el resto de las sociedades del grupo, en virtud de lo dispuesto en los acuerdos de condonación de deuda suscritos en el ejercicio. El importe afectado por ambos conceptos en el presente ejercicio ha sido de 11,4 millones de euros. Durante el ejercicio anterior y debido a la situación financiera atravesada por el grupo ya se habían deteriorado 10,4 millones de euros. El impacto en resultados se presenta, para ambos ejercicios, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8.3) Otra Información Relativa a Activos Financieros**a) Clasificación por vencimientos**

El detalle de los vencimientos de los activos financieros a corto y a largo plazo del ejercicio 2024, es el siguiente, en euros:

	2025	2026	Vencimiento Años		Resto	Total
			2027	2028		
Créditos por Operaciones no comerciales:						
Fianzas	35.800,00	-	-	-	14.839,80	50.639,80
Depósitos constituidos	-	-	-	-	128.689,72	128.689,72
Cuenta corriente con empresas del grupo	36.729,45	-	-	-	-	36.729,45
	72.529,45	-	-	-	143.529,52	216.058,97

El detalle de los vencimientos de los activos financieros a corto y a largo plazo del ejercicio 2023, es el siguiente, en euros:

	2024	2025	Vencimiento Años		Resto	Total
			2026	2027		
Créditos por Operaciones no comerciales:						
Fianzas	74.700,00	-	-	-	71.989,80	146.689,80
Depósitos constituidos	-	-	-	-	114.319,67	114.319,67
	74.700,00	-	-	-	186.309,47	261.009,47

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en euros, es el siguiente:

	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	-	-	77.760,15	-	77.760,15	-

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en euros, es el siguiente:

	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	-	-	505.197,64	845.881,40	505.197,64	845.881,40

9.1) Pasivos Financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Acreeedores Varios	-	111.592,07	-	830.627,40
Total saldos por operaciones comerciales	-	111.592,07	-	830.627,40
Por operaciones no comerciales:				
Personal		393.605,57	-	-
Deuda Reestructurada (Nota 9.1.2)	77.760,15	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	15.254,00
Total, saldos por operaciones no comerciales	77.760,15	393.605,57	-	15.254,00
Total Pasivos financieros a coste amortizado	77.760,15	505.197,64	-	845.881,40

9.1.1) Deuda con personal

Durante el mes de mayo de 2024, la Sociedad ha comunicado a la autoridad laboral competente la aplicación, sin haber alcanzado acuerdo con el Comité de Empresa, de un despido colectivo por causas económicas, productivas y organizativas de la empresa, afectando a 32 trabajadores.

Al amparo de lo previsto por el artículo 53, apartado 1, letra b), 2º párrafo del Estatuto de los Trabajadores, como consecuencia de la causa económica expuesta, la Sociedad ha comunicado que se encontraba en una situación crítica de tesorería y de liquidez totalmente adversa que impedía poner a disposición de las personas trabajadoras afectadas la indemnización citada. También se informaba que, si dicha situación persistía a la fecha de comunicación de cada uno de los despidos individuales, se procedería a la inclusión de la indemnización y del preaviso que corresponda en la liquidación, saldo y finiquito a efectos de reconocimiento del importe debido y del abono en cuanto la situación financiera de la Empresa lo permita.

Durante los meses subsiguientes hasta la fecha de cierre del ejercicio se ha ido cancelando parte de la deuda y alcanzando distintos acuerdos individuales con los trabajadores, que se reflejan adecuadamente en las presentes cuentas anuales. La deuda con personal a 31 de diciembre de 2024 por 393.605,57 euros incluye los importes adeudados en concepto de indemnizaciones y finiquitos y ha sido calculada por la Dirección en base a la mejor estimación de las cantidades a pagar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, se informa que existen conceptos y cantidades adicionales reclamados por los antiguos trabajadores en distintas causas laborales abiertas contra la sociedad por un importe total de 115.273 euros. La procedencia de estos reclamos ha sido estimada como “posible” por parte de los asesores legales de la Sociedad (con una probabilidad que no supera el 50%), por tanto, no se ha provisionado importe alguno por estos conceptos.

9.1.2) Plan de Reestructuración

Con fecha 13 de diciembre de 2024, el Juzgado Mercantil N.º 3 de Barcelona aprobó la homologación judicial del Plan de Reestructuración promovido por la Sociedad, conforme a los artículos 614 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR).

En la Nota 2.d se describe en forma detallada la situación financiera atravesada por el Grupo que ha motivado en un primer momento la apertura de negociaciones con los acreedores en instancia preconcursal, proceso que ha finalizado con la presentación de un Plan de Reestructuración conjunto con otras cuatro sociedades del grupo que se encontraban en situación de insolvencia.

El Plan presentado y homologado judicialmente correspondiente a la sociedad Profithol, S.A. es no consensual y tiene las siguientes características principales:

- Prevé una quita del 90% para el rango ordinario de acreedores y una quita del 100% para el rango subordinado (principalmente deuda con empresas del grupo y por remuneración a consejeros ejecutivos)
- No afecta créditos de derecho público.
- No prevé conversión de deuda a capital.
- El repago de la deuda remanente (denominada en el plan como "No Quita") se realizará vía "Barrido de Caja" o "Cash sweep" siempre que la compañía genere caja superior a la caja mínima definida en el plan durante los años de duración (desde 2025 hasta 2030).
- No se producirá devengo alguno de intereses de la cantidad remanente de deuda (la "No Quita") desde la fecha de solicitud de homologación judicial del Plan.
- Se solicita y otorga la resolución de contratos con determinados terceros (clientes y proveedores)
- Entre las operaciones societarias propuestas se establece que el Consejo de Administración de Profithol, S.A. y los administradores del resto de entidades del grupo afectadas por el Plan, aprobarán la fusión de todas las entidades en una sola entidad que será la continuadora.

Conforme al artículo 622 TRLC, el plan establece las siguientes clases de acreedores titulares de créditos afectados por el plan de reestructuración:

	Importe Nominal Afectado	Quita aplicada	Valor Actual pasivo reestructurado
Clase Acreedor	Euros		
Clase acreedores comerciales	1.058.987,63	983.287,71	75.699,92
Clase arrendamientos inmobiliarios	20.602,36	18.542,12	2.060,23
Clase subordinada (*)	11.012.452,44	11.012.452,44	-
Totales	12.092.042,43	12.014.282,27	77.760,15

(*) Incluye principalmente deuda con empresas del grupo y deuda por remuneración a consejeros ejecutivos.

Los importes arriba indicados surgen de los registros contables de la Sociedad.

Asimismo, y para cada una de las clases, el Plan incluye importes adicionales correspondientes a “deudas contingentes” originadas en litigios y/o reclamaciones de terceros actuales o potenciales (incluye reclamaciones de clientes) que no se encuentran registradas por no cumplir, a juicio de la Dirección, criterios de reconocimiento de pasivos. No obstante, ello, si en un futuro esas deudas se convirtiesen en ciertas, pasarán a conformar las clases respectivas y tendrán el tratamiento previsto en el Plan de Reestructuración.

Respecto al tratamiento contable, la Dirección ha aplicado los criterios contenidos en la NRV 9 del Plan General de Contabilidad reflejando los efectos del Plan de Reestructuración en el ejercicio de su aprobación judicial. En ese sentido, se ha registrado la baja de la deuda original y se ha reconocido el nuevo pasivo por el valor actual a esa fecha. La diferencia entre ambos importes (“Quita”) asciende a 12.014.282,27 euros que se reconocen como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio.

9.1.3) Otra Información relativa a pasivos financieros a coste amortizado

a) Incumplimiento de obligaciones contractuales

Debido a las dificultades financieras y tensiones de liquidez sufridas por la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2024, no pudo atender a vencimiento en su totalidad las deudas con proveedores y acreedores. Con la presentación y posterior homologación del Plan de Reestructuración (Ver Notas 2.c y 8.1.2) la situación ha sido regularizada estableciéndose nuevos plazos y vencimientos para su cancelación. No existe ningún otro tipo de incumplimiento de obligaciones contractuales o compromisos por parte de la Sociedad.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y de acuerdo con la última resolución, de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y modifican la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	39	40
Ratio de operaciones pagadas	15	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	98	39
	Euros	Euros
Total pagos realizados	427.956,57	3.681.430,41
Total pagos pendientes	169.692,00	830.627,40

	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	77	480
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	67%	45%
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	289.933,81	2.500.993,34
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	68%	67%

NOTA 11. EMPRESAS DEL GRUPO

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2024, en Empresas del Grupo corresponden, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	Coste	Deterioro	Valor Neto a 31/12/2024	VTC de la Participación
Solar Profit Energy Services, S.L.	100%	417.935,73	(417.935,73)	-	4.430.141,33
Solar Profit Ibérica, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	2.556,20
Ingenia Ambiental, S.L.	100%	103.907,73	(103.907,73)	-	-
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	100%	38.000,00	(38.000,00)	-	277.526,02
FV Alovera SP, S.L.	100%	803.031,00	(803.031,00)	-	-
SolarProfit Sales, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Solarma Sist. de Control y Seguridad, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	31.230,81
Solar Profit FV Sev S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Solar Profit FV Zar S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
FV CAT1, S.L.	100%	214.983,00	-	214.983,00	433.151,56
Profit Energy, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	454.902,93
Solarprofit Pt2022, Unipessoal, Lda	100%	5.000,00	(5.000,00)	-	4.212,30
Solar Profit FV 2, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	307.762,59
Solar Profit FV 3, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	200,40
Solar Profit FV 4, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	304,95
Solar Profit FV 5, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	469,21
Solar Profit FV 6, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	418,02
Be Water My Air, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	320,19
		1.618.857,46	(1.403.874,46)	214.983,00	

Como consecuencia de la situación financiera de gran parte de sus filiales, la cual se ha descrito en detalle en la nota 2.d de esta memoria, la Dirección ha decidido deteriorar el valor en libros asociados a algunas de ellas (todas excepto la sociedad FV CAT1, S.L. cuyo contrato de explotación firmado con un tercero, aseguran un flujo de efectivo futuro no asociado a las necesidades de liquidez del grupo). La pérdida registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio asciende 857.568,94 euros (546.305,52 euros registrados en el ejercicio anterior), clasificada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2023, en Empresas del Grupo corresponden, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	Coste	Deterioro	Valor Neto a 31/12/2023	VTC de la Participación
Solar Profit Energy Services, S.L.	100%	417.935,73	(417.935,73)	-	-
Solar Profit Ibérica, S.L.	100%	3.000,00	-	3.000,00	22.505,28
Ingenia Ambiental, S.L.	100%	103.907,73	(103.907,73)	-	-
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	100%	38.000,00	-	38.000,00	12.472,44
FV Alovera SP, S.L.	100%	803.031,00	-	803.031,00	379.336,18
SolarProfit Sales, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Solarma Sist. de Control y Seguridad, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Solar Profit FV Sev S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Solar Profit FV Zar S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
FV CATI, S.L.	100%	214.983,00	-	214.983,00	90.989,85
Profit Energy, S.L.	100%	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Solarprofit Pt2022, Unipessoal, Lda	100%	5.000,00	(2.702,58)	2.297,42	-
Solar Profit FV 2, S.L.	100%	3.000,00	-	3.000,00	299.544,01
Solar Profit FV 3, S.L.	100%	3.000,00	(1.488,27)	1.511,73	1.511,73
Solar Profit FV 4, S.L.	100%	3.000,00	(1.532,90)	1.467,10	1.517,10
Solar Profit FV 5, S.L.	100%	3.000,00	(1.218,97)	1.781,03	1.781,03
Solar Profit FV 6, S.L.	100%	3.000,00	(1.215,71)	1.784,29	1.784,29
Be Water My Air, S.L.	100%	3.000,00	(1.303,63)	1.696,37	1.696,37
		1.618.857,46	(546.305,52)	1.072.551,94	

En el momento de su constitución, la sociedad recibió vía aportación no dineraria, el 100% de las participaciones de las sociedades Solar Profit Energy Services, S.L., Solar Profit Ibérica, S.L., Ingenia Ambiental, S.L., Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L., FV Alovera SP, S.L., SolarProfit Sales, S.L. y Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.. A efectos mercantiles, el total de las participaciones aportadas fueron valoradas por un importe de 18.133.576,66 euros, que resultaba el valor de mercado asignado por un experto independiente o en su defecto el valor patrimonial ajustado al 31 de diciembre de 2020 para cada una de las Sociedades, tal y como se puede ver en el siguiente detalle:

Sociedad	Valor asignado por un experto independiente al 31 de diciembre de 2020	Valor Contable ajustado al 31 de diciembre de 2020	Diferencia ajustada
Solar Profit Energy Services, S.L.	18.023.639,73	417.935,73	(17.605.704,00)
Solar Profit Ibérica, S.L.	1,00	3.000,00	2.999,00
Ingenia Ambiental, S.L.	103.907,73	103.907,73	-
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	1,00	3.000,00	2.999,00
FV Alovera SP, S.L.	3.000,00	3.000,00	-
SolarProfit Sales, S.L.	3.000,00	3.000,00	-
Solarma Sist. de Control y Seguridad, S.L.	27,20	3.000,00	2.972,80
	18.133.576,66	536.843,46	(17.596.733,20)

Sin embargo, desde el punto de vista contable, la operación cumplía los requisitos para registrarse conforme la norma de registro y valoración 21.2 del Plan General de Contabilidad. Esta norma requiere valorar estas operaciones a valores existentes en el consolidado y, caso de que no existan unas cuentas consolidadas (como era el caso), el mayor valor entre los valores teóricos contables de las sociedades aportadas y el coste de adquisición original de cada una de ellas. En base a lo descrito, las participaciones se registraron por un importe de 536.843,46 euros lo que supuso un efecto negativo en el Patrimonio, dentro de las Reservas derivadas de la aportación no dineraria por un importe de 17.596.733,20 euros, equivalente a la diferencia entre el valor teórico contable y el valor asignado por un tercero independiente de los elementos patrimoniales recibidos.

Solar Profit Energy Services, S.L.

Tiene como objeto principal la prestación de todo tipo de servicios energéticos relacionados con energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras. También la instalación y el mantenimiento de Instalaciones de energía renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmácia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad de las participaciones de Solar Profit Energy Services, S.L. desde el 21 de julio de 2021, habiendo sido recibidas mediante aportación no dineraria a la fecha de su constitución. Las participaciones en esta Sociedad se han registrado dentro de las inversiones en empresas del Grupo por un importe de 417.935,73 euros, equivalente al valor teórico contable de los elementos patrimoniales recibidos, que difiere al valor asignado mercantilmente. A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit Ibérica, S.L.

Tiene como objeto principal la prestación de todo tipo de servicios energéticos relacionados con energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras. También la instalación y el mantenimiento de Instalaciones de energía renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Francisco Alonso, número 9 del Polígono Industrial La Garena Sur, de Alcalá de Henares (CP 28806).

La Sociedad ostenta la titularidad de las participaciones de Solar Profit Ibérica, S.L. desde el 21 de julio de 2021, habiendo sido recibidas mediante aportación no dineraria a la fecha de su constitución. Las participaciones en esta Sociedad se han registrado dentro de las inversiones en empresas del Grupo por un importe de 3.000 euros, equivalente al valor teórico contable de los elementos patrimoniales recibidos, que difiere al valor asignado mercantilmente. A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Ingenia Ambiental, S.L.

Tiene como objeto principal el asesoramiento y realización de proyectos de ingeniería tanto de instalaciones comunes como de instalaciones de energía renovable, la realización de todo tipo de instalaciones, principalmente la de energías renovables. También la compra, venta y distribución de materiales de energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas y otras.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmácia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad de las participaciones de Ingenia Ambiental, S.L. desde el 21 de julio de 2021, habiendo sido recibidas mediante aportación no dineraria a la fecha de su constitución. A efectos mercantiles las participaciones aportadas han sido valoradas por un importe de 103.907,73 euros, resultantes de un informe de valoración emitido por experto independiente en base al valor contable de los elementos patrimoniales al 31 de diciembre de 2020. La valoración mercantil es coincidente con la valoración contable a fecha de aportación. A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.

Tiene como objeto principal el desarrollo de las actividades correspondientes a producción de energía eléctrica de otros tipos y comercio de energía eléctrica.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad de las participaciones de Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L. desde el 21 de julio de 2021, habiendo sido recibidas mediante aportación no dineraria a la fecha de su constitución.

En base a lo descrito en esta Nota, las participaciones en esta Sociedad se han registrado dentro de las inversiones en empresas del Grupo por un importe de 3.000 euros, equivalente al valor teórico contable de los elementos patrimoniales recibidos, que difiere al valor asignado mercantilmente.

Durante el ejercicio 2022, se ha realizado una aportación dineraria a la sociedad participada por un importe de 35.000,00 euros

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

FV Alovera SP, S.L.

Tiene como objeto principal la producción de energía eléctrica de otros tipos y el comercio de energía eléctrica.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad de 3.000 participaciones de FV Alovera SP, S.L. desde el 21 de Julio de 2021, habiendo sido recibidas mediante aportación no dineraria a la fecha de su constitución. A efectos mercantiles las participaciones aportadas han sido valoradas por un importe de 3.000 euros, equivalentes a su valor nominal. La valoración mercantil es coincidente con la valoración contable a fecha de aportación.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 Profithol S.A. adquiere de la sociedad participada Solar Profit Energy Services, S.L. 800.031 participaciones de FV Alovera SP, S.L. resultantes de la ampliación de capital de ésta última sociedad. El precio global de la compraventa se establece en 800.031 euros, valor coincidente con la valoración de la ampliación efectuada.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

SolarProfit Sales, S.L.

Tiene como objeto principal la prestación de todo tipo de servicios energéticos relacionados con energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras. También la instalación y el mantenimiento de Instalaciones de energía renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras. Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad de 3.000 participaciones de Solar Profit Sales, S.L. desde el 21 de julio de 2021, habiendo sido recibidas mediante aportación no dineraria a la fecha de su constitución. A efectos mercantiles las participaciones aportadas han sido valoradas por un importe de 3.000 euros, equivalentes a su valor nominal. La valoración mercantil es coincidente con la valoración contable a fecha de aportación.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.

Tiene como objeto principal la instalación, mantenimiento de aparatos y sistemas de seguridad conectados a central de alarmas, la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallès (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad de las participaciones de Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L. desde el 21 de julio de 2021, habiendo sido recibidas mediante aportación no dineraria a la fecha de su constitución. Las participaciones en esta Sociedad se han registrado dentro de las inversiones en empresas del Grupo por un importe de 3.000 euros, equivalente al valor teórico contable de los elementos patrimoniales recibidos, que difiere al valor asignado mercantilmente.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV Sev S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallès (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Solar Profit FV Sev S.L. desde el 26 de noviembre de 2021, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV Zar S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallès (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Solar Profit FV Zar S.L. desde el 26 de noviembre de 2021, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV CATI, S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmácia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 214.983 euros, de Solar Profit FV CATI S.L. desde el 30 de mayo de 2022, fecha en que fue aprobada la ampliación de su capital mediante aportación dineraria.

Profit Energy, S.L.

Tiene como objeto social la actividad de comercialización de energía eléctrica, mediante la compra, venta, intermediación, agencia o bajo cualquier otra modalidad de contratación que permita la adquisición y enajenación de dicha energía etc.

Su domicilio social actual se encuentra en la Avenida de Cabrera, 36 - PLT 12, TORRE D'ARA, Mataró, 08302, Barcelona.

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Profit Energy S.L. desde el 2 de junio de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solarprofit Pt2022, Unipessoal, Lda

Tiene como objeto principal prestación de todo tipo de servicios relacionados con energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras, la instalación y mantenimiento de instalaciones de sistemas de energías renovables, promoción y desarrollo de proyectos de energías renovables y construcción civil.

Su domicilio social actual se encuentra en el edificio Diogo Cao, Doca de Alcántara Norte, 1350-352, Lisboa, freguesia de Estrela, concelho de Lisboa.

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 5.000 euros, de Solarprofit Pt2022, Unipessoal desde el 04 de julio de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV 2, S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Solar Profit FV 2 S.L. desde el 9 de marzo de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV 3, S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Solar Profit FV 3 S.L. desde el 9 de marzo de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV 4, S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Solar Profit FV 4 S.L. desde el 9 de marzo de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV 5, S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmàcia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Solar Profit FV 5 S.L. desde el 23 de marzo de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Solar Profit FV 6, S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmácia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, de Solar Profit FV 6 S.L. desde el 23 de marzo de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

Be Water My Air, S.L.

Tiene como objeto principal el comercio de energía eléctrica y la producción de energía eléctrica de otros tipos.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmácia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

La Sociedad ostenta la titularidad del 100% de las participaciones, que ascienden a un valor de 3.000 euros, desde el 23 de marzo de 2022, fecha de su constitución.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación se encuentra totalmente deteriorada.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado.

12.1) Riesgo de Crédito

El principal riesgo de crédito de la Sociedad deriva de los saldos netos deudores, por varios conceptos, mantenidos con sus filiales. Luego de los deterioros registrados en el presente ejercicio y en el anterior el único saldo de crédito vivo mantenido es con la sociedad participada FV CAT 1, S.L.. Esta sociedad es titular de un contrato con cliente para el suministro de energía que le asegura un flujo de caja positivo y constante y le otorga suficiente capacidad financiera futura para el repago de la deuda.

Dada la coyuntura actual, la Dirección considera que el riesgo de crédito se encuentra acotado y no es relevante a la fecha de cierre del presente ejercicio.

12.2) Riesgo de Liquidez

Ver descripción detallada de la situación financiera de la Sociedad (y del Grupo) en nota 2.d de esta memoria.

12.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad, dada su actividad holding, no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio.

12.4) Riesgo de Tipo de Interés

La Sociedad, dada su actividad holding y estructura de financiamiento, no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de interés.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

13.1) Capital Social

Con fecha 21 de julio de 2021 se constituye la Sociedad Profithol, S.L. con un capital social de 1.813.356,00 euros, representado por 1.813.356 participaciones de UN (1) euro valor nominal cada una.

Con fecha 29 de octubre de 2021 la Junta General de Socios y el Consejo de Administración de la Sociedad aprueban los siguientes acuerdos en el marco del proceso de salida a cotización de los títulos valores de la Sociedad al sistema multilateral de negociación BME Growth:

- Transformación en Sociedad Anónima: Se realiza la asignación de las acciones sin variación del capital social y sin cambios en la estructura societaria.
- Reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones: Se declara reducido el valor nominal de la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad, que pasarán de tener UN (1) euro de valor nominal a tener DIEZ CENTIMOS euro (0,10) de valor nominal por acción, mediante el desdoblamiento de las 1.813.356 acciones de UN (1) euro de valor nominal cada una en 18.133.560 acciones, de DIEZ CÉNTIMOS euro (0,10) de valor nominal cada una de ellas.
- Solicitud de admisión a negociación en el sistema multilateral de negociación BME GROWTH
- Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias hasta el importe máximo de 20.000.000,00 de euros. Delegación en el Consejo de Administración

Con fecha 3 de diciembre de 2021 y en el marco de la delegación efectuada por la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración aprueba aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 149.544,00 euros, consistente en la emisión de 1.495.440 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión total de 13.862.728,80 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está representado por 19.629.000 acciones de 0,10 euros nominal cada una (que ascienden a un total de 1.962.900,00 euros), totalmente suscritas, desembolsadas y las ampliaciones han sido inscritas en el registro mercantil antes de la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad, son las siguientes:

Accionista	31/12/2024		31/12/2023	
	Nº Participaciones	% Participación	Nº Participaciones	% Participación
Beazhocabezho, S.L.U.	8.635.543	43,99%	8.635.543	43,99%
Cabezhoabezha Group, S.L.U.	8.635.543	43,99%	8.635.543	43,99%

13.2) Prima de Emisión

Esta reserva se originó al momento de constitución de la Sociedad y en la ampliación de capital con motivo de la salida a cotización en el BME Growth:

Operación de constitución: Las participaciones fueron desembolsadas con una prima de emisión total de 16.320.220,66 euros (9 euros aproximadamente por participación).

Operación de ampliación de capital: Las acciones fueron desembolsadas con una prima de emisión total de 13.862.728,80 euros (9,27 euros por acción).

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social, su valor total a 31 de diciembre de 2024 asciende a 30.182.949,46 euros (30.182.949,46 euros en el ejercicio anterior).

13.3) Reservas

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los socios en caso de liquidación.

Reservas derivadas de la aportación no dineraria

Tal como se ha indicado en notas anteriores, la Sociedad Profithol, S.A. se constituyó en julio de 2021 mediante aportación por parte de los socios de las participaciones ostentadas, directa o indirectamente, en todas las sociedades del grupo. Dichas acciones fueron valoradas a valor de mercado por parte de un tercero independiente asignándoles un valor de 18.133.576,66 euros, el cual se utilizó a la hora de elevar a público la escritura de constitución y fijar el importe del capital social y la prima de emisión de la Sociedad (1.813.356,00 euros de capital social y la prima de emisión de 16.320.220,66 euros).

Sin embargo, desde el punto de vista contable, la operación cumplía los requisitos para registrarse conforme la norma de registro y valoración 21.2 del Plan General de Contabilidad.

Esta norma requiere valorar estas operaciones a valor teórico contable consolidado y, caso de que no existan unas cuentas consolidadas (como era el caso), el mayor valor entre los valores teóricos contables de las sociedades aportadas y el coste de adquisición original de cada una de ellas. En base a ello, el valor contable asignado al total de las participaciones aportadas ascendió a 536.843,46 euros (Ver Nota 11). La diferencia entre dichos valores y el valor escriturado se registró como menos reservas de la Sociedad, por importe de 17.596.733,20 euros.

Costes de emisión de instrumentos de patrimonio

Durante el proceso de ampliación de capital y salida a oferta pública de sus títulos valores, la Sociedad incurrió en gastos incrementales en concepto de honorarios de abogados y comisiones y otros gastos de colocación por un importe de 491.243,18 euros (netos de efecto impositivo). En base a lo dispuesto por la normativa vigente, se registraron estos gastos directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias.

13.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad posee 86.464 acciones propias por un valor de 54.994,45 euros a un precio medio de 1,57 euros por acción. La totalidad de las acciones al cierre del ejercicio se encuentran valoradas a su valor de coste. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2024 han generado una pérdida de 53.541,44 euros que ha sido registrada directamente contra reservas voluntarias del patrimonio neto, de acuerdo con la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad poseía 83.642 acciones propias por un valor de 122.905,94 euros a un precio medio de 1,31 euros por acción. La totalidad de las acciones al cierre del ejercicio se encontraban valoradas a su valor de coste. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2023 han generado una pérdida de 555.091,93 euros que ha sido registrada directamente contra reservas voluntarias del patrimonio neto, de acuerdo con la legislación vigente.

NOTA 14. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Periodificaciones de Activo

Los gastos anticipados (incluidos en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del activo del balance adjunto) por un importe de 5.368,23 euros (73.815,58 euros en el ejercicio anterior) corresponden al coste de servicios publicitarios y otros desembolsos por servicios a recibir, total o parcialmente, durante el próximo ejercicio. Su contabilización como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias se efectúa a lo largo del tiempo conforme la efectiva prestación de los servicios de acuerdo con las cláusulas contractuales, con objeto de efectuar una adecuada correlación de ingresos y gastos.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	22.872,96	-
HP, acreedora por IVA	-	765.683,41	-	-
Retenciones por IRPF	-	135.748,72	-	82.750,95
Organismos de la Seguridad Social	-	121.965,82	-	58.961,04
Total	-	1.023.397,95	22.872,96	141.711,99

Como consecuencia de la crisis de liquidez atravesada por el Grupo, se han producido atrasos en los pagos de obligaciones con la Hacienda Pública. La deuda por IVA al cierre del ejercicio corresponde a los periodos de junio y diciembre y no cuenta con aplazamientos de pago. La deuda correspondiente a la Seguridad Social corresponde principalmente a los periodos febrero a julio 2024 y cuenta con un plan de pagos para su regularización.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en el ejercicio.

En opinión del Consejo de Administración y de los asesores fiscales de la Sociedad, no se desprenden indicios de que pudieran surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, se considera que, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, siendo la Sociedad Dominante del mismo.

Las sociedades que forman el conjunto consolidable calculan la deuda tributaria que les corresponde por el Impuesto sobre Beneficios teniendo en cuenta las particularidades derivadas del régimen especial de consolidación fiscal al que están sujetas.

Las compañías que, juntamente con la Sociedad, componen el Grupo Fiscal a efectos de presentación del Impuesto sobre Beneficios para el ejercicio 2024, en la modalidad de tributación consolidada, son las siguientes:

- Solar Profit Energy Services, S.L.
- Solar Profit Ibérica, S.L.
- Ingenia Ambiental, S.L.
- Planta FV 3 Cantos Solar Profit,S.L.
- FV Alovera SP, S.L.
- SolarProfit Sales, S.L.
- Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.
- Solar Profit FV Sev S.L.
- Solar Profit FV Zar S.L.
- FV Roales Solar Profit, S.L.
- Solar Profit FV CAT1, S.L.
- Solar Profit FV2, S.L.
- Solar Profit FV3, S.L.
- Solar Profit FV4, S.L.
- Solar Profit FV5, S.L.
- Solar Profit FV6, S.L.
- Be Water My Air, S.L.
- Profit Energy, S.L.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios (individual) es la siguiente:

	2024			2023		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(1.820.240,83)			(10.530.367,95)
	Aumento	Disminución	Efecto neto	Aumento	Disminución	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes		(10.982.301,31)	(10.982.301,31)	10.982.301,31	-	10.982.301,31
Base imponible previa			(12.802.542,14)			451.933,36

Los componentes principales del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Beneficios son los siguientes, en euros:

	2024	2023
Impuesto corriente	-	-

La base imponible consolidada del grupo en el ejercicio 2024 y 2023 ha sido 0 y negativa en 18,7 millones de euros, respectivamente. Dada la situación financiera del grupo y la gran incertidumbre respecto a su futuro, el Consejo de Administración ha decidido no reconocer el crédito fiscal correspondiente, motivo por el cual tanto las componentes como la cabecera, no han registrado el correspondiente "ingreso/gasto fiscal" correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

La distribución de los ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad se muestra a continuación, en euros:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tipo de Servicio		
Servicios soporte a grupo	1.528.654,93	4.180.076,95
Refacturación costes a grupo	453.080,35	3.731.013,27
Otros	1.095,20	5.872,94
Total Ingresos	1.982.830,48	7.916.963,16

b) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	318.939,22	625.083,15
Reparaciones y conservación	-	3.931,79
Servicios de profesionales independientes	509.201,74	2.075.438,54
Transportes	-	5.140,00
Primas de seguros	88.744,90	200.547,16
Servicios bancarios y similares	1.597,32	3.136,54
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.082,48	358.593,66
Suministros	25.343,33	78.708,66
Otros servicios	713.117,06	418.004,19
Otros tributos	40,00	9.765,10
Pérdidas, deterioro y var. de provisiones por op. comerciales	1.479,92	-
Otros gastos de gestión corriente	-	35.000,00
Total	1.679.545,97	3.813.348,79

c) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	270.900,52	764.453,83
Otros gastos sociales	1.425,00	6.679,00
	272.325,52	771.132,83

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha, a excepción de aquellos descritos en la nota 2.d de esta memoria.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**19.1) Saldos con empresas del grupo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos mantenidos con empresas del grupo son los siguientes, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A cobrar	A pagar	A Cobrar	A Pagar
Cuentas Corrientes	36.729,45	-	-	-
FV CATI, S.L.	36.729,45	-	-	-
Total	36.729,45	-	-	-

19.2) Transacciones con Partes Vinculadas

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2024 (excepto las operaciones con Consejeros o Alta Dirección, las cuales se informan en la nota 19.3) se detallan a continuación, en euros:

Concepto		
	Servicios prestados y repercusión costes	Servicios Recibidos
Sociedad:		
Solar Profit Energy Services, S.L.	1.347.394,83	1.953,99
FV Alovera, S.L.	1.178,29	-
FV Mondego Solar Profit, Unipessoal LDA.	2.249,25	-
FV CATI, S.L.	1.814,76	-
FV Roales Solar Profit, S.L.	1.178,29	-
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	781,14	-
Ingenia Ambiental, S.L.	277.925,82	-
Solarprofit Sales, S.L.	286.025,95	-
Solarna Sistemas de Control y Seguridad, S.L.	2.008,21	-
Profit Energy, S.L.	61.178,74	-
	1.981.735,28	1.953,99

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2023 (excepto las operaciones con Consejeros o Alta Dirección, las cuales se informan en la nota 19.3) se detallan a continuación, en euros:

Concepto		
	Servicios prestados y repercusión costes	Servicios Recibidos
Sociedad:		
Solar Profit Energy Services, S.L.	6.436.738,09	-
FV Alovera, S.L.	4.457,22	-
FV Mondego Solar Profit, Unipessoal LDA.	15.522,28	-
FV CATI, S.L.	11.158,71	-
FV Roales Solar Profit, S.L.	4.457,22	-
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	3.234,21	-
Ingenia Ambiental, S.L.	745.086,68	-
Solarprofit Sales, S.L.	562.020,01	-
Solarna Sistemas de Control y Seguridad, S.L.	3.344,04	-
Profit Energy, S.L.	125.071,76	-
	7.911.090,22	-

19.3) Saldos y Transacciones con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección**Remuneraciones Anticipos y Créditos a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección**

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2024 por el Consejo de Administración han ascendido a 45.000,00 euros (75.000,00 euros en el ejercicio anterior). Al 31 de diciembre de 2024, no existen créditos ni anticipos con los mismos, ni tampoco existen otros compromisos, avales y otros.

Por su parte, las tareas de Alta Dirección son desempeñadas por dos miembros del mismo Consejo de Administración, ascendiendo la remuneración por este concepto en el ejercicio 2024 a 60.000,00 euros (1.000.000,08 en el ejercicio anterior de los cuales se adeudaban al cierre del ejercicio 501.662,70 euros).

La Sociedad ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por posibles daños ocasionados por actos u omisiones, por importe de 24.389,37 euros (17.520,30 euros en el ejercicio anterior).

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, los miembros del Consejo de Administración han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

NOTA 20. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria, misma situación en cuanto a avales presentados a entidades bancarias y otras sociedades y avales técnicos.

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Altos directivos	-	2
Técnicos y mandos intermedios	10	21
Empleados de tipo administrativo	24	87
Total	34	110

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	-	-	-	4	1	5
Técnicos y mandos intermedios	4	-	4	21	17	38
Empleados de tipo administrativo	2	1	3	9	26	35
Total personal al término del ejercicio	6	1	7	34	44	78

La Sociedad no presenta personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

El desglose de los honorarios cargados por la firma auditora correspondientes al ejercicio 2024 y 2023 es el que se indica a continuación:

	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría:	21.000,00	28.750,00
Honorarios del auditor de cuentas por otros servicios distintos:	21.000,00	25.000,00
a) Servicios requeridos por el BME Growth:	21.000,00	25.000,00
Total	42.000,00	53.750,00

PROFITHOL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

0.- Introducción

El presente informe de gestión de los estados financieros individuales de PROFITHOL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 contiene la información referente a la contabilidad y las finanzas de las sociedades integradas en el grupo cuya cabecera es Profithol, S.A., que son las que siguen:

Sociedad	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Método de Consolidación aplicado
Solar Profit Energy Services, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit Ibérica, S.L.	100%	-	Integración global
Ingenia Ambiental, S.L.	100%	-	Integración global
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	100%	-	Integración global
FV Alovera SP, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit Sales, S.L.	100%	-	Integración global
Solarma Sist. de Control y Seguridad, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV Sev S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV Zar S.L.	100%	-	Integración global
FV Roales Solar Profit, S.L.	-	100%	Integración global
FV Mondego Solar Profit Unipessoal LDA	-	100%	Integración global
FV CAT1, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV2, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV3, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV4, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV5, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV6, S.L.	100%	-	Integración global
Solar Profit FV7, S.L.	100%	-	Integración global
Profit Energy, S.L.	100%	-	Integración global
SolarProfit PT2022, Unipessoal LDA	100%	-	Integración global

Asimismo, la compañía presta servicios corporativos de diversa índole a sus participadas, tanto nacionales como internacionales, y realiza el aprovisionamiento de equipos y servicios de tecnología informática para posteriormente encargarse de su distribución a las otras participadas de la compañía.

Para un análisis detallado de la evolución de los negocios de la compañía en global y de las cuentas consolidadas, así como de la evolución previsible para el ejercicio 2024 es necesario remitirse al Informe de Gestión Consolidado del grupo Solar Profit.

Los siguientes datos explican la situación individual de la compañía Profithol S.A.

La operativa de la compañía se iniciaba en el mes de diciembre del 2021 con la salida al mercado público del “BME Growth”. En consecuencia, la actividad de la compañía en el ejercicio 2021 fue mínima y en 2022, 2023 y 2024 ha podido operar de forma ininterrumpida.

1.- Hitos relevantes 2024

En el ejercicio 2024 el importe neto de la cifra de negocios ha sido de 1,98 millones de euros, y presenta un EBITDA negativo de 1,22 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2024 la compañía tenía una plantilla de 7 trabajadores.

2.- Principales indicadores sobre la evolución en el 2025

El grupo tiene prevista la realización de una fusión de varias compañías, tal y como se indica en el Plan de Reestructuración, de la cual Profithol será la sociedad absorbente, hecho que modificará la actividad principal de la compañía, que pasará a realizar actividades con terceros, adicionalmente a la prestación de servicios a otras empresas del grupo.

3.- Política de gestión de riesgos financieros

Los principales riesgos para el holding surgen de las actividades de las subsidiarias individuales del grupo de empresas.

Las actividades de las empresas del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de cambio, riesgo de materias primas, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés y riesgo país.

La gestión del riesgo del grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad del grupo, para lo que emplea determinados instrumentos financieros descritos más adelante.

Riesgo de tipo de cambio

Las empresas del grupo operan en el ámbito internacional y, por tanto, pueden estar expuestas al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisa, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio puede surgir de compras internacionales futuras y de los activos y pasivos reconocidos en moneda distinta al euro.

Este riesgo se evalúa de forma continua por la dirección financiera del grupo.

Riesgo de materias primas

La Compañía también está expuesta de forma indirecta a través de las empresas del grupo a la potencial volatilidad e inflación de costes relacionados con el impacto resultante del incremento del precio de las múltiples materias primas y materiales técnicos, consumidas directa e indirectamente en sus operaciones y en la adquisición de bienes (primordialmente módulos fotovoltaicos, aparatos electrónicos y estructuras de montaje), y servicios, especialmente en lo tocante al transporte de suministro y distribución, así como al consumo de energía. Este riesgo se evalúa de forma continua por la dirección de compras del Compañía.

Riesgo de crédito

Las empresas del grupo no tienen concentraciones significativas de riesgo de crédito en los segmentos principales de mercado que opera.

En el modelo de negocio gran parte de la facturación se centra en un solo cliente, que se trata de una Joint Venture entre dos empresas del Ibex, con una solvencia mas que contrastada.

Riesgo de liquidez y de tipo de interés

La Compañía se encuentra en una situación complicada a efectos de liquidez aun con el plan de restructuración aprobado y homologado, debido a los pagos pendientes no afectados por el plan como la deuda con las entidades públicas y sobre todo, la deuda con los trabajadores.

Actualmente la compañía trabaja para poder hacer frente al resto de pagos pendientes, y poder recuperar la normalidad, si bien el objetivo de recuperar el equilibrio patrimonial ha sido conseguido, a falta de resolver la impugnación presentada por algunos de los acreedores afectados por el plan.

Riesgo país

El grupo tiene su sede en España. La mayoría de las participadas también tienen su sede en España. Las únicas excepciones son las participadas "FV Mondego Solar Profit Unipessoal LDA" y "SolarProfit PT2022, Unipessoal LDA" con sede en Portugal, y por lo tanto las empresas del grupo no están expuestas a ningún riesgo país de múltiples geografías.

A nivel de la cartera de clientes no hay riesgo de cambio y la posibilidad de verse expuesto a limitaciones o controles en la libre circulación de los flujos de efectivo debido a la falta de convertibilidad de las monedas, en términos de cuenta corriente o capital, o de restricciones sobrevenidas al movimiento de capitales.

Gestión del capital

Los objetivos del grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés, y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

4.- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La compañía ha logrado finalizar el año con el plan de restructuración aprobado y homologado, con el efecto directo del reequilibrio patrimonial. Algunos acreedores han presentado una impugnación al plan de restructuración, la cual ya ha sido contestada por la compañía, y se está a la espera de la fecha de vista oral, y su posterior sentencia.

Respecto a la situación con la deuda de los trabajadores afectados por el ERE del 2024, la compañía ya ha conciliado prácticamente la mitad de los procesos y espera poder conciliar el resto durante el 2025.

A nivel de negocio la compañía evoluciona favorablemente en su acuerdo para la comercialización de instalaciones de autoconsumo.

5.- Actividades en materia de investigación y desarrollo

El grupo y sus participadas realizan actividades de investigación, desarrollo e innovación en todas las áreas de su actividad con el fin de mejorar los procesos de compras, logística e instalación y de desarrollar, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, tecnologías que faciliten la gestión de los negocios.

6.- Acciones propias

En el caso de Profithol, S.A. durante el ejercicio 2024 se han efectuado transacciones de acciones propias. El detalle de dichas transacciones se incluye en el apartado 13.4 de la memoria de auditoría del presente ejercicio.

No se han realizado transacciones de acciones o participaciones propias en ninguna otra empresa del grupo.

7.- Instrumentos financieros

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de acuerdo con las directrices del modelo corporativo de gestión de riesgos, que prevén la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo. Para mitigar el riesgo mencionado se contratan seguros de cambio.

Para reducir el riesgo en la compra y recepción de mercancía a nivel internacional se usan los créditos documentarios de importación tipo "L/C".

Para facilitar la financiación de las importaciones se usan instrumentos de crédito específicos para la compra de mercancía tipo "commodity Exchange – COMEX".

Para los proyectos de inversión a largo plazo en cubiertas industriales fotovoltaicas (tipo "PPA") se usan instrumentos de crédito convencionales tipo "deuda senior".

8.- Periodo medio de pago a Proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se detalla en la nota 10 de la memoria adjunta.

9.- Estado de información no financiera

La información relativa al Estado de Información no Financiera de las cuestiones relativas a la sostenibilidad y al cumplimiento de reglas en materia de igualdad, diversidad, no discriminación y discapacidad de la Sociedad se encuentra incluida en el Informe de "Estado de Información No Financiera 2024" del grupo cuya cabecera es Profithol, S.A.

Dicho informe forma parte de la memoria de auditoría consolidada del grupo para el ejercicio 2024 y se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Barcelona.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **PROFITHOL S.A.**, formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 58.

Llinars del Vallés, 31 de marzo de 2025
El Consejo de Administración



Cabeshobeazha Group, S.L.U.
representada por
D. Roger Fernandez Girona
Presidente del Consejo



Beazhocabezho, S.L.U.
representada por
D. Oscar Gómez Lopez
Vicepresidente del Consejo



D. Josep Castellà Escolà
Consejero



D. Marius Gutiérrez Xivillé
Consejero



D. Francesc Alcaraz Calvet
Consejero

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global



SOLAR PROFIT SALES, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

SOLAR PROFIT SALES, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

SOLAR PROFIT SALES, S.L.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Socio Único de **SOLAR PROFIT SALES, S.L.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **SOLAR PROFIT SALES, S.L.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamentos de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se describe en las notas 2.d y 7.1.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Dirección ha elaborado durante el ejercicio un Plan de Reestructuración conjunto para diversas empresas del grupo, el cual fue homologado judicialmente en diciembre de 2024, adquiriendo plena eficacia. En aplicación de este, en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance a 31 de diciembre, se recogen 59.320,46 euros correspondientes a la deuda reestructurada originada con acreedores comerciales, una vez aplicadas las quitas previstas en el Plan de Reestructuración, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los registros contables de la Sociedad previos a la homologación y registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 589.049,13 euros. A este respecto, mediante la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, no hemos podido obtener evidencia suficiente de la integridad de los saldos previos al registro de los efectos del plan y, por tanto, de la exactitud de las quitas registradas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, donde se indica que el Grupo del que la Sociedad forma parte, dedicado a la prestación de servicios energéticos relacionados con energías renovables, lleva incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2023 como consecuencia de la caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial motivada, principalmente, por la saturación del mercado y por el rápido retroceso del precio de la energía. Esta situación llevó a un deterioro progresivo de la situación económica y financiera del Grupo, mermando de forma significativa su capacidad para hacer frente a sus deudas, afectando significativamente al desarrollo normal de su actividad y tensionando sus relaciones con proveedores y clientes.

Ante esta situación y con el objetivo de proteger los intereses del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentó en fecha 28 de marzo de 2024 un procedimiento pre-concursal tanto para la Sociedad como para el resto de las entidades del Grupo en situación de insolvencia, mediante el cual pretendía iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo global de reestructuración de la deuda. Finalmente, en fecha 28 de octubre de 2024, habiendo avanzado las negociaciones con determinados acreedores, el Grupo presentó un Plan de Reestructuración en el Juzgado Mercantil competente, el cual fue homologado el 13 de diciembre de 2024, adquiriendo eficacia a partir de esa fecha, razón por la cual la reestructuración de la deuda ha sido registrada contablemente en el presente ejercicio.

En el plazo previsto para ello, las principales entidades de crédito acreedoras han presentado impugnaciones al Plan de Reestructuración, estando estas a la espera de resolución judicial a la fecha de este informe. En caso de obtener sentencia estimatoria las impugnaciones podrían tornar el Plan de Reestructuración ineficaz, total o parcialmente.

Los aspectos descritos anteriormente indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Sin embargo, los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al considerar, junto a sus asesores legales, que el escenario futuro más probable es que el Plan de Reestructuración homologado mantenga su vigencia y plena eficacia, y que una vez realizada la reestructuración financiera y redimensionado el tamaño del Grupo y la Sociedad, esta puede ser rentable y tener viabilidad económica futura.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Riesgo en el registro de los efectos derivados de la homologación del Plan de Reestructuración de deuda</i> Según se describe en la Nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Dirección del Grupo ha elaborado durante el ejercicio un Plan de Reestructuración de la deuda de la Sociedad, con el objetivo de adaptarla a la nueva situación y contexto, y a su capacidad futura para generar liquidez. Dicho Plan ha sido homologado judicialmente en diciembre de 2024, siendo eficaz a partir de entonces, motivo por el cual la Sociedad ha registrado sus efectos en las cuentas anuales del ejercicio. Dada la complejidad de interpretación del propio Plan y de las normas específicas que lo regulan a nivel legal, así como las múltiples y significativas implicaciones que tiene sobre las cuentas anuales de la Sociedad, hemos considerado esta cuestión como la de mayor riesgo en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Obtención del Plan de Reestructuración elaborado por la Dirección del Grupo, junto con la evidencia de la homologación judicial y de las impugnaciones presentadas por los acreedores. - Revisión y análisis del plan, evaluando las implicaciones contables que se derivan y su correcto reflejo en los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio. - Comprobación de la correcta aplicación de las quitas propuestas en el Plan de Reestructuración para las distintas categorías de acreedores, verificando los cálculos aritméticos, así como su registro y adecuada clasificación en la cuenta de pérdidas y ganancias. - Verificación de la correcta valoración y clasificación del pasivo reestructurado. - Solicitud a los expertos de la Dirección, de su evaluación respecto a las implicaciones de las impugnaciones al Plan realizadas por algunos acreedores y la probabilidad de que prosperen. - Comprobación de que la memoria de las cuentas anuales adjuntas recoge la información suficiente respecto al Plan de Reestructuración, los impactos que ha supuesto en los estados financieros de la Sociedad, así como la evaluación realizada por los Administradores respecto a las implicaciones futuras de las impugnaciones presentadas por los acreedores.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Sí, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por los posibles efectos de la limitación al alcance descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la integridad de la deuda reestructurada y las quitas registradas en aplicación del Plan de Reestructuración y, por ello, no hemos podido concluir sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

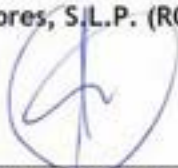
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)



Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

11 de junio de 2025

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P

2025 Núm.20/25/13894

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

SOLAR PROFIT SALES, S.L.

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

SOLAR PROFIT SALES, S.L.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		87,14	7.668.725,60
Inmovilizado material		87,14	226,10
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		87,14	226,10
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 6.2 y 12.1	-	7.668.499,50
Créditos a empresas del grupo y asociadas		-	7.668.499,50
ACTIVO CORRIENTE		35.666,21	105.139,57
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	8.167,88
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 6.2	-	8.167,88
Periodificaciones		8.048,60	69.113,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.1	27.617,61	27.858,69
Tesorería		27.617,61	27.858,69
TOTAL ACTIVO		35.753,35	7.773.865,17

SOLAR PROFIT SALES, S.L.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO NETO		(1.119.855,38)	(5.760.836,44)
Fondos propios		(1.119.855,38)	(5.760.836,44)
Capital	Nota 8.1	3.000,00	3.000,00
Capital escriturado		3.000,00	3.000,00
Reservas	Nota 8.2	695.819,15	695.819,15
Resultados de ejercicios anteriores		(6.459.655,59)	-
Resultado del ejercicio		4.640.981,06	(6.459.655,59)
PASIVO NO CORRIENTE		59.320,46	6.299.163,24
Deudas a largo plazo	Notas 7.1	59.320,46	-
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	Notas 7.1 y 12.1	-	6.299.163,24
PASIVO CORRIENTE		1.096.288,27	7.235.538,37
Provisiones a corto plazo		101.168,00	101.168,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7.1 y 12.1	-	6.265.259,08
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		995.120,27	869.111,29
Acreedores Varios	Nota 7.1	8.644,39	731.398,44
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 7.1	430.608,69	6.503,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9	555.867,19	131.209,34
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		35.753,35	7.773.865,17

SOLAR PROFIT SALES, S.L.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 10.a	716.850,00	5.267.700,00
Ventas netas		716.850,00	5.267.700,00
Aprovisionamientos	Nota 10.c	(286.025,95)	(3.125.710,92)
Trabajos realizados por otras empresas		(286.025,95)	(3.125.710,92)
Otros ingresos de explotación		1.393,68	1.035.200,16
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.393,68	1.035.200,16
Gastos de personal	Nota 10.b	(1.800.757,31)	(5.729.374,01)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.506.610,61)	(4.681.477,55)
Cargas sociales		(294.146,70)	(1.047.896,46)
Otros gastos de explotación	Nota 10.d	(510.323,61)	(3.898.307,38)
Servicios exteriores		(513.754,59)	(3.840.004,36)
Tributos		3.430,98	(58.303,02)
Amortización del inmovilizado		(8,40)	(18,18)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(130,56)	-
Resultados excepcionales		(16.329,34)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.895.331,49)	(6.450.510,33)
Ingresos financieros	Nota 7.1.1	17.221.455,60	-
Otros ingresos financieros		17.221.455,60	-
Gastos financieros		(31.167,82)	(9.145,26)
Por deudas con terceros		(31.167,82)	(9.145,26)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 6.2	(10.653.975,23)	-
Deterioros y pérdidas		(10.653.975,23)	-
RESULTADO FINANCIERO		6.536.312,55	(9.145,26)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.640.981,06	(6.459.655,59)
Impuesto sobre beneficios	Nota 9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.640.981,06	(6.459.655,59)

SOLAR PROFIT SALES, S.L.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL

PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados negativos de ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO 31/12/2022	3.000,00	39.687,33	-	656.131,82	698.819,15
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(6.459.655,59)	(6.459.655,59)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	656.131,82	-	(656.131,82)	-
Distribución de resultados	-	656.131,82	-	(656.131,82)	-
SALDO 31/12/2023	3.000,00	695.819,15	-	(6.459.655,59)	(5.760.836,44)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.640.981,06	4.640.981,06
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(6.459.655,59)	6.459.655,59	-
Distribución de resultados	-	-	(6.459.655,59)	6.459.655,59	-
SALDO 31/12/2024	3.000,00	695.819,15	(6.459.655,59)	4.640.981,06	(1.119.855,38)

SOLAR PROFIT SALES, S.L.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023**

(Expresado en euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.428.723,00)	(8.001.903,36)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.640.981,06	(6.459.655,59)
Ajustes al resultado	(6.536.173,59)	34.944,99
Amortización del inmovilizado	8,40	18,18
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	130,56	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos	10.653.975,23	-
Variación de provisiones	-	25.781,55
Ingresos financieros	(17.221.455,60)	-
Gastos financieros	31.167,82	9.145,26
Cambios en el capital corriente	497.637,35	(1.568.047,50)
Deudores y otras cuentas a cobrar	8.167,88	74.804,42
Otros activos corrientes	61.064,40	(69.113,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar	369.084,61	(1.573.738,92)
Otros activos y pasivos no corrientes	59.320,46	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(31.167,82)	(9.145,26)
Pago de intereses	(31.167,82)	(9.145,26)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(2.850.371,48)
Pagos por inversiones	-	(2.850.371,48)
Empresas del grupo y asociadas	-	(2.850.262,96)
Inmovilizado material	-	(108,52)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.428.481,92	10.763.593,31
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.428.481,92	10.763.593,31
Emisión	1.428.481,92	10.856.650,74
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	1.428.481,92	10.856.650,74
Devolución y amortización	-	(93.057,43)
Deudas con entidades de crédito	-	(93.057,43)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(241,08)	(88.681,53)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	27.858,69	116.540,22
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	27.617,61	27.858,69

SOLAR PROFIT SALES, S.L.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

SOLAR PROFIT SALES, S.L fue constituida en Barcelona con fecha 4 de noviembre de 2020. Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Tecnología, número 82, Pasaje C, Num. 3, de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

b) Actividad

Tiene como objeto principal la atención al cliente, soporte técnico, captación de nuevos clientes y gestión de cobros en el ámbito de instalaciones fotovoltaicas residenciales.

La Sociedad mantiene un volumen significativo de saldos y transacciones con otras empresas del grupo al que pertenece.

La sociedad dominante última del Grupo al cierre del ejercicio es Profithol, S.A., domiciliada en Mataró, Barcelona. Dicha sociedad cotiza en el mercado alternativo bursátil, actualmente denominado como BME Growth, desde diciembre de 2021.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

d) Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad forma parte del Grupo Solar Profit, siendo su matriz directa la sociedad Profithol, S.A., que de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, formula Cuentas Anuales Consolidadas. Consecuentemente, y sin perjuicio de que las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad se integren en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, estas Cuentas Anuales corresponden exclusivamente a **SOLAR PROFIT SALES, S.L.**

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, elaboradas de acuerdo con la legislación mercantil vigente y a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, son las siguientes:

	2024	2023
Activo	19.802.350,70	52.301.841,09
Patrimonio neto consolidado	2.111.302,35	(19.809.957,57)
Ingresos de las operaciones consolidadas	14.117.861,83	65.769.765,22
Resultado de explotación consolidado	(27.033.429,95)	(34.999.034,06)
Resultado del ejercicio consolidado	22.066.271,99	(36.724.302,67)

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Principio de empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la nota 1 de esta memoria, la Sociedad forma parte de un Grupo dedicado a la prestación de servicios energéticos relacionados con energías renovables y al diseño, montaje y mantenimiento de las correspondientes instalaciones.

Al cierre del ejercicio anterior el Grupo presentaba un fondo de maniobra negativo por importe de 18,8 millones de euros y un patrimonio neto consolidado negativo de 19,8 millones de euros, generado principalmente por las pérdidas incurridas en el ejercicio 2023. Luego de varios años de crecimiento la situación económica y financiera del Grupo se vio fuertemente afectada por la drástica caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial a partir del primer trimestre de 2023, la cual se ha prolongado durante los meses subsiguientes haciendo imposible absorber los costes de estructura existentes, que se habían dimensionado asumiendo volúmenes de actividad mucho mayores. Esta caída vino motivada, principalmente, por la saturación del mercado y por el significativo y rápido retroceso del precio de la energía, que venía de máximos históricos a finales del año 2022.

Cuando se empezaron a detectar indicios de ralentización de la demanda, la Dirección del Grupo puso en marcha una batería de acciones tendientes esencialmente a: (i) reducción de los costes de la compañía, tanto a nivel de personal como a nivel operativo; (ii) recuilibrio patrimonial y de liquidez; (iii) y aumento de los ingresos, a través de búsqueda de mayor eficiencia de los procesos y alianzas comerciales. En dicho contexto se acordó un ERE del 30% de la plantilla que pretendía adaptar la estructura del Grupo a la situación de mercado.

En paralelo, ante el rápido empeoramiento de la situación financiera del grupo, la Dirección inició conversaciones con las entidades financieras y algunos de sus proveedores para adaptar la temporalidad de los compromisos existentes a la realidad de la nueva situación, permitiendo el normal desarrollo de las operaciones hasta que el volumen de ingresos se recuperase. Esas negociaciones se concretaron mediante la preparación de un IBR (Independent Business Review) que servía de base para diseñar un acuerdo que permitiese la reestructuración de la deuda bancaria, adaptándola a la capacidad real de generación de caja del Grupo.

El informe se preparó tomando como referencia unas hipótesis conservadoras a nivel de ingresos del sector residencial, así como potenciales entradas de caja procedentes de la venta de determinados activos que permitían progresivamente incrementar la liquidez del Grupo y mejorar su situación patrimonial. Se estimaba poder tener un acuerdo definitivo durante el primer trimestre del ejercicio 2024.

Sin embargo, a partir del último trimestre del ejercicio pasado, la situación de la demanda del segmento residencial empeoró en forma significativa, tornando insuficientes las medidas impulsadas por la Dirección y acentuando las pérdidas operativas. Este hecho supuso también que las necesidades de liquidez del Grupo hayan sido más acuciantes, afectando al desarrollo normal de su actividad y tensionando de forma muy relevante sus relaciones con proveedores y clientes. Además, no habiéndose cumplido con las expectativas recogidas en el IBR base de la negociación con las entidades de crédito, el potencial acuerdo se ha visto primero retrasado y después caído definitivamente, siendo las propuestas iniciales que se estaban negociando insuficientes según la Dirección para dar respuesta a la situación atravesada por el Grupo y asegurar su viabilidad futura.

Ante esta situación y con el objetivo de proteger los intereses del Grupo, el Consejo de Administración presentó en fecha 28 de marzo de 2024 un procedimiento preconcursal para la Sociedad y el resto de las entidades del Grupo en situación de insolvencia, mediante el cual pretendía iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo global de reestructuración de la deuda.

Paralelamente, con el objetivo de reducir al máximo los gastos de estructura en el corto plazo, se adoptó la decisión de ejecutar un ERE afectando al 90% de la plantilla. A partir de ese momento, la operativa de las sociedades del Grupo se vió interrumpida casi en su totalidad.

El procedimiento pre-concursal se fue prorrogando a petición del Grupo y ante la aceptación de un porcentaje significativo de los acreedores. Finalmente, con fecha 28 de octubre de 2024 habiendo avanzado las negociaciones con determinados acreedores, el Grupo ha presentado ante el Juzgado Mercantil Nº3 de Barcelona un plan de reestructuración conjunto en los términos de la Ley Concursal.

Las principales características del plan de reestructuración conjunto se indican a continuación:

- Para los dos (2) planes consensuales correspondientes a las sociedades vehículo SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. se ha previsto una quita del 86% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de SOLAR PROFIT SALES, S.L., se ha previsto una quita del 90% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de PROFITHOL, S.A. se ha previsto una quita del 90% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. se ha previsto una quita del 96% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- El crédito público no ha sido afectado en ninguno de los planes.
- No se prevé conversión de deuda a capital.
- El repago de la deuda remanente (denominada en el plan como “No Quita”) se realizará vía “Barrido de Caja” o “Cash sweep” siempre que la compañía genere caja superior a la caja mínima definida en el plan durante los años que dure éste.
- Al finalizar el plan, en diciembre 2030, renacerá, para los acreedores ordinarios de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. y distribuida a prorrata entre ellos, una deuda equivalente a 3 veces Ebitda medio de los años 2028, 2029 y 2030, y ésta se remunerará con un interés anual de EUR12M+1% y una amortización del 10% anual.
- Adicionalmente, se ha alcanzado un acuerdo con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) para novar la financiación con esta entidad con las siguientes condiciones:
 - o Carencia total (capital e intereses) de 6 años a partir de la fecha de homologación.
 - o Amortización posterior en 13 años a un tipo de EUR12M+1% pagadera mensualmente y amortización de cuota constante.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, el Juzgado Mercantil N.º 3 de Barcelona ha aprobado la homologación del plan de reestructuración conjunto presentado. La homologación judicial produce efectos inmediatos, razón por la cual la reestructuración de la deuda ha sido registrada contablemente en el presente ejercicio conforme las disposiciones del Plan General Contable (Ver más información en la Nota 7.1.1 de la presente Memoria).

El Plan no se encuentra firme hasta tanto se resuelvan judicialmente las impugnaciones presentadas por los acreedores, principalmente las entidades bancarias. Según las disposiciones de la Ley Concursal, en caso de obtener sentencia estimatoria las impugnaciones tornarán ineficaz el Plan de Reestructuración, ya sea en forma parcial respecto al acreedor afectado o en forma total cuando el aspecto objetado verse sobre la conformación de las clases de acreedores y las mayorías.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan de reestructuración se encuentra a la espera de la resolución de las impugnaciones por parte de la Audiencia Provincial.

Mientras tanto, la operatoria del Grupo se ha reiniciado hacia el último trimestre del ejercicio con la focalización en las siguientes actividades principales:

- a) Ejecución de proyectos residenciales en cartera a la fecha de la interrupción de la operación, mediante la subcontratación de los servicios de instalación en terceras empresas.
- b) Firma de contratos para la prestación de servicios de comercialización de proyectos fotovoltaicos y suministro de materiales para un único cliente.
- c) Comercialización de energía eléctrica.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2024 y con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial y de liquidez del Grupo, se ha procedido a la formalización de la compraventa de 6 de sus 8 activos "PPAs" (Power Purchase Agreement), y también ha llegado a un acuerdo para la cesión de los contratos de mantenimiento del segmento residencial. El Grupo también se encuentra en fase de optimización de los costes operativos, reduciendo el volumen y/o el número de contratos de alquiler de naves, renting, servicios IT, entre otros, y adaptándolos a las necesidades actuales y futuras de la compañía.

Las nuevas actividades desarrolladas dotan al grupo de un flujo de caja suficiente para atender los costes operativos que demanda su estructura actual. Al mismo tiempo, la Dirección cuenta con un Plan de Negocios a cinco años que contempla distintos escenarios para la reconversión operativa del Grupo y diferentes alternativas que permiten financiar las necesidades de caja futuras. En ese sentido, constituye un factor clave y fundamental la reestructuración de los pasivos llevada a cabo en el ejercicio, que ha resultado una condición necesaria para asegurar la viabilidad y continuidad del Grupo.

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda y el registro de las quitas contempladas en el Plan, el Grupo presenta al 31 de diciembre de 2024 un patrimonio neto consolidado y fondo de maniobra consolidado positivos, por importes de 2,1 millones de euros y 5,5 millones de euros. El resultado consolidado del ejercicio 2024 ha arrojado un beneficio de 22 millones de euros.

Dado que la Sociedad presta servicios al resto de sociedades del grupo, todo lo descrito afecta igualmente, tanto a su situación financiera y patrimonial actual, como a las perspectivas de su continuidad.

Los administradores han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar, junto a sus asesores legales, que el escenario futuro más probable es que el Plan de Reestructuración homologado mantenga su vigencia y plena eficacia luego que la Audiencia Provincial resuelva sobre las impugnaciones en curso. Asimismo, también considera que, una vez realizada la reestructuración financiera y redimensionado el tamaño del Grupo, este puede ser rentable y tener viabilidad económica futura, con base en el plan de negocios diseñado por la Dirección.

Estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo de Administración. En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración basadas en la experiencia obtenida en los ejercicios anteriores, así como otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas y cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- Evaluación acerca de la probabilidad de ocurrencia de hechos o situaciones contingentes que podrían dar lugar al reconocimiento de pasivos.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Cambios en Criterios Contables

En el ejercicio 2024, no se han producido cambios en criterios contables.

g) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Corrección de Errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

i) Valor Razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

k) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2024 y 2023, formuladas los Administradores, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Beneficio obtenido en el ejercicio	4.640.981,06	(6.459.655,59)
Distribución a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	4.640.981,06	(6.459.655,59)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones	10%	10
Mobiliario	10%	10

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

b) Instrumentos Financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

c) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

d) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

e) Ingresos y Gastos

Tal como se menciona en la nota 1.b), la sociedad se especializa en el asesoramiento y realización de proyectos de ingeniería tanto de instalaciones comunes como de instalaciones de energía renovable, la realización de todo tipo de instalaciones, principalmente la de energías renovables. También la compra, venta y distribución de materiales de energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas y otras.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (o a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de sus servicios a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

f) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

g) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

h) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

5.1) Arrendamientos Operativos

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 84.846,60 euros (94.924,01 euros en el ejercicio anterior).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2024	2023
Hasta 1 año	101.763,96	431.082,12
Entre uno y cinco años	407.055,84	862.164,24

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1) Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas corrientes	27.617,61	27.858,69
Total	27.617,61	27.858,69

6.2) Activos Financieros a Coste Amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales				
Clientes por prestaciones de servicios	-	-	-	8.167,88
Total saldos por operaciones comerciales	-	-	-	8.167,88
Créditos por operaciones no comerciales				
Créditos a empresas del grupo (Nota 12.1)	-	-	7.668.499,50	-
Total créditos por operaciones no comerciales	-	-	7.668.499,50	-
Total	-	-	7.668.499,50	8.167,88

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del ejercicio anterior no incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia.

Los saldos de cuenta corriente con empresas del grupo del ejercicio anterior, cuyo desglose se presenta en la nota 12 de la presente memoria, correspondían a los saldos deudores con el resto de las sociedades que conforman el grupo, producto de la compensación y liquidación al cierre del ejercicio, de los créditos recíprocos originados en su relación comercial y financiera, en virtud de lo establecido en los contratos de cuenta corriente mercantil celebrados entre las partes.

En virtud de los efectos del plan de reestructuración conjunto homologado en el ejercicio, la Sociedad ha registrado la baja del 100% de los saldos de créditos mantenidos con el resto de las sociedades del grupo presentantes: PROFITHOL, S.A., SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. También se han dado de baja los créditos mantenidos con el resto de las sociedades del grupo, en virtud de lo dispuesto en los acuerdos de condonación de deuda suscritos en el ejercicio. El importe afectado por ambos conceptos en el presente ejercicio ha sido de 10,7 millones de euros. El impacto en resultados se presenta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1) Pasivos Financieros a Coste Amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Acreeedores Varios	-	8.644,39	-	731.398,44
Total saldos por operaciones comerciales	-	8.644,39	-	731.398,44
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 12.1)	-	-	6.299.163,24	6.265.259,08
Deuda reestructurada (Nota 7.1.1)	59.320,46	-	-	-
Personal (Nota 7.1.2)	-	430.608,69	-	6.503,51
Total, saldos por operaciones no comerciales	59.320,46	430.608,69	6.299.163,24	6.271.762,59
Total Pasivos financieros a coste amortizado	59.320,46	439.253,08	6.299.163,24	7.003.161,03

Los saldos de cuenta corriente con empresas del grupo del ejercicio anterior, cuyo desglose se presenta en la nota 12 de la presente memoria, corresponden a los saldos acreedores con el resto de las sociedades que conforman el grupo, producto de la compensación y liquidación al cierre del ejercicio, de los créditos recíprocos originados en su relación comercial y financiera, en virtud de lo establecido en los contratos de cuenta corriente mercantil celebrados entre las partes. Estas deudas han sido afectadas íntegramente por el Plan de Reestructuración homologado en el ejercicio (Ver Nota 7.1.1)

7.1.1) Plan de Reestructuración

Con fecha 13 de diciembre de 2024, el Juzgado Mercantil N.º 3 de Barcelona aprobó la homologación judicial del Plan de Reestructuración promovido por la Sociedad, conforme a los artículos 614 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR).

En la Nota 2.d se describe en forma detallada la situación financiera atravesada por el Grupo que ha motivado en un primer momento la apertura de negociaciones con los acreedores en instancia preconcursal, proceso que ha finalizado con la presentación de un Plan de Reestructuración conjunto con otras cuatro sociedades del grupo que se encontraban en situación de insolvencia.

El Plan presentado y homologado judicialmente correspondiente a la sociedad Solar Profit Sales, S.L. es no consensual y tiene las siguientes características principales:

- Prevé una quita del 90% para el rango ordinario de acreedores y una quita del 100% para el rango subordinado (principalmente deuda con empresas del grupo)
- No afecta créditos de derecho público.
- No prevé conversión de deuda a capital.

- El repago de la deuda remanente (denominada en el plan como “No Quita”) se realizará vía “Barrido de Caja” o “Cash sweep” siempre que la compañía genere caja superior a la caja mínima definida en el plan durante los años de duración (desde 2025 hasta 2030).
- No se producirá devengo alguno de intereses de la cantidad remanente de deuda (la “No Quita”) desde la fecha de solicitud de homologación judicial del Plan.
- Se solicita y otorga la resolución de contratos con determinados terceros (clientes y proveedores)
- Entre las operaciones societarias propuestas se establece que el Consejo de Administración de Profithol, S.A. y los administradores del resto de entidades del grupo afectadas por el Plan, aprobarán la fusión de todas las entidades en una sola entidad que será la continuadora.

Conforme al artículo 622 TRLC, el plan establece las siguientes clases de acreedores titulares de créditos afectados por el plan de reestructuración:

	Importe Nominal Afectado	Quita aplicada	Valor Actual pasivo reestructurado
Clase Acreedor		Euros	
Clase acreedores comerciales	654.499,03	589.049,13	59.320,46
Clase subordinada (*)	16.632.406,47	16.632.406,47	-
Totales	17.286.905,50	17.221.455,60	59.320,46

(*) Incluye principalmente deuda con empresas del grupo

Los importes arriba indicados surgen de los registros contables de la Sociedad.

Asimismo, y para cada una de las clases, el Plan incluye importes adicionales correspondientes a “deudas contingentes” originadas en litigios y/o reclamaciones de terceros actuales o potenciales (incluye reclamaciones de clientes) que no se encuentran registradas por no cumplir, a juicio de la Dirección, criterios de reconocimiento de pasivos. No obstante ello, si en un futuro esas deudas se convirtiesen en ciertas, pasarán a conformar las clases respectivas y tendrán el tratamiento previsto en el Plan de Reestructuración.

Respecto al tratamiento contable, la Dirección ha aplicado los criterios contenidos en la NRV 9 del Plan General de Contabilidad reflejando los efectos del Plan de Reestructuración en el ejercicio de su aprobación judicial. En ese sentido, se ha registrado la baja de la deuda original y se ha reconocido el nuevo pasivo por el valor actual a esa fecha. La diferencia entre ambos importes (“Quita”) asciende a 17.221.455,60 euros que se reconocen como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio.

7.1.2) Deuda con personal

Durante el mes de junio de 2024, la Sociedad ha comunicado a la autoridad laboral competente la aplicación, sin haber alcanzado acuerdo con el Comité de Empresa, de un despido colectivo por causas económicas, productivas y organizativas de la empresa, afectando a 46 trabajadores.

Al amparo de lo previsto por el artículo 53, apartado 1, letra b), 2º párrafo del Estatuto de los Trabajadores, como consecuencia de la causa económica expuesta, la Sociedad ha comunicado que se encontraba en una situación crítica de tesorería y de liquidez totalmente adversa que impedía poner a disposición de las personas trabajadoras afectadas la indemnización citada. También se informaba que, si dicha situación persistía a la fecha de comunicación de cada uno de los despidos individuales, se procedería a la inclusión de la indemnización y del preaviso que corresponda en la liquidación, saldo y finiquito a efectos de reconocimiento del importe debido y del abono en cuanto la situación financiera de la Empresa lo permita.

Durante los meses subsiguientes hasta la fecha de cierre del ejercicio se ha ido cancelando parte de la deuda y alcanzando distintos acuerdos individuales con los trabajadores, que se reflejan adecuadamente en las presentes cuentas anuales. La deuda con personal a 31 de diciembre de 2024 por 430.608,69 euros incluye los importes adeudados en concepto de indemnizaciones y finiquitos y ha sido calculada por la Dirección en base a la mejor estimación de las cantidades a pagar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, se informa que existen conceptos y cantidades adicionales reclamados por los antiguos trabajadores en distintas causas laborales abiertas contra la sociedad por un importe total de 675.402,97 euros. La procedencia de estos reclamos ha sido estimada como “posible” por parte de los asesores legales de la Sociedad (con una probabilidad que no supera el 50%), por tanto, no se ha provisionado importe alguno por estos conceptos.

7.1.3) Otra Información relativa a pasivos financieros a coste amortizado

a) Incumplimiento de obligaciones contractuales

Debido a las dificultades financieras y tensiones de liquidez sufridas por la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2024, no pudo atender a vencimiento en su totalidad las deudas con proveedores y acreedores. Con la presentación y posterior homologación del Plan de Reestructuración (Ver Notas 2.d y 7.1.1) la situación ha sido regularizada estableciéndose nuevos plazos y vencimientos para su cancelación. No existe ningún otro tipo de incumplimiento de obligaciones contractuales o compromisos por parte de la Sociedad.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

8.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social estaba representado por 1.000 participaciones sociales de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social, son las siguientes:

Socio	31/12/2024		31/12/2023	
	Nº Participaciones	% Participación	Nº Participaciones	% Participación
Profithol, S.A.	1.000	100%	1.000	100%
Total	1.000	100%	1.000	100%

8.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Reserva legal	600,00	600,00
Reservas voluntarias	695.219,15	695.219,15
Total	695.819,15	695.819,15

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	324.336,55	-	-
Retenciones por IRPF	-	104.926,57	-	59.820,40
Organismos de la Seguridad Social	-	126.604,07	-	71.388,94
	-	555.867,19	-	131.209,34

9.1) Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

9.2) Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, siendo la Sociedad Dominante del mismo la Sociedad Profithol, S.A.

Las sociedades que forman el conjunto consolidable calculan la deuda tributaria que les corresponde por el Impuesto sobre Beneficios teniendo en cuenta las particularidades derivadas del régimen especial de consolidación fiscal al que están sujetas.

Las compañías que, juntamente con la Sociedad, componen el Grupo Fiscal a efectos de presentación del Impuesto sobre Beneficios para el ejercicio 2024, en la modalidad de tributación consolidada, son las siguientes:

- Profithol, S.A.
- Solar Profit Ibérica, S.L.
- Solar Profit Energy Services, S.L.
- Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.
- FV Alovera SP, S.L.
- SolarProfit Sales, S.L.
- Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.
- Solar Profit FV Sev S.L.
- Solar Profit FV Zar S.L.
- FV Roales Solar Profit, S.L.
- Solar Profit FV CATI, S.L.
- Solar Profit FV2, S.L.
- Solar Profit FV3, S.L.
- Solar Profit FV4, S.L.
- Solar Profit FV5, S.L.
- Solar Profit FV6, S.L.
- Be Water My Air, S.L.
- Profit Energy, S.L.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2024 Cuenta de Pérdidas y Ganancias			2023 Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			4.640.981,06			(6.459.655,59)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles	-	(4.640.981,06)	(4.640.981,06)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-			(6.459.655,59)

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar en el ejercicio 2024 son los siguientes, en euros:

	2024	2023
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible	-	-
Cuota líquida	-	-
Menos retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar/cobrar con Grupo fiscal	-	-

La base imponible consolidada del grupo en el ejercicio 2024 y 2023 ha sido 0 y negativa en 18,7 millones de euros, respectivamente. Dada la situación financiera del grupo y la gran incertidumbre respecto a su futuro, el Consejo de Administración ha decidido no reconocer el crédito fiscal correspondiente, motivo por el cual tanto las componentes como la cabecera, no han registrado el correspondiente “ingreso/gasto fiscal” correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Beneficios son los siguientes, en euros:

	2024	2023
Impuesto corriente	-	-
	-	-

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

Los ingresos facturados por 716.850,00 euros (5.267.700,00 en el ejercicio anterior) corresponden íntegramente a los servicios prestados a la empresa del grupo Solar Profit Energy Services, S.L. por los trabajos de atención al cliente, soporte técnico, captación de ventas y gestión de cobros.

El 100% de los ingresos de la Sociedad corresponde a servicios prestados en el mercado nacional.

b) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	1.215.312,87	4.398.719,43
Indemnizaciones	291.297,74	282.758,12
Seguridad Social a cargo de la empresa	294.146,70	1.047.756,46
Otros gastos sociales	-	140,00
Total	1.800.757,31	5.729.374,01

c) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Trabajos realizados por otras empresas	286.025,95	3.125.710,92
Total Aprovisionamientos	286.025,95	3.125.710,92

d) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	84.846,60	94.924,01
Servicios de profesionales independientes	28.900,17	28.971,21
Transportes	-	1.610,00
Primas de seguros	7.580,48	4.855,60
Servicios bancarios y similares	1.563,68	10.942,06
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	322.535,51	3.539.460,37
Suministros	-	1.885,80
Otros servicios	68.328,15	157.355,31
Otros tributos	(3.430,98)	58.303,02
Total	510.323,61	3.898.307,38

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Hasta la fecha de reformulación de estas Cuentas Anuales, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha, a excepción de aquellos descritos en la nota 2.d de esta memoria.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**12.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
A Largo Plazo:				
Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas				
Solar Profit Energy Services, S.L.	-	-	7.648.499,50	-
Profit Energy, S.L.	-	-	20.000,00	-
Deudas a largo plazo a empresas del grupo y asociadas				
Profithol, S.A.	-	-	-	1.393.980,60
Solar Profit Energy Services, S.L.	-	-	-	4.905.182,64
Cuentas Corrientes				
Solar Profit Energy Services, S.L.	-	-	-	5.122.509,45
Profithol, S.A.	-	-	-	698.440,37
Profit Energy, S.L.	-	-	-	34.000,00
FV Mondego Solar Profit, Unipessoal LDA.	-	-	-	144.631,00
Ingenia Ambiental, S.L.	-	-	-	(76.321,74)
Solar Profit FV Sev, S.L.	-	-	-	342.000,00
Total Corto Plazo	-	-	7.668.499,50	12.564.422,32

12.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

	Alquileres	Servicios Recibidos	Ventas	Servicios Prestados
Solar Profit Energy Services, S.L.	-	1.916,94	-	716.850,00
Profithol, S.A.	1.277,56	286.025,95	-	-

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

	Alquileres	Servicios Recibidos	Ventas	Servicios Prestados
Solar Profit Energy Services, S.L.	-	-	-	5.267.700,00
Profithol, S.A.	15.660,42	4.520.184,25	-	-

12.3) Saldos y Transacciones con los Administradores y Alta dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha devengado retribución alguna a los miembros del Órgano de Administración, ni existen créditos o anticipos con los mismos, ni tampoco existen otros compromisos, avales y otros.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han devengado remuneraciones a los Administradores (que coinciden con la Alta dirección) en concepto de salarios por el desarrollo de sus funciones gerenciales, puesto que han sido remunerados por la sociedad dominante del grupo, Profithol, S.A.

La Sociedad no ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por posibles daños ocasionados por actos u omisiones, puesto que ha sido satisfecha en el ejercicio 2024 por la sociedad dominante Profithol, S.A., por un importe de 24.389,37 euros (17.520,30 euros en el ejercicio anterior).

Otra información referente a los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, los Administradores de la Sociedad han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

13.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

13.2) Riesgo de Liquidez

Ver nota 2.d.

13.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

13.4) Riesgo de Tipo de Interés

La Sociedad no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de tipo de interés

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	75	65
Ratio de operaciones pagadas	58	58
Ratio de operaciones pendientes de pago	94	71
Total pagos realizados	75.688,04	3.369.079,63
Total pagos pendientes	67.964,85	4.870.463,37

	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	5	545
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	4%	93%
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	4.440,44	2.257.283,35
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	2%	67%

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Altos directivos	-	-
Empleados de tipo administrativo y atención al cliente	2	8
Comerciales, vendedores y similares	37	155
Total	39	163

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	Hombres	2024 Mujeres	Total	Hombres	2023 Mujeres	Total
Altos directivos	-	-	-	-	-	-
Empleados de tipo administrativo y atención al cliente	1	-	1	1	2	3
Comerciales, vendedores y similares	9	3	12	67	19	86
Total personal al término del ejercicio	10	3	13	68	21	89

La Sociedad no presenta personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

El desglose de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2024 y 2023 es el que se indica a continuación:

	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría:	6.000,00	6.250,00
Honorarios firmas de la red del auditor de cuentas por otros servicios distintos:	-	-
a) Servicios fiscales:	-	-
b) Otros:	-	-
Total	6.000,00	6.250,00

SOLAR PROFIT SALES, S.L.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

0.- Introducción

El presente informe de gestión de los EEFF de SOLAR PROFIT SALES, S.L. contiene la información referente a la contabilidad y las finanzas de la compañía.

Solar Profit Sales, S.L. tiene como objeto principal la comercialización de producto de energía solar, calefacción por aerotermias, y productos financieros de consumo.

La Sociedad mantiene un volumen significativo de saldos y transacciones con otras empresas del grupo al que pertenece.

La sociedad dominante última del Grupo al cierre del ejercicio es Profithol, S.A., domiciliada en Mataró, Barcelona. Dicha sociedad cotiza en el mercado alternativo bursátil, actualmente denominado como BME Growth, desde diciembre de 2021.

Para un análisis detallado de la evolución de los negocios de la compañía en global y de las cuentas consolidadas, así como de la evolución previsible para el ejercicio 2024 es necesario remitirse al Informe de Gestión Consolidado del grupo Solar Profit.

Los siguientes datos explican la situación individual de la compañía Solar Profit Sales, S.L.

1.- Hitos relevantes 2024

En el ejercicio 2024 el importe neto de la cifra de negocios ha sido de 717 miles de euros, y presenta un EBITDA negativo de 1,9 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2024 la compañía tenía una plantilla de 13 trabajadores.

2.- Principales indicadores sobre la evolución en el 2025

El grupo tiene prevista la realización de una fusión de varias compañías, tal y como se indica en el Plan de Reestructuración, de la cual Profithol, S.A. será la sociedad absorbente, de modo que la Sociedad Solar Profit Sales, S.L., quedará absorbida e integrada en Profithol, S.A.

3.- Política de gestión de riesgos financieros

Los principales riesgos para el holding surgen de las actividades de las subsidiarias individuales del grupo de empresas.

Las actividades de las empresas del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de cambio, riesgo de materias primas, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés y riesgo país.

La gestión del riesgo de la compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad de la compañía, para lo que emplea determinados instrumentos financieros descritos más adelante.

Riesgo de tipo de cambio

Las empresas del grupo operan en el ámbito internacional y, por tanto, pueden estar expuestas al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisa, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio puede surgir de compras internacionales futuras y de los activos y pasivos reconocidos en moneda distinta al euro.

Este riesgo se evalúa de forma continua por la dirección financiera de la compañía.

Riesgo de materias primas

El Compañía también está expuesta de forma indirecta a través de las empresas del grupo a la potencial volatilidad e inflación de costes relacionados con el impacto resultante del incremento del precio de las múltiples materias primas y materiales técnicos, consumidas directa e indirectamente en sus operaciones y en la adquisición de bienes (primordialmente módulos fotovoltaicos, aparatos electrónicos y estructuras de montaje), y servicios, especialmente en lo tocante al transporte de suministro y distribución, así como al consumo de energía. Este riesgo se evalúa de forma continua por la dirección de compras de la compañía.

Riesgo de crédito

Las sociedades del Grupo no tienen concentraciones significativas de riesgo de crédito en los dos segmentos principales de mercado que opera.

En el modelo de negocio gran parte de la facturación se centra en un solo cliente, que se trata de una Joint Venture entre dos empresas del Ibex, con una solvencia mas que contrastada.

Riesgo de liquidez y de tipo de interés

La Compañía se encuentra en una situación complicada a efectos de liquidez aun con el plan de reestructuración aprobado y homologado, debido a los pagos pendientes no afectados por el plan como la deuda con las entidades públicas y sobre todo, la deuda con los trabajadores.

Actualmente la compañía trabaja para poder hacer frente al resto de pagos pendientes, y poder recuperar la normalidad, si bien el objetivo de recuperar el equilibrio patrimonial ha sido conseguido, a falta de resolver la impugnación presentada por algunos de los acreedores afectados por el plan.

Riesgo país

La Compañía tiene su sede en España. La mayoría de las empresas del grupo también tienen su sede en España. Las únicas excepciones son las participadas “FV Mondego Solar Profit Unipessoal LDA” y “SolarProfit PT2022, Unipessoal LDA” con sede en Portugal, y por lo tanto las empresas del grupo no están expuestas a ningún riesgo país de múltiples geografías.

A nivel de la cartera de clientes no hay riesgo de cambio y la posibilidad de verse expuesto a limitaciones o controles en la libre circulación de los flujos de efectivo debido a la falta de convertibilidad de las monedas, en términos de cuenta corriente o capital, o de restricciones sobrevenidas al movimiento de capitales.

Gestión del capital

Los objetivos de la compañía en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otras compañías de interés, así como mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

4.- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La compañía ha logrado finalizar el año con el plan de reestructuración aprobado y homologado, con el efecto directo del reequilibrio patrimonial. Algunos acreedores han presentado una impugnación al plan de reestructuración, la cual ya ha sido contestada por la compañía, y se está a la espera de la fecha de vista oral, y su posterior sentencia.

Respecto a la situación con la deuda de los trabajadores afectados por el ERE del 2024, la compañía ya ha conciliado prácticamente la mitad de los procesos y espera poder conciliar el resto durante el 2025.

A nivel de negocio la compañía evoluciona favorablemente en su acuerdo para la comercialización de instalaciones de autoconsumo.

5.- Acciones propias

No se han realizado transacciones de acciones o participaciones propias.

6.- Instrumentos financieros

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de acuerdo con las directrices del modelo corporativo de gestión de riesgos, que prevén la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo. Para mitigar el riesgo mencionado se contratan seguros de cambio.

Para reducir el riesgo en la compra y recepción de mercancía a nivel internacional se usan los créditos documentarios de importación tipo “L/C”.

Para facilitar la financiación de las importaciones se usan instrumentos de crédito específicos para la compra de mercancía tipo “commodity Exchange – COMEX”.

Para los proyectos de inversión a largo plazo en cubiertas industriales fotovoltaicas (tipo “PPA”) se usan instrumentos de crédito convencionales tipo “deuda senior”.

7.- Estado de información no financiera

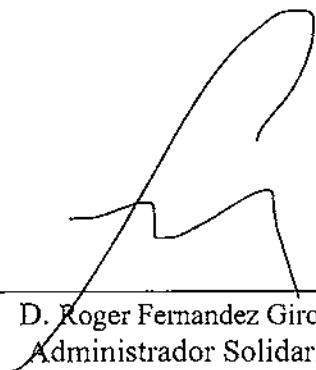
La Sociedad no se encuentra obligada a formular Estado de Información no Financiera a nivel individual, por no cumplir con los requisitos establecidos a nivel normativo a tal efecto.

La información referente a sostenibilidad, igualdad, diversidad y no discriminación de la entidad se encuentra incluida en el Estado de Información no Financiera que el grupo está obligado a formular a nivel consolidado y que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Profithol, S.A. que se depositará en el Registro Mercantil de Barcelona juntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

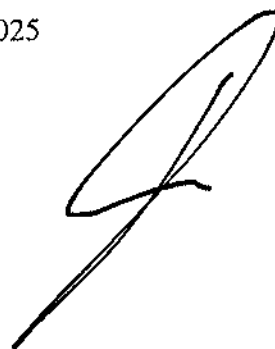
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores Solidarios de SOLAR PROFIT SALES, S.L. formulan las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 40.

Llinars del Vallés, 31 de marzo de 2025
Los Administradores



D. Roger Fernandez Girona
Administrador Solidario



D. Oscar Gómez Lopez
Administrador Solidario

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global



SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES S.L.
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**Informe de auditoría de cuentas anuales
emitido por un auditor independiente**

Al Socio Único de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES S.L.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamentos de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad tiene reconocidos al cierre del ejercicio, elementos clasificados en su inmovilizado intangible y material, cuyo valor neto contable asciende a 1,4 millones de euros. Como consecuencia de la situación económica y financiera en la que se encuentra la Sociedad y el Grupo al que pertenece, la cual se describe en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento* de este informe, consideramos que existen indicios de deterioro de esos activos. Sin embargo, pese a que la Dirección nos ha proporcionado una estimación de la capacidad futura de generación de caja del Grupo, la gran incertidumbre asociada a las asunciones realizadas y a las hipótesis aplicadas en las proyecciones que sustentan dicha estimación, no nos permite cuantificar el importe a deteriorar.

Por otra parte, el epígrafe de existencias del activo de la Sociedad recoge referencias que al cierre del ejercicio se encontraban en manos de depositarios u otros terceros, valoradas en 542.899,83 euros. En el transcurso de nuestro trabajo, no hemos recibido la confirmación por parte de dichos depositarios ni hemos podido cerciorarnos a través de otros procedimientos de auditoría de la existencia de dichas referencias al 31 de diciembre de 2024.

Finalmente, tal como se describe en las notas 2.d y 9.1.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Dirección de la Sociedad ha elaborado durante el ejercicio un Plan de Reestructuración conjunto para diversas empresas del grupo, el cual fue homologado judicialmente en diciembre de 2024, adquiriendo plena eficacia. En aplicación de este, en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance a 31 de diciembre, se recogen 1.636.259,94 euros correspondientes a la deuda reestructurada una vez aplicadas las quitas recogidas en el Plan de Reestructuración, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los registros contables de la Sociedad previos a la homologación y registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 86.831.755,43 euros. A este respecto, en cuanto a la deuda reestructurada originada con acreedores comerciales, que asciende a 484.969,25 euros, a través de nuestros procedimientos de auditoría, no hemos podido obtener evidencia suficiente de la integridad de los saldos previos al registro de los efectos del plan y, por tanto, de la exactitud de las quitas registradas por importe de 12.983.519,27 euros por este concepto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, donde se indica que el Grupo del que la Sociedad es principal sociedad operativa, dedicado a la prestación de servicios energéticos relacionados con energías renovables, lleva incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2023 como consecuencia de la caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial motivada, principalmente, por la saturación del mercado y por el rápido retroceso del precio de la energía. Esta situación llevó a un deterioro progresivo de la situación económica y financiera del Grupo, mermando de forma significativa su capacidad para hacer frente a sus deudas, afectando significativamente al desarrollo normal de su actividad y tensionando sus relaciones con proveedores y clientes.

Ante esta situación y con el objetivo de proteger los intereses del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentó en fecha 28 de marzo de 2024 un procedimiento pre-concursal tanto para la Sociedad como para el resto de las entidades del Grupo en situación de insolvencia, mediante el cual pretendía iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo global de reestructuración de la deuda. Finalmente, en fecha 28 de octubre de 2024, habiendo avanzado las negociaciones con determinados acreedores, el Grupo presentó un Plan de Reestructuración en el Juzgado Mercantil competente, el cual fue homologado el 13 de diciembre de 2024, adquiriendo eficacia a partir de esa fecha, razón por la cual la reestructuración de la deuda ha sido registrada contablemente en el presente ejercicio.

En el plazo previsto para ello, las principales entidades de crédito acreedoras han presentado impugnaciones al Plan de Reestructuración, estando estas a la espera de resolución judicial a la fecha de este informe. En caso de obtener sentencia estimatoria las impugnaciones podrían tornar el Plan de Reestructuración ineficaz, total o parcialmente.

Los aspectos descritos anteriormente indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Sin embargo, los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al considerar, junto a sus asesores legales, que el escenario futuro más probable es que el Plan de Reestructuración homologado mantenga su vigencia y plena eficacia, y que una vez realizada la reestructuración financiera y redimensionado el tamaño de la Sociedad, esta puede ser rentable y tener viabilidad económica futura.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Riesgo en el registro de los efectos derivados de la homologación del Plan de Reestructuración de deuda</i>	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Según se describe en la Nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Dirección del Grupo ha elaborado durante el ejercicio un Plan de Reestructuración de la deuda de la Sociedad, con el objetivo de adaptarla a la nueva situación y contexto, y a su capacidad futura para generar liquidez. Dicho Plan ha sido homologado judicialmente en diciembre de 2024, siendo eficaz a partir de entonces, motivo por el cual la Sociedad ha registrado sus efectos en las cuentas anuales del ejercicio. Dada la complejidad de interpretación del propio Plan y de las normas específicas que lo regulan a nivel legal, así como las múltiples y significativas implicaciones que tiene sobre las cuentas anuales de la Sociedad, hemos considerado esta cuestión como la de mayor riesgo en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.	- Obtención del Plan de Reestructuración elaborado por la Dirección del Grupo, junto con la evidencia de la homologación judicial y de las impugnaciones presentadas por los acreedores. - Revisión y análisis del plan, evaluando las implicaciones contables que se derivan y su correcto reflejo en los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio. - Comprobación de la correcta aplicación de las quitas propuestas en el Plan de Reestructuración para las distintas categorías de acreedores, verificando los cálculos aritméticos, así como su registro y adecuada clasificación en la cuenta de pérdidas y ganancias. - Verificación de la correcta valoración y clasificación del pasivo reestructurado. - Solicitud a los expertos de la Dirección, de su evaluación respecto a las implicaciones de las impugnaciones al Plan realizadas por algunos acreedores y la probabilidad de que prosperen. - Comprobación de que la memoria de las cuentas anuales adjuntas recoge la información suficiente respecto al Plan de Reestructuración, los impactos que ha supuesto en los estados financieros de la Sociedad, así como la evaluación realizada por los Administradores respecto a las implicaciones futuras de las impugnaciones presentadas por los acreedores.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por los posibles efectos de las limitaciones al alcance descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la integridad de la deuda reestructurada y las quitas registradas en aplicación del Plan de Reestructuración, así como de la correcta valoración de una parte de las existencias y, por ello, no hemos podido concluir sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con estas cuestiones. Asimismo, en esa misma sección se describe la existencia de una incorrección material en las cuentas anuales que, sin embargo, no hemos podido cuantificar, por lo que desconocemos su eventual impacto en el informe de gestión.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº51273)



Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

30 de mayo de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P

2025 Núm.20/25/09729

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		1.856.867,67	14.418.637,89
Inmovilizado intangible	Nota 5	872.428,96	1.442.890,72
Propiedad Industrial		5.508,97	5.822,43
Aplicaciones informáticas		866.919,99	1.437.068,29
Inmovilizado material	Nota 6	525.675,35	3.411.789,61
Terrenos y construcciones		72.314,58	564.470,24
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		453.360,77	2.847.319,37
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		68.000,00	5.666.045,64
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	Nota 11	68.000,00	68.000,00
Créditos a empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 20.1	-	5.598.045,64
Inversiones financieras a largo plazo		47.528,77	135.051,16
Otras participaciones a largo plazo	Nota 8.3	4.550,00	4.550,00
Fianzas y depósitos a largo plazo	Nota 8.2	42.978,77	130.501,16
Periodificaciones a largo plazo	Nota 15	343.234,59	1.843.555,94
Deudas comerciales no corrientes	Nota 8.2	-	1.919.304,82
ACTIVO CORRIENTE		11.543.447,25	45.982.763,66
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Notas 4.c y 6	616.779,99	-
Existencias		5.335.579,13	13.200.160,40
Comerciales	Nota 14	5.335.579,13	11.929.429,85
Obra en curso	Nota 14	-	951.168,48
Anticipos a proveedores	Nota 8.2	-	319.562,07
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.301.055,34	12.212.846,02
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	2.858.748,37	11.815.067,63
Activos por impuesto corriente	Nota 16	4.551,58	6.887,62
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	2.437.755,39	390.890,77
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Notas 8.2 y 20.1	-	19.571.858,83
Créditos a corto plazo a empresas del grupo		-	2.115.285,75
Cuenta corriente con empresas del grupo		-	17.456.573,08
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	68.847,58	196.099,36
Otros activos financieros		68.847,58	196.099,36
Periodificaciones a corto plazo	Nota 15	97.477,92	418.745,70
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	123.707,29	383.053,35
Tesorería		123.707,29	383.053,35
TOTAL ACTIVO		13.400.314,92	60.401.401,55

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO NETO		4.430.141,33	(24.640.586,35)
Fondos propios		4.430.141,33	(24.640.586,35)
Capital	Nota 13.1	403.200,00	403.200,00
Capital escriturado		403.200,00	403.200,00
Reservas	Notas 13.2 y 13.3	4.831.273,80	4.831.273,80
Legal y estatutarias		80.640,00	80.640,00
Otras reservas		4.750.633,80	4.750.633,80
Resultados de ejercicios anteriores		(29.875.060,15)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(29.875.060,15)	-
Resultado del ejercicio		29.070.727,68	(29.875.060,15)
PASIVO NO CORRIENTE		4.451.926,64	32.111.103,81
Deudas a largo plazo	Nota 9.1	4.434.746,73	6.943.942,81
Deudas con entidades de crédito		2.798.486,79	6.943.942,81
Otros pasivos financieros		1.636.259,94	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 9.1 y 20.1	-	22.928.885,23
Pasivos por impuesto diferido	Nota 16	17.179,91	17.179,91
Periodificaciones a largo plazo	Nota 15	-	280.000,93
Acreedores comerciales no corrientes		-	1.941.094,93
PASIVO CORRIENTE		4.518.246,95	52.930.884,09
Provisiones a corto plazo	Nota 21	391.480,94	426.307,15
Deudas a corto plazo	Nota 9.1	-	26.779.575,29
Deudas con entidades de crédito		-	26.779.575,29
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 9.1 y 20.1	-	5.549.891,82
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.586.589,63	7.694.794,13
Proveedores	Nota 9.1	-	2.056.098,25
Acreedores varios	Nota 9.1	348.300,02	4.734.539,75
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9.1	1.743.966,04	20.707,15
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	494.323,57	883.448,98
Periodificaciones	Nota 15	1.540.176,39	12.480.315,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.400.314,92	60.401.401,55

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 17.a	11.373.165,66	62.082.487,39
Ventas netas		11.373.165,66	62.082.487,39
Variación de existencias de productos terminados y en curso		524.642,49	(7.019.818,46)
Aprovisionamientos	Nota 17.b	(15.068.548,70)	(50.445.332,87)
Consumo de mercaderías		(9.133.703,11)	(33.283.099,17)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(180.443,86)	(1.186.953,20)
Trabajos realizados por otras empresas		(5.025.981,49)	(15.753.377,31)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(728.420,24)	(221.903,19)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	151.522,75	1.033.228,96
Otros ingresos de explotación		38.596,13	4.869.296,80
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 17.a	38.596,13	4.869.296,80
Gastos de personal		(5.878.160,30)	(21.230.086,31)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.752.998,76)	(16.285.671,64)
Cargas sociales	Nota 17.c	(1.125.161,54)	(4.944.414,67)
Otros gastos de explotación		(9.741.280,86)	(15.726.827,54)
Servicios exteriores	Nota 17.d	(7.832.415,25)	(15.163.505,74)
Tributos		(7.723,42)	(30.161,04)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.901.142,19)	(533.160,76)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(1.557.260,60)	(1.600.587,53)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	(1.027.885,68)	(236.940,90)
Resultados por enajenaciones y otras		(1.027.885,68)	(236.940,90)
Otros resultados		(58.548,25)	(101.223,41)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(21.243.757,35)	(28.375.803,87)
Ingresos financieros	(Nota 9.1.2)	86.831.755,43	17.924,47
Otros ingresos financieros		86.831.755,43	17.924,47
Gastos financieros		(2.042.107,02)	(1.478.282,78)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(84.586,84)
Por deudas con terceros		(2.042.107,02)	(1.393.695,94)
Diferencias de cambio		17.277,42	80.783,78
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros	(Nota 8.2)	(34.492.440,80)	(129.317,83)
Deterioros y pérdidas		(34.492.440,80)	(129.317,83)
RESULTADO FINANCIERO		50.314.485,03	(1.508.892,36)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		29.070.727,68	(29.884.696,23)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 16	-	9.636,08
RESULTADO DEL EJERCICIO		29.070.727,68	(29.875.060,15)

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	403.200,00	3.265.655,91	-	1.581.230,79	5.250.086,70
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(29.875.060,15)	(29.875.060,15)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.565.617,89	-	(1.581.230,79)	(15.612,90)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	1.581.230,79	-	(1.581.230,79)	-
Otras variaciones	-	(15.612,90)	-	-	(15.612,90)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	403.200,00	4.831.273,80	-	(29.875.060,15)	(24.640.586,35)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	29.070.727,68	29.070.727,68
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(29.875.060,15)	29.875.060,15	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(29.875.060,15)	29.875.060,15	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	403.200,00	4.831.273,80	(29.875.060,15)	29.070.727,68	4.430.141,33

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(18.672.612,92)	6.555.466,84
Resultado del ejercicio antes de impuestos	29.070.727,68	(29.884.696,23)
Ajustes al resultado	(45.117.325,11)	4.546.421,77
Amortización del inmovilizado	1.557.260,60	1.600.587,53
Correcciones valorativas por deterioro	2.629.562,43	755.063,95
Variación de provisiones	(34.826,21)	364.153,25
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	1.027.885,68	236.940,90
Resultados por bajas y enajenaciones de inst. financieros	34.492.440,80	129.317,83
Ingresos financieros	(86.831.755,43)	(17.924,47)
Gastos financieros	2.042.107,02	1.478.282,78
Cambios en el capital corriente	(2.222.374,22)	37.024.499,77
Existencias	7.136.161,03	9.262.127,18
Deudores y otras cuentas a cobrar	5.170.010,47	10.355.875,86
Otros activos corrientes	321.267,78	1.571.714,64
Acreedores y otras cuentas a pagar	(5.108.204,50)	(1.039.859,60)
Otros pasivos corrientes	(10.940.139,31)	9.063.822,74
Otros activos y pasivos no corrientes	1.198.530,31	7.810.818,95
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(403.641,26)	(5.130.758,47)
Pago de intereses	(403.641,26)	(1.478.282,78)
Cobro de intereses	-	17.924,47
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	(3.670.400,16)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	310.061,94	(25.049.226,22)
Pagos por inversiones	(151.522,75)	(25.146.236,01)
Empresas del Grupo y Asociadas	-	(23.856.764,09)
Inmovilizado intangible	(151.522,75)	(1.015.077,19)
Inmovilizado material	-	(274.394,73)
Cobros por desinversiones	461.584,69	97.009,79
Inmovilizado intangible	-	1.215,00
Inmovilizado material	406.172,50	73.374,12
Otros activos financieros	55.412,19	22.420,67
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	18.103.204,92	16.957.648,99
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	18.103.204,92	16.957.648,99
<i>Emisión</i>	18.103.204,92	23.206.927,91
Deudas con entidades de crédito	-	2.559.003,14
Deudas con empresas del grupo y asociadas	18.103.204,92	20.647.924,77
<i>Devolución y amortización</i>	-	(6.249.278,92)
Deudas con entidades de crédito	-	(6.249.278,92)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(259.346,06)	(1.536.110,39)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	383.053,35	1.919.163,74
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	123.707,29	383.053,35

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. (en adelante "la Sociedad") fue constituida en Barcelona con fecha 25 de enero de 2013. Su domicilio social se encuentra en la calle Farmacia nº 30-32 de Llinars del Vallés.

b) Actividad

Su objeto social consiste en:

- La prestación de todo tipo de servicios energéticos relacionados con energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas y otras.
- La instalación y el mantenimiento de instalaciones de energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras.

La Sociedad mantiene un volumen significativo de saldos y transacciones con las empresas del grupo.

La sociedad dominante última del Grupo al cierre del ejercicio es Profithol, S.A., domiciliada en Mataró, Barcelona. Dicha sociedad cotiza en el mercado alternativo bursátil, actualmente denominado como BME Growth, desde diciembre de 2021.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Texto Refundido de Ley de Sociedades de Capital.

d) Cuentas Anuales Consolidadas

Según se indica en la Nota 13.1, la Sociedad forma parte del Grupo Solar Profit, siendo su matriz directa la sociedad Profithol, S.A., que de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, formula Cuentas Anuales Consolidadas. Consecuentemente, y sin perjuicio de que las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad se integren en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, estas Cuentas Anuales corresponden exclusivamente a **Solar Profit Energy Services, S.L.**

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y 2023 de Profithol, S.A. y Sociedades Dependientes, elaboradas de acuerdo con la legislación mercantil vigente y a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, son las siguientes:

	2024	2023
Activo	19.802.350,70	52.301.841,09
Patrimonio neto consolidado	2.111.302,35	(19.809.957,57)
Ingresos de las operaciones consolidadas	14.117.861,83	65.769.765,22
Resultado de explotación consolidado	(27.033.429,95)	(34.999.034,06)
Resultado del ejercicio consolidado	22.066.271,99	(36.724.302,67)

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de los resultados de la Sociedad y de los cambios en el patrimonio neto producidos en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Principio de empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la nota 1 de esta memoria, la Sociedad forma parte de un Grupo dedicado a la prestación de servicios energéticos relacionados con energías renovables y al diseño, montaje y mantenimiento de las correspondientes instalaciones.

Al cierre del ejercicio anterior el Grupo presentaba un fondo de maniobra negativo por importe de 18,8 millones de euros y un patrimonio neto consolidado negativo de 19,8 millones de euros, generado principalmente por las pérdidas incurridas en el ejercicio 2023. Luego de varios años de crecimiento la situación económica y financiera del Grupo se vio fuertemente afectada por la drástica caída de la demanda de instalaciones a nivel residencial a partir del primer trimestre de 2023, la cual se ha prolongado durante los meses subsiguientes haciendo imposible absorber los costes de estructura existentes, que se habían dimensionado asumiendo volúmenes de actividad mucho mayores. Esta caída vino motivada, principalmente, por la saturación del mercado y por el significativo y rápido retroceso del precio de la energía, que venía de máximos históricos a finales del año 2022.

Cuando se empezaron a detectar indicios de ralentización de la demanda, la Dirección del Grupo puso en marcha una batería de acciones tendientes esencialmente a: (i) reducción de los costes de la compañía, tanto a nivel de personal como a nivel operativo; (ii) reequilibrio patrimonial y de liquidez; (iii) y aumento de los ingresos, a través de búsqueda de mayor eficiencia de los procesos y alianzas comerciales. En dicho contexto se acordó un ERE del 30% de la plantilla que pretendía adaptar la estructura del Grupo a la situación de mercado.

En paralelo, ante el rápido empeoramiento de la situación financiera del grupo, la Dirección inició conversaciones con las entidades financieras y algunos de sus proveedores para adaptar la temporalidad de los compromisos existentes a la realidad de la nueva situación, permitiendo el normal desarrollo de las operaciones hasta que el volumen de ingresos se recuperase. Esas negociaciones se concretaron mediante la preparación de un IBR (Independent Business Review) que servía de base para diseñar un acuerdo que permitiese la reestructuración de la deuda bancaria, adaptándola a la capacidad real de generación de caja del Grupo.

El informe se preparó tomando como referencia unas hipótesis conservadoras a nivel de ingresos del sector residencial, así como potenciales entradas de caja procedentes de la venta de determinados activos que permitían progresivamente incrementar la liquidez del Grupo y mejorar su situación patrimonial. Se estimaba poder tener un acuerdo definitivo durante el primer trimestre del ejercicio 2024.

Sin embargo, a partir del último trimestre del ejercicio pasado, la situación de la demanda del segmento residencial empeoró en forma significativa, tornando insuficientes las medidas impulsadas por la Dirección y acentuando las pérdidas operativas. Este hecho supuso también que las necesidades de liquidez del Grupo hayan sido más acuciantes, afectando al desarrollo normal de su actividad y tensionando de forma muy relevante sus relaciones con proveedores y clientes. Además, no habiéndose cumplido con las expectativas recogidas en el IBR base de la negociación con las entidades de crédito, el potencial acuerdo se ha visto primero retrasado y después caído definitivamente, siendo las propuestas iniciales que se estaban negociando insuficientes según la Dirección para dar respuesta a la situación atravesada por el Grupo y asegurar su viabilidad futura.

Ante esta situación y con el objetivo de proteger los intereses del Grupo, el Consejo de Administración presentó en fecha 28 de marzo de 2024 un procedimiento preconcursal para la Sociedad y el resto de las entidades del Grupo en situación de insolvencia, mediante el cual pretendía iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo global de reestructuración de la deuda.

Paralelamente, con el objetivo de reducir al máximo los gastos de estructura en el corto plazo, se adoptó la decisión de ejecutar un ERE afectando al 90% de la plantilla. A partir de ese momento, la operativa de las sociedades del Grupo se vió interrumpida casi en su totalidad.

El procedimiento pre-concursal se fue prorrogando a petición del Grupo y ante la aceptación de un porcentaje significativo de los acreedores. Finalmente, con fecha 28 de octubre de 2024 habiendo avanzado las negociaciones con determinados acreedores, el Grupo ha presentado ante el Juzgado Mercantil Nº3 de Barcelona un plan de reestructuración conjunto en los términos de la Ley Concursal.

Las principales características del plan de reestructuración conjunto se indican a continuación:

- Para los dos (2) planes consensuales correspondientes a las sociedades vehículo SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. se ha previsto una quita del 86% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de SOLAR PROFIT SALES, S.L., se ha previsto una quita del 90% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de PROFITHOL, S.A. se ha previsto una quita del 90% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- Para el plan de reestructuración de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. se ha previsto una quita del 96% para el rango ordinario y una quita del 100% para el rango subordinado.
- El crédito público no ha sido afectado en ninguno de los planes.
- No se prevé conversión de deuda a capital.
- El repago de la deuda remanente (denominada en el plan como "No Quita") se realizará vía "Barrido de Caja" o "Cash sweep" siempre que la compañía genere caja superior a la caja mínima definida en el plan durante los años que dure éste.
- Al finalizar el plan, en diciembre 2030, renacerá, para los acreedores ordinarios de SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. y distribuida a prorrata entre ellos, una deuda equivalente a 3 veces Ebitda medio de los años 2028, 2029 y 2030, y ésta se remunerará con un interés anual de EUR12M+1% y una amortización del 10% anual.
- Adicionalmente, se ha alcanzado un acuerdo con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) para novar la financiación con esta entidad con las siguientes condiciones:
 - o Carencia total (capital e intereses) de 6 años a partir de la fecha de homologación.
 - o Amortización posterior en 13 años a un tipo de EUR12M+1% pagadera mensualmente y amortización de cuota constante.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, el Juzgado Mercantil N.º 3 de Barcelona ha aprobado la homologación del plan de reestructuración conjunto presentado. La homologación judicial produce efectos inmediatos, razón por la cual la reestructuración de la deuda ha sido registrada contablemente en el presente ejercicio conforme las disposiciones del Plan General Contable (Ver más información en la Nota 9.1.2 de la presente Memoria).

El Plan no se encuentra firme hasta tanto se resuelvan judicialmente las impugnaciones presentadas por los acreedores, principalmente las entidades bancarias. Según las disposiciones de la Ley Concursal, en caso de obtener sentencia estimatoria las impugnaciones tomarán ineficaz el Plan de Reestructuración, ya sea en forma parcial respecto al acreedor afectado o en forma total cuando el aspecto objetado verse sobre la conformación de las clases de acreedores y las mayorías.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan de reestructuración se encuentra a la espera de la resolución de las impugnaciones por parte de la Audiencia Provincial.

Mientras tanto, la operatoria del Grupo se ha reiniciado hacia el último trimestre del ejercicio con la focalización en las siguientes actividades principales:

- a) Ejecución de proyectos residenciales en cartera a la fecha de la interrupción de la operación, mediante la subcontratación de los servicios de instalación en terceras empresas.
- b) Firma de contratos para la prestación de servicios de comercialización de proyectos fotovoltaicos y suministro de materiales para un único cliente.
- c) Comercialización de energía eléctrica.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2024 y con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial y de liquidez del Grupo, se ha procedido a la formalización de la compraventa de 6 de sus 8 activos "PPAs" (Power Purchase Agreement), y también ha llegado a un acuerdo para la cesión de los contratos de mantenimiento del segmento residencial. El Grupo también se encuentra en fase de optimización de los costes operativos, reduciendo el volumen y/o el número de contratos de alquiler de naves, renting, servicios IT, entre otros, y adaptándolos a las necesidades actuales y futuras de la compañía.

Las nuevas actividades desarrolladas dotan al grupo de un flujo de caja suficiente para atender los costes operativos que demanda su estructura actual. Al mismo tiempo, la Dirección cuenta con un Plan de Negocios a cinco años que contempla distintos escenarios para la reconversión operativa del Grupo y diferentes alternativas que permiten financiar las necesidades de caja futuras. En ese sentido, constituye un factor clave y fundamental la reestructuración de los pasivos llevada a cabo en el ejercicio, que ha resultado una condición necesaria para asegurar la viabilidad y continuidad del Grupo.

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda y el registro de las quitas contempladas en el Plan, el Grupo presenta al 31 de diciembre de 2024 un patrimonio neto consolidado y fondo de maniobra consolidado positivos, por importes de 2,1 millones de euros y 5,5 millones de euros. El resultado consolidado del ejercicio 2024 ha arrojado un beneficio de 22 millones de euros.

Los administradores han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar, junto a sus asesores legales, que el escenario futuro más probable es que el Plan de Reestructuración homologado mantenga su vigencia y plena eficacia luego que la Audiencia Provincial resuelva sobre las impugnaciones en curso. Asimismo, también considera que, una vez realizada la reestructuración financiera y redimensionado el tamaño del Grupo, este puede ser rentable y tener viabilidad económica futura, con base en el plan de negocios diseñado por la Dirección.

Estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores. En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores basadas en la experiencia obtenida en los ejercicios anteriores, así como otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas y cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de las participaciones en empresas del grupo.
- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los saldos a cobrar con clientes
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de sus Existencias
- Estimación de los ingresos futuros generados por los proyectos residenciales y que justifican la recuperabilidad de los costes incrementales reconocidos en balance.
- Evaluación acerca de la probabilidad de ocurrencia de hechos o situaciones contingentes que podrían dar lugar al reconocimiento de pasivos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Valor Razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

i) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

j) Estado de Información No Financiera

A pesar de que la Sociedad individualmente cumple los requisitos para formular Estado de Información No Financiera, este no se adjunta al Informe de Gestión dado que la información que debería suministrar la Sociedad ya se recoge en el Estado de Información no Financiera que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha formulado a nivel de Grupo (Ver Nota 1.d), el cual se adjunta al Informe de Gestión Consolidado de Profithol, S.A. Este ha sido preparado siguiendo estándares reconocidos y se presenta juntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas de Profithol, S.A y Sociedades Dependientes en el mismo depósito del Registro Mercantil.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2024 y 2023, formuladas por los Administradores Solidarios, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado generado en el ejercicio	29.070.727,68	(29.875.060,15)
Distribución /Aplicación a:		
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	29.070.727,68	(29.875.060,15)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos capitalizados por patentes o similares, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

La propiedad industrial, se amortiza linealmente durante su vida útil, a razón de un 5% anual.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual, empiezan a amortizarse al mes siguiente a de su finalización y puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	10%	10
Instalaciones técnicas	10%	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16%-25%	6,25-4
Equipos proceso de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el período de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La empresa clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- b) Su venta ha de ser altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:
 - b1) La empresa debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
 - b2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
 - b3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.
 - b4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determinará el deterioro del valor en ese momento y se registrará, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo. Mientras un activo se clasifique como no corriente mantenido para la venta, no se amortizará, debiendo dotarse las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de Venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

El criterio de valoración previsto anteriormente no será aplicable a los siguientes activos, que, aunque se clasifiquen a efectos de su presentación en esta categoría, se rigen en cuanto a la valoración por sus normas específicas:

- a) Activos por impuesto diferido, a los que resulta de aplicación la norma relativa a impuestos sobre beneficios.
- b) Activos procedentes de retribuciones a los empleados, que se rigen por la norma sobre pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.
- c) Activos financieros, excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que estén dentro del alcance de la norma sobre instrumentos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

d) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Instrumentos Financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método Precio Medio Ponderado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa alguna siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando procede realizar corrección valorativa para materias primas y otras materias consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y Gastos

Los servicios principales que la Sociedad ofrece consisten en la construcción, instalación, promoción, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, así como en la realización de estudios y proyectos relacionados con las mismas.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se determina se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. Asimismo, la Sociedad revisa las estimaciones del ingreso a reconocer a medida que cumple con el compromiso adquirido y modifica tales estimaciones en caso se considere necesario.

Para la medición del grado de avance, la sociedad aplica el método de recursos, mediante el cual los ingresos se reconocen sobre la base del coste de los factores de producción empleados por la entidad en relación con los costes totales en que espera incurrir para satisfacer la obligación.

La sociedad excluye del método de recursos los efectos de cualesquiera factores de producción que no representen la actividad desarrollada para transferir al cliente el control de los bienes o servicios, principalmente en los casos que un gasto incurrido no es proporcional al progreso real para satisfacer la obligación. En este caso, la sociedad contabiliza un ingreso por un importe equivalente al coste del bien utilizado para satisfacer la obligación, si al comienzo del contrato espera que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El bien no es distinto;
- Se espera que el cliente obtenga el control del bien significativamente antes de recibir los servicios relacionados con el bien;

- El coste del bien transferido es significativo en relación con los costes totales esperados para satisfacer completamente la obligación de desempeño; y
- La entidad obtiene el bien de un tercero y no está significativamente involucrada en el diseño y fabricación del bien, pero actúa por cuenta propia.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconoce ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo o servicio (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo dado que se cumplen los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

En el caso concreto de la sociedad, en la actividad de construcción de instalaciones fotovoltaicas tanto para cliente residencial como industrial (proyectos llave en mano), la dirección considera que se trata de la elaboración de un activo específico para el cliente en sus propias instalaciones, con unos costes de desmantelamiento muy elevados. Por esta razón, el ingreso derivado de los respectivos contratos se va reconociendo mediante aplicación del grado de avance a lo largo del periodo de construcción. El mismo tratamiento se otorga a los proyectos de largo plazo denominados "Power Purchase Agreement (PPA)" con opción de compra cuando no existen dudas razonables de que el cliente (arrendatario) ejercerá dicha opción.

Para el caso de la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos instalados, la sociedad reconoce los ingresos a lo largo del tiempo conforme el cliente recibe y consume los beneficios a medida que la entidad ejecuta las actividades.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

j) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

k) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad cuenta con sistemas, equipos e instalaciones que tienen por objeto la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de su actividad. De igual manera, no ha devengado gastos significativos por este concepto en el ejercicio. La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

l) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

m) Ajustes por Periodificación (Activo y Pasivo)

Los gastos anticipados (incluidos en el epígrafe "Periodificaciones" a largo y corto plazo del activo del balance adjunto) corresponden, principalmente, a los costes incrementales incurridos por la Sociedad para la obtención de nuevos contratos con clientes, y se encuentran valorados por el importe que resulta de aplicar al total de costes incurridos, el porcentaje que resulta de dividir la parte no reconocida o devengada a la fecha de cierre del ejercicio, respecto del total de ingresos asociados que se estiman obtener de dicho contrato. Su contabilización como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias se efectúa conforme la sociedad satisface las distintas obligaciones de desempeño previstas en el contrato, con objeto de efectuar una adecuada correlación de ingresos y gastos.

Dentro de los ingresos anticipados (incluidos en el epígrafe "Periodificaciones" a largo y corto plazo del pasivo del balance adjunto) se recoge la parte facturada de contratos con clientes cuyos proyectos se encuentran en curso, en el importe que excede su grado de avance real a la fecha de cierre del ejercicio. Adicionalmente, también comprende la facturación anticipada de servicios de mantenimiento a prestar a clientes industriales, cuya ejecución tendrá lugar en ejercicios futuros. Su contabilización como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias se efectúa en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, con objeto de registrar el ingreso conforme a su devengo.

n) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2024, es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Propiedad Industrial	6.182,49	-	-	6.182,49
Aplicaciones informáticas	2.272.144,06	151.522,75	-	2.423.666,81
	2.278.326,55	151.522,75	-	2.429.849,30
Amortización Acumulada:				
Propiedad Industrial	(478,73)	(194,79)	-	(673,52)
Aplicaciones informáticas	(834.957,10)	(721.789,72)	-	(1.556.746,82)
	(835.435,83)	(721.984,51)	-	(1.557.420,34)
Inmovilizado Intangible Neto	1.442.890,72	(570.461,76)	-	872.428,96

Durante el ejercicio 2024 se han activado como más valor de las aplicaciones informáticas, los costes internos y externos incurridos en el desarrollo de nuevos módulos informáticos y funcionalidades del ERP de gestión utilizado por los distintos departamentos de la empresa. La Dirección tiene motivos fundados del éxito técnico y rentabilidad de dichos proyectos, especialmente a través de la mejora de la eficiencia en la gestión de procesos.

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2023, fue el siguiente, en euros:

	31/12/2022	Altas	Traspasos	Baja	31/12/2023
Coste:					
Propiedad Industrial	81.926,03	-	(75.743,54)	-	6.182,49
Aplicaciones informáticas	1.187.323,33	1.015.077,19	75.743,54	(6.000,00)	2.272.144,06
	1.269.249,36	1.015.077,19	-	(6.000,00)	2.278.326,55
Amortización Acumulada:					
Propiedad Industrial	(6.090,71)	(4.100,27)	9.712,25	-	(478,73)
Aplicaciones informáticas	(223.551,64)	(606.478,21)	(9.712,25)	4.785,00	(834.957,10)
	(229.642,35)	(610.578,48)	-	4.785,00	(835.435,83)
Inmovilizado Intangible Neto	1.039.607,01	404.498,71	-	(1.215,00)	1.442.890,72

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2024	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	75.035,33	20.144,03

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	489.492,50	-	(489.492,50)	-	-
Construcciones	91.998,33	-	-	(2.739,09)	89.259,24
Instalaciones técnicas	702.876,78	-	-	(683.909,67)	18.967,11
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.156.870,93	-	(2.151.881,79)	(359.711,14)	645.278,00
Equipos proceso de información	808.783,21	-	(35.082,49)	(555.836,42)	217.864,30
Elementos de transporte	52.091,84	-	-	-	52.091,84
	5.302.113,59	-	(2.676.456,78)	(1.602.196,32)	1.023.460,49
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(17.020,59)	(2.663,16)	-	2.739,09	(16.944,66)
Instalaciones técnicas	(188.463,40)	(2.273,44)	-	186.063,79	(4.673,05)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.204.220,42)	(689.824,98)	1.221.098,61	409.056,00	(263.890,79)
Equipos proceso de información	(428.155,75)	(141.558,50)	21.299,99	387.557,45	(160.856,81)
Elementos de transporte	(52.463,82)	1.043,99	-	-	(51.419,83)
	(1.890.323,98)	(835.276,09)	1.242.398,60	985.416,33	(497.785,14)
Inmovilizado Material Neto	3.411.789,61	(835.276,09)	(1.434.058,18)	(616.779,99)	525.675,35

Bajas

Durante el presente ejercicio la sociedad ha vendido un terreno de su propiedad ubicado en la ciudad de Sevilla por un importe de 400.000,00 euros. La operación a generado una pérdida de 89.492,50 euros que se incluyen en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El resto de los activos dados de baja corresponden principalmente a: a) instalaciones en antiguas oficinas y almacenes que se explotaban en régimen de arrendamiento y cuyos contratos han sido rescindidos en el presente ejercicio y; b) elementos de utillaje y mobiliario que ya no se encontraban en poder de la compañía como consecuencia de pérdidas, extravíos y robos. Las bajas registradas por estos conceptos han generado una pérdida de 938.393,18 euros que se incluyen en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Traspasos

La Sociedad se encuentra en fase de optimización de su operativa, reduciendo el número de activos que ya no necesita para el volumen actual de actividad, adaptándolos a las necesidades actuales y futuras de la compañía. En ese contexto y de acuerdo con la normativa contable vigente, ciertos activos del inmovilizado material (utillaje y equipamiento informático) han sido reclasificados al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” teniendo en consideración el actual destino de los bienes y el cumplimiento de los requisitos para dicha clasificación. El valor neto contable del inmovilizado reclasificado asciende a 616.779,99 euros.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	475.212,50	14.280,00	-	489.492,50
Construcciones	89.259,24	3.523	(783,51)	91.998,33
Instalaciones técnicas	669.486,95	112.316,03	(78.926,20)	702.876,78
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.029.965,30	132.207,53	(5.301,90)	3.156.870,93
Equipos proceso de información	796.714,64	12.068,57	-	808.783,21
Elementos de transporte	52.091,84	-	-	52.091,84
Inmovilizado en curso	-	-	-	-
	5.112.730,47	274.394,73	(85.011,61)	5.302.113,59
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(11.603,70)	(5.416,89)	-	(17.020,59)
Instalaciones técnicas	(182.818,24)	(17.176,94)	11.531,78	(188.463,40)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(417.454,84)	(786.871,29)	105,71	(1.204.220,42)
Equipos proceso de información	(253.357,55)	(174.798,20)	-	(428.155,75)
Elementos de transporte	(46.718,09)	(5.745,73)	-	(52.463,82)
	(911.952,42)	(990.009,05)	11.637,49	(1.890.323,98)
Inmovilizado Material Neto	4.200.778,05	(715.614,32)	(73.374,12)	3.411.789,61

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2024	31/12/2023
Equipos proceso de información	85.967,86	44.460,63
Elementos de transporte	52.091,84	45.791,84

Otra Información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado, no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

La sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro que cubren de manera adecuada el valor de los activos inmovilizados.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos Financieros (la Sociedad como Arrendatario)

La sociedad no tiene activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

7.2) Arrendamientos Financieros (la Sociedad como Arrendador)

La sociedad actúa como arrendador en contratos de arrendamiento financiero en los proyectos PPA, donde los términos contractuales establecen una opción de compra expresa a ejecutar por el cliente, (la cual se considera probable que se ejecute) y unas cuotas o consumos mínimos garantizados, que permiten determinar el valor inicial del proyecto, el cual se reconoce en el momento de entrega del control del proyecto.

Los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento financiero en los contratos donde la Sociedad actúa como arrendador han sido de 18.360,00 euros (24.701,08 euros en el ejercicio anterior), los cuales corresponden a la diferencia entre el consumo mínimo garantizado y el consumo real para las distintas instalaciones.

7.3) Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha sido de 1.930.065,22 euros (4.943.080,31 euros en el ejercicio anterior).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2024	2023
Hasta 1 año	64.658,76	1.186.597,75
Entre uno y cinco años	258.635,04	4.746.390,98

En su posición de arrendatario, los principales componentes de arrendamiento operativo que posee la Sociedad corresponden al alquiler de vehículos y almacenes donde funcionan las delegaciones que posee la compañía en distintas ciudades de España.

El desglose de rentas pagadas durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Alquiler y renting de vehículos	1.264.829,89	2.816.806,10
Alquileres de inmuebles	170.216,66	1.742.234,65
Otros	495.018,67	384.039,56
Total	1.930.065,22	4.943.080,31

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, que se muestran en la Nota 11, es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	42.978,77	7.632.851,62
Activos financieros a coste (Nota 8.3)	4.550,00	4.550,00
	47.528,77	7.637.401,62

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1)	123.707,29	383.053,35
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	2.927.595,95	31.907.587,89
Total	3.051.303,24	32.290.641,24

8.1) Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Cuentas corrientes	123.707,29	383.053,35
Total	123.707,29	383.053,35

8.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes empresas del grupo (Nota 20.1)	-	-	1.558.871,01	-
Clientes terceros	-	2.858.748,37	-	11.815.067,63
Deudores por subvenciones	-	-	360.433,81	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	319.562,07
Total créditos por operaciones comerciales	-	2.858.748,37	1.919.304,82	12.134.629,70
Créditos por operaciones no comerciales				
Créditos con empresas del grupo (Nota 20.1)	-	-	5.583.045,64	2.115.285,75
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 20.1)	-	-	-	17.461.573,08
Fianzas y depósitos	42.978,77	68.847,58	130.501,16	196.099,36
Total créditos por operaciones no comerciales	42.978,77	68.847,58	5.713.546,80	19.772.958,19
Total	42.978,77	2.927.595,95	7.632.851,62	31.907.587,89

Los saldos de cuenta corriente con empresas del grupo al cierre del ejercicio anterior, cuyo desglose se presenta en la nota 20 de la presente memoria, correspondían a los saldos deudores con el resto de las sociedades que conforman el grupo, producto de la compensación y liquidación al cierre del ejercicio, de los créditos recíprocos originados en su relación comercial y financiera, en virtud de lo establecido en los contratos de cuenta corriente mercantil celebrados entre las partes.

En virtud de los efectos del plan de reestructuración conjunto homologado en el ejercicio, la Sociedad ha registrado la baja del 100% de los saldos de créditos mantenidos con el resto de las sociedades del grupo presentantes: PROFITHOL, S.A., SOLAR PROFIT SALES, S.L., SOLAR PROFIT FV SEV, S.L. y SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L. También se han dado de baja los créditos mantenidos con el resto de sociedades del grupo, en virtud de lo dispuesto en los acuerdos de condonación de deuda suscritos en el ejercicio. El importe afectado por ambos conceptos en el presente ejercicio ha sido de 34,1 millones de euros. El impacto en resultados se presenta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de la antigüedad de los activos financieros a corto plazo y de su deterioro al final del ejercicio 2024, se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 180 días	Más de 180 días	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Clientes terceros	-	345.134,76	4.337.749,62	4.682.884,38
Saldo deteriorado	-	-	(1.824.136,01)	(1.824.136,01)
Saldo neto	-	345.134,76	2.513.613,61	2.858.748,37

El detalle de la antigüedad de los activos financieros a corto plazo y de su deterioro al final del ejercicio 2023, se muestra a continuación:

	No vencido	Vencido hasta 180 días	Más de 180 días	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Clientes terceros	2.563.695,79	6.398.341,56	2.935.386,08	11.897.423,43
Saldo deteriorado	-	-	(82.355,80)	(82.355,80)
Saldo neto	2.563.695,79	6.398.341,56	2.853.030,28	11.815.067,63

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2023	Corrección Valorativa por Deterioro	Reversión del Deterioro	Saldo a 31/12/2024
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	(82.355,80)	(1.741.780,21)	-	(1.824.136,01)

Teniendo en consideración la situación financiera y operativa atravesada por la Sociedad en los últimos meses, la Dirección ha realizado un análisis pormenorizado de los saldos mantenidos con clientes al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta las disposiciones contractuales aplicables a cada caso y el avance en el cumplimiento de las obligaciones de desempeño allí comprometidas.

El deterioro registrado en el ejercicio recoge la evaluación realizada por la Dirección respecto a las probabilidades de recupero de los saldos a cobrar, en base a la mejor estimación realizada con la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2023 incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2022	Corrección Valorativa por Deterioro	Reversión del Deterioro	Saldo a 31/12/2023
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	(82.355,80)	-	-	(82.355,80)

8.3) Activos financieros a coste

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Otras participaciones en instrumentos de patrimonio	4.550,00	4.550,00

8.4) Otra Información Relativa a Activos Financieros

a) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los activos financieros a corto y a largo plazo del ejercicio 2024, es el siguiente, en euros:

	2025	2026	Vencimiento Años		Resto	Total
			2027	2028		
Créditos por Operaciones no comerciales:						
Fianzas y depósitos	68.847,58	-	-	-	42.978,77	111.826,35
Créditos por operaciones comerciales:						
Clientes terceros	2.858.748,37	-	-	-	-	2.858.748,37
	2.927.595,95				42.978,77	2.970.574,72

El detalle de los vencimientos de los activos financieros a corto y a largo plazo del ejercicio 2023, es el siguiente, en euros:

	2024	2025	Vencimiento Años		Resto	Total
			2026	2027		
Créditos por						
Operaciones no comerciales:						
Cuenta corriente con grupo	17.461.573,08	-	-	-	-	17.461.573,08
Fianzas y depósitos	196.099,36	-	-	-	130.501,16	326.600,52
Anticipos de remuneraciones	-	-	-	-	-	-
Créditos con empresas del grupo	2.115.285,75	-	-	-	5.583.045,64	7.698.331,39
Créditos por						
operaciones comerciales:						
Clientes empresas del grupo	-	1.558.871,01	-	-	-	1.558.871,01
Clientes terceros	11.815.067,63	-	-	-	-	11.815.067,63
Deudores por subvenciones	-	360.433,81	-	-	-	360.433,81
Anticipos a proveedores	319.562,07	-	-	-	-	319.562,07
	31.907.587,89	1.919.304,82	-	-	5.713.546,80	39.540.439,51

Al 31 de diciembre de 2024, no existían saldos de activos financieros en moneda extranjera

Los saldos de activos financieros en moneda extranjera más significativos al cierre del ejercicio 2023, totalizados en euros y desglosados en su equivalente de moneda extranjera, son los que se detallan a continuación:

	Euro	Dólar
ACTIVO CORRIENTE		
Tesorería	5.531,96	6.106,23
Anticipos a proveedores	368.073,44	391.903,72

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en euros, es el siguiente:

	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)						
	2.798.486,79	6.943.942,81	1.636.259,94	24.869.980,16	4.434.746,73	31.813.922,97

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en euros, es el siguiente:

	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)						
	-	26.779.964,69	2.092.266,06	12.361.236,97	2.092.266,06	39.140.812,26

9.1) Pasivos Financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	-	-	2.056.098,25
Acreedores empresas del grupo (Nota 20.1)	-	-	1.941.094,93	-
Acreedores Varios	-	348.300,02	-	4.734.539,75
Total saldos por operaciones comerciales	-	348.300,02	1.941.094,93	6.790.638,00
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.1.1)	2.798.486,79	-	6.943.942,81	26.779.575,29
Deuda con empresas del grupo (Nota 20.1)	-	-	22.928.885,23	5.549.891,82
Deuda Reestructurada (Nota 9.1.2)	1.636.259,94	-	-	-
Personal (Nota 9.1.3)	-	1.743.966,04	-	20.707,15
Total, saldos por operaciones no comerciales	4.434.746,73	1.743.966,04	29.872.828,04	32.350.174,26
Total Pasivos financieros a coste amortizado	4.434.746,73	2.092.266,06	31.813.922,97	39.140.812,26

9.1.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

	A Largo Plazo	A Corto Plazo	Total
Préstamos	2.798.486,79	-	2.798.486,79
TOTAL			

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2024 es el que se indica a continuación, en euros:

Entidad	Concedido	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Pendiente a 31/12/2024
ICF	1.000.000,00	Euribor +1%	2037	262.930,20
ICF	3.000.000,00	Euribor +1%	2037	2.535.556,59
				2.798.486,79

La deuda con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) no ha sido incluida en el alcance del Plan de Reestructuración habida cuenta que se ha alcanzado con la contraparte un acuerdo privado de novación contractual que incluye una carencia total de cualquier pago de capital e intereses por el plazo de seis años a contar desde la fecha de homologación del Plan y posteriormente repago en trece años con amortización sistema francés. El acuerdo alcanzado no incluye quitas de principal.

El resto de las deudas con entidades de crédito existentes al 28 de octubre de 2024 han sido incluidas en el Plan de Reestructuración (Ver Nota 9.1.2), por lo tanto, el pasivo reestructurado ha sido reclasificado al epígrafe "Deudas a largo plazo".

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 se indicaba a continuación, en euros:

	A Largo Plazo	A Corto Plazo	Total
Préstamos	6.943.942,81	5.996.565,82	12.940.508,63
Línea Comex / Confirming / Pólizas	-	20.660.453,26	20.660.453,26
Tarjetas	-	122.556,21	122.556,21
TOTAL	6.943.942,81	26.779.575,29	33.723.518,10

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2023 era el que se indica a continuación, en euros:

Entidad	Concedido	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Pendiente a 31/12/2023
Santander	150.000,00	Fijo	27/09/2023	-
Ibercaja	362.000,00	Fijo	31/07/2027	352.943,99
Santander	2.000.000,00	Fijo	22/07/2022	1.632.595,76
Santander	1.086.400,00	Fijo	06/04/2026	695.117,15
La Caixa	800.000,00	Fijo	06/04/2025	404.041,24
Ibercaja	75.000,00	Fijo	25/05/2022	44.569,90
Bankinter	450.000,00	Fijo	28/04/2025	216.394,11
BBVA	150.000,00	Fijo	05/06/2025	57.836,24
ICF	1.000.000,00	Fijo	03/07/2024	257.341,15
Sabadell	1.200.000,00	Fijo	30/04/2026	629.004,72
Sabadell	600.000,00	Fijo	31/10/2026	375.646,83
Santander	525.000,00	Fijo	14/10/2026	376.553,34
Deutsche Bank	600.000,00	Fijo	30/03/2028	554.971,15
Sabadell	2.000.000,00	Fijo	30/04/2027	1.484.852,30
ICF	3.000.000,00	Fijo	05/09/2027	2.409.642,20
Sabadell	200.000,00	Fijo	30/04/2025	38.314,68
Santander	1.005.000,00	Fijo	31/01/2024	1.005.000,00
Cajamar	267.897,83	Fijo	30/11/2023	267.897,83
Bankinter	163.000,00	Fijo	15/09/2023	54.333,34
Ibercaja	1.000.000	Variable	12/07/2026	956.742,74
Deutsche Bank	1.100.000	Fijo	25/07/2023	1.126.709,97
				12.940.508,64

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene pólizas de crédito concedidas (4.550.000,00 euros en el ejercicio anterior cuyo importe dispuesto era de 5.344,543,98 euros).

Líneas de Confirming y de Líneas de Comercio Exterior

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene líneas de confirming y de comercio exterior concedidas (27.093.000 euros en el ejercicio anterior cuyo importe dispuesto era de 15.315.909,28 euros).

9.1.2) Plan de Reestructuración

Con fecha 13 de diciembre de 2024, el Juzgado Mercantil N.º 3 de Barcelona aprobó la homologación judicial del Plan de Reestructuración promovido por la Sociedad, conforme a los artículos 614 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR).

En la Nota 2.d se describe en forma detallada la situación financiera atravesada por el Grupo que ha motivado en un primer momento la apertura de negociaciones con los acreedores en instancia preconcursal, proceso que ha finalizado con la presentación de un Plan de Reestructuración conjunto con otras cuatro sociedades del grupo que se encontraban en situación de insolvencia.

El Plan presentado y homologado judicialmente correspondiente a la sociedad Solar Profit Energy Services, S.L. es no consensual y tiene las siguientes características principales:

- Prevé una quita del 96% para el rango ordinario de acreedores y una quita del 100% para el rango subordinado (principalmente deuda con empresas del grupo y por remuneración a Administradores)
- No afecta créditos de derecho público.
- No prevé conversión de deuda a capital.
- El repago de la deuda remanente (denominada en el plan como "No Quita") se realizará vía "Barrido de Caja" o "Cash sweep" siempre que la compañía genere caja superior a la caja mínima definida en el plan durante los años de duración (desde 2025 hasta 2030).
- No se producirá devengo alguno de intereses de la cantidad remanente de deuda (la "No Quita") desde la fecha de solicitud de homologación judicial del Plan.
- Al finalizar el plan, en diciembre 2030, renacerá, para los acreedores ordinarios y distribuida a prorrata entre ellos, una deuda equivalente a 3 veces Ebitda medio de los años 2028, 2029 y 2030, y ésta se remunerará con un interés anual de EUR12M+1% y una amortización del 10% anual.
- Se solicita y otorga la resolución de contratos con determinados terceros (clientes y proveedores)
- Entre las operaciones societarias propuestas se establece que el Consejo de Administración de Profithol, S.A. y los administradores del resto de entidades del grupo afectadas por el Plan, aprobarán la fusión de todas las entidades en una sola entidad que será la continuadora.

Conforme al artículo 622 TRLC, el plan establece las siguientes clases de acreedores titulares de créditos afectados por el plan de reestructuración:

	Importe Nominal Afectado	Quita aplicada	Valor Actual pasivo reestructurado
Clase Acreedor	Euros		
Clase acreedores comerciales	13.468.488,52	12.983.519,27	484.969,25
Clase arrendamientos inmobiliarios	44.749,24	42.959,27	1.789,97
Clase acreedores financieros	33.517.743,47	32.368.242,75	1.149.500,72
Clase subordinada (*)	41.437.034,14	41.437.034,14	-
Totales	88.468.015,37	86.831.755,43	1.636.259,94

(*) Incluye principalmente deuda con empresas del grupo y deuda por remuneración a consejeros ejecutivos

Los importes arriba indicados surgen de los registros contables de la Sociedad.

Asimismo, y para cada una de las clases, el Plan incluye importes adicionales correspondientes a “deudas contingentes” originadas en litigios y/o reclamaciones de terceros actuales o potenciales (incluye reclamaciones de clientes) que no se encuentran registradas por no cumplir, a juicio de la Dirección, criterios de reconocimiento de pasivos. No obstante, ello, si en un futuro esas deudas se convirtiesen en ciertas, pasarán a conformar las clases respectivas y tendrán el tratamiento previsto en el Plan de Reestructuración.

Con relación a la deuda de tipo contingente y variable que podría aflorar al finalizar el Plan condicionado al hecho que la compañía obtenga EBITDA positivo en los años 2028, 2029 y 2030, la Dirección no ha reconocido pasivo alguno a la fecha de cierre del presente ejercicio debido a la alta incertidumbre actual respecto al desempeño futuro de la entidad y la imposibilidad de cuantificar de forma fiable la deuda incremental.

Respecto al tratamiento contable, la Dirección ha aplicado los criterios contenidos en la NRV 9 del Plan General de Contabilidad reflejando los efectos del Plan de Reestructuración en el ejercicio de su aprobación judicial. En ese sentido, se ha registrado la baja de la deuda original y se ha reconocido el nuevo pasivo por el valor actual a esa fecha. La diferencia entre ambos importes (“Quita”) asciende a 86.831.755,43 euros que se reconocen como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio.

9.1.3) Deuda con personal

Durante el mes de mayo de 2024, la Sociedad ha comunicado a la autoridad laboral competente la aplicación, sin haber alcanzado acuerdo con el Comité de Empresa, de un despido colectivo por causas económicas, productivas y organizativas de la empresa, afectando a 227 trabajadores. Al amparo de lo previsto por el artículo 53, apartado 1, letra b), 2º párrafo del Estatuto de los Trabajadores, como consecuencia de la causa económica expuesta, la Sociedad ha comunicado que se encontraba en una situación crítica de tesorería y de liquidez totalmente adversa que impedía poner a disposición de las personas trabajadoras afectadas la indemnización citada. También se informaba que, si dicha situación persistía a la fecha de comunicación de cada uno de los despidos individuales, se procedería a la inclusión de la indemnización y del preaviso que corresponda en la liquidación, saldo y finiquito a efectos de reconocimiento del importe debido y del abono en cuanto la situación financiera de la Empresa lo permita.

Durante los meses subsiguientes hasta la fecha de cierre del ejercicio se ha ido cancelando parte de la deuda y alcanzando distintos acuerdos individuales con los trabajadores, que se reflejan adecuadamente en las presentes cuentas anuales. La deuda con personal a 31 de diciembre de 2024 por 1.743.966,04 euros incluye los importes adeudados en concepto de indemnizaciones y finiquitos y ha sido calculada por la Dirección en base a la mejor estimación de las cantidades a pagar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, se informa que existen conceptos y cantidades adicionales reclamados por los antiguos trabajadores en distintas causas laborales abiertas contra la sociedad por un importe total de 721.862,80 euros. La procedencia de estos reclamos ha sido estimada como “posible” por parte de los asesores legales de la Sociedad (con una probabilidad que no supera el 50%), por tanto, no se ha provisionado importe alguno por estos conceptos.

9.1.4) Otra Información relativa a pasivos financieros a coste amortizado**a) Clasificación por Vencimientos**

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo del ejercicio 2024, es el siguiente, en euros:

	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Deudas Ent. Crédito	-	-	-	-	2.798.486,79	2.798.486,79
Deuda Reestructurada	-	-	-	751.534,19	884.725,75	1.636.259,94
	-	-	-	751.534,19	3.683.212,54	4.434.746,73

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo del ejercicio 2023, fue el siguiente, en euros:

	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Deudas Ent. Crédito	3.275.355,78	2.570.151,32	1.064.237,33	34.198,38	-	6.943.942,81
Deuda con empresas del Grupo	-	-	-	-	24.869.980,16	24.869.980,16
	3.275.355,78	2.570.151,32	1.064.237,33	34.198,38	24.869.980,16	31.813.922,97

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales

Debido a las dificultades financieras y tensiones de liquidez sufridas por la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2024, no pudo atender a vencimiento en su totalidad las deudas con proveedores y acreedores y con las entidades de crédito. Con la presentación y posterior homologación del Plan de Reestructuración (Ver Notas 2.d y 9.1.2) la situación ha sido regularizada estableciéndose nuevos plazos y vencimientos para su cancelación. No existe ningún otro tipo de incumplimientos de obligaciones contractuales o compromisos por parte de la Sociedad.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	62	75
Ratio de operaciones pagadas	44	75
Ratio de operaciones pendientes de pago	114	74
	Euros	Euros
Total pagos realizados	2.422.714,20	68.544.493,37
Total pagos pendientes	835.059,00	6.790.638,00

	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	220	7.026
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	17%	50%
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	605.312,33	50.704.930,50
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	25%	74%

NOTA 11. EMPRESAS DEL GRUPO

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2024, en Empresas del Grupo corresponden, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	Coste	Deterioro	Valor Neto a 31/12/2024	VTC de la Participación
FV Roales Solar Profit, S.L.	100%	63.000,00	-	63.000,00	274.801,31
FV Mondego Solar Profit, L.D.A.	100%	5.000,00	-	5.000,00	117.259,99
		68.000,00	-	68.000,00	

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2023, en Empresas del Grupo corresponden, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	Coste	Deterioro	Valor Neto a 31/12/2023	VTC de la Participación
FV Roales Solar Profit, S.L.	100%	63.000,00	-	63.000,00	166.767,76
FV Mondego Solar Profit, L.D.A.	100%	5.000,00	-	5.000,00	302.262,86
		68.000,00	-	68.000,00	469.030,62

FV Roales Solar Profit, S.L.

Tiene como objeto principal la producción de energía eléctrica de otros tipos y el comercio de energía eléctrica.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Farmacia, número 30-32 de la población de Llinars del Vallés (CP 08450).

FV Mondego Solar Profit, L.D.A.

Tiene como objeto principal la prestación de todo tipo de servicios energéticos relacionados con energías renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras. También la instalación, explotación y el mantenimiento de Instalaciones de energía renovables y fotovoltaicas, solares, térmicas u otras.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle de la Rua Vitor Cordon, número 10, piso 5º, 1200-484 Lisboa, Santa Maria Maior, Lisboa.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

12.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia y de su valoración del entorno económico actual y situación operativa y financiera de la Sociedad.

En el mercado industrial, es decir, instalaciones de fotovoltaica en cubiertas de grandes fábricas los clientes son principalmente del tipo “investment grade” con rating de crédito de perfil muy alto. En el mercado de instalaciones residenciales el perfil de cliente, principalmente propietarios de casas unifamiliares, es de muy baja morosidad. El porfolio de ventas en el mercado residencial es extremadamente diversificado sobre un gran número de clientes minimizando así el riesgo de crédito.

12.2) Riesgo de Liquidez

Ver nota 2.d.

12.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

12.4) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. A fecha de cierre del actual ejercicio y considerando la reestructuración de deudas homologada la Sociedad no presenta un riesgo significativo de tipo de interés.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

13.1) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 está representado por 38.400 participaciones sociales de 10,50 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el socio único de la Sociedad es el siguiente:

Accionistas	Nº participaciones	% participación
Profithol, S.A.	38.400	100%

13.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Reserva legal	80.640,00	80.640,00
Reservas voluntarias	4.750.633,80	4.750.633,80
	4.831.273,80	4.831.273,80

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 la Reserva Legal se encuentra dotada en su totalidad.

13.3) Dividendos

Durante el ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad no ha realizado distribución de dividendos a su socio único.

NOTA 14. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Existencias comerciales	5.335.579,13	11.929.429,85
Existencias en obras residenciales pendientes de instalar	-	951.168,48
Anticipos a proveedores	-	319.562,07
Total	5.335.579,13	13.200.160,40

Los criterios seguidos para determinar la necesidad de efectuar, y en su caso cuantificar, correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como para la reversión de estas, se detallan en la Nota 4.e).

Tal como se indica en la Nota 2.d, los cambios en la operativa de la Sociedad han supuesto que la mayor parte del stock en su poder ya no sea utilizado en la actividad de instalación fotovoltaica, sino que tenga destino de comercialización mediante acuerdos de suministro firmados con distintos clientes. Debido a ello, la Dirección ha realizado a finales del ejercicio un análisis pormenorizado de sus referencias para determinar aquellas cuyo valor contable pudiera ser superior al importe esperado de realización futura. Como resultado de esta evaluación, se han registrado correcciones valorativas por deterioro de existencias por valor de 728.420,24 euros (221.903,19 euros en el ejercicio anterior)

Otra Información

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

NOTA 15. PERIODIFICACIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

Ajustes por Periodificación (Activo y Pasivo)

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos anticipados a largo plazo por importe de 343.234,59 euros (1.843.555,94 euros en el ejercicio anterior) y a corto plazo por importe de 97.477,92 euros (418.745,70 euros en el ejercicio anterior) corresponden, principalmente, a los costes incrementales incurridos por la Sociedad para la obtención de nuevos contratos con clientes, y se encuentran valorados por el importe que resulta de aplicar al total de costes incurridos, el porcentaje que resulta de dividir la parte no reconocida y no devengada a la fecha de cierre del ejercicio, respecto del total de ingresos asociados que se estiman obtener de dicho contrato. Su contabilización como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias se efectúa conforme la sociedad satisface las distintas obligaciones de desempeño previstas en el contrato, con objeto de efectuar una adecuada correlación de ingresos y gastos.

En este caso, la Sociedad ha estimado un coste incremental estándar por proyecto, así como unos ingresos estimados a futuro que dependen del número y tipo de obligaciones de desempeño contratadas. Estas estimaciones se han efectuado con la mejor información disponible a la fecha y serán revisadas en cada cierre anual. El periodo de reversión durante el cual estos costes incrementales van a ser reconocidos en la cuenta de resultados se ha estimado en 7 años, de acuerdo con un reparto proporcional según el peso y periodicidad de las distintas fuentes de ingreso.

Con la información disponible y los criterios fijados al cierre del ejercicio 2024, la reversión de los importes periodificados a largo plazo se estima de la siguiente forma:

	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Costes incrementales periodificados	-	114.411,53	114.411,53	114.411,53	-	343.234,59

Al 31 de diciembre de 2024, no existen ingresos anticipados a largo plazo reconocidos en balance (280.000,93 euros en el ejercicio anterior), mientras a corto plazo ascienden a 1.540.176,39 euros (12.480.315,70 euros en el ejercicio anterior) y recogen la parte facturada de contratos con clientes cuyos proyectos se encuentran en curso, en el importe que excede su grado de avance real a la fecha de cierre del ejercicio. Su contabilización como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias se efectúa en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, con objeto de registrar el ingreso conforme a su devengo.

NOTA 16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente:	-	17.179,91	-	17.179,91
Pasivos por impuesto diferido	-	17.179,91	-	17.179,91
Corriente:	2.442.306,97	494.323,57	397.778,39	883.448,98
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.419.809,67	-	26,77	538.783,25
Devolución de Impuestos	4.551,58	-	6.887,62	-
Retenciones por IRPF	-	338.521,86	-	113.152,59
Organismos de la Seguridad Social	-	155.801,71	75.931,21	231.513,14
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
Bonificaciones ICIO	17.945,72	-	314.932,79	-
TOTAL	2.442.306,97	511.503,48	397.778,39	900.628,89

16.1) Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

16.2) Impuesto sobre Beneficios

A partir del ejercicio 2022, la Sociedad tributa en el Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, siendo la Sociedad Dominante del mismo la Sociedad Profithol, S.A.

Las sociedades que forman el conjunto consolidable calculan la deuda tributaria que les corresponde por el Impuesto sobre Beneficios teniendo en cuenta las particularidades derivadas del régimen especial de consolidación fiscal al que están sujetas.

Las compañías que, juntamente con la Sociedad, componen el Grupo Fiscal a efectos de presentación del Impuesto sobre Beneficios para el ejercicio 2024, en la modalidad de tributación consolidada, son las siguientes:

- Profithol, S.A.
- Solar Profit Ibérica, S.L.
- Ingenia Ambiental, S.L.
- Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.
- FV Alovera SP, S.L.
- SolarProfit Sales, S.L.
- Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.
- Solar Profit FV Sev S.L.
- Solar Profit FV Zar S.L.
- FV Roales Solar Profit, S.L.
- Solar Profit FV CAT1, S.L.
- Solar Profit FV2, S.L.
- Solar Profit FV3, S.L.
- Solar Profit FV4, S.L.
- Solar Profit FV5, S.L.
- Solar Profit FV6, S.L.
- Solar Profit FV7, S.L.
- Profit Energy, S.L.

La conciliación del importe neto importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2024			2023		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			29.070.727,68			(29.875.060,15)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	9.636,08	-	9.636,08
Diferencias permanentes	38.589,33	-	38.589,33	460.388,23	-	460.388,23
Diferencias temporarias	-	-	-	38.589,33	-	38.589,33
Compensación bases imponibles	-	(15.254.653,48)	(15.254.653,48)	-	-	-
Base imponible previa			13.854.663,53			(29.385.718,67)

El gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 se desglosa del siguiente modo:

	Impuesto Corriente	Diferencias Temporarias	Otros	TOTAL
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: A operaciones continuadas	-	-	-	-

El gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 se desglosa del siguiente modo:

	Impuesto Corriente	Diferencias Temporarias	Otros	TOTAL
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: A operaciones continuadas	-	(9.636,08)	-	(9.636,08)

La base imponible consolidada del grupo en el ejercicio 2024 y 2023 ha sido 0 y negativa en 18,7 millones de euros, respectivamente. Dada la situación financiera del grupo y la gran incertidumbre respecto a su futuro, el Consejo de Administración ha decidido no reconocer el crédito fiscal correspondiente, motivo por el cual tanto las componentes como la cabecera, no han registrado el correspondiente "ingreso/gasto fiscal" correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

El movimiento de los impuestos diferidos, a lo largo del ejercicio 2024, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	Generados	Cancelados	Saldo al 31/12/2024
Pasivos por Impuestos diferidos	17.179,91	-	-	17.179,91
Libertad de amortización	17.179,91	-	-	17.179,91

El movimiento de los impuestos diferidos, a lo largo del ejercicio 2023, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2022	Generados	Cancelados	Saldo al 31/12/2023
Pasivos por Impuestos diferidos	26.815,99	-	(9.636,08)	17.179,91
Libertad de amortización	26.815,99	-	(9.636,08)	17.179,91

NOTA 17. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

La distribución de los ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad se muestra a continuación:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tipo de Servicio		
Obras Residenciales	8.498.577,20	35.585.063,22
Obras Industriales	1.525.322,85	26.497.424,17
Comisiones Intermediación Financiera	32.927,69	4.830.334,85
Refacturaciones Grupo (Nota 20.2)	5.668,44	-
Otros	1.349.265,61	38.961,95
Total Ingresos	11.411.761,79	66.951.784,19

El desglose de los ingresos correspondientes a obras industriales es el que se detalla a continuación:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Proyectos llave en mano	1.525.322,85	26.454.363,09
Proyectos PPA finalizados	-	43.061,08
Proyectos PPA en curso	-	-
Total Ingresos	1.525.322,85	26.497.424,17

La distribución de los ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, por mercados geográficos, se muestra a continuación:

Descripción del mercado geográfico	2024		2023	
	Euros	%	Euros	%
España	11.411.761,79	100%	66.951.784,19	100%
Nacional	11.411.761,79	100%	66.951.784,19	100%

La distribución de los ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, por canales de venta y por tipo de clientes, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Canales de venta:		
Venta directa	11.373.165,66	62.121.449,34
Comisiones	32.927,69	4.830.334,85
Refacturaciones	5.668,44	-
	11.411.761,79	66.951.784,19
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tipos de Clientes		
Venta Sector Privado	11.411.761,79	66.951.784,19

La distribución de los ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, por tipo de contrato, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tipo de contrato		
Contratos a precio fijo	11.378.834,10	62.121.449,34
Contratos a precio variable	32.927,69	4.830.334,85
	11.411.761,79	66.951.784,19

Activos y pasivos por contratos

Los activos y pasivos por contratos se incluyen en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a largo y corto plazo”, “Periodificaciones de activo a largo y corto plazo” y “Periodificaciones de pasivo a largo y corto plazo”. Surgen principalmente de la actividad de construcción de instalaciones fotovoltaicas tanto para cliente residencial como industrial en la que la sociedad mantiene contratos con clientes cuyo plazo para la ejecución de la totalidad de obligaciones de desempeño comprometidas puede abarcar dos o más ejercicios. Los importes facturados a clientes al cierre de cada ejercicio no coinciden necesariamente con la cifra de ingresos reconocida derivada de dichos contratos.

El detalle de estas partidas del balance de situación adjunto es como sigue, abierto por tipología de contratos:

Segmento Residencial	Activos por contrato		Pasivos por contrato	
	2024	2023	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	506.722,55	1.302.052,36	-	-
Costes incrementales	440.712,51	2.262.301,64	-	-
Periodificaciones de Pasivo	-	-	1.503.665,89	4.351.367,79
Total	947.435,06	3.564.354,00	1.503.665,89	4.351.367,79
Segmento Industrial - Llave en mano	Activos por contrato		Pasivos por contrato	
	2024	2023	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.352.025,82	10.515.039,80	-	-
Periodificaciones de pasivo	-	-	36.510,50	8.408.948,84
Total	2.352.025,82	10.515.039,80	36.510,50	8.408.948,84

b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Consumos de mercaderías		
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
Nacionales	6.791.102,15	13.200.381,53
Adquisiciones intracomunitarias	122.128,49	967.195,10
Importaciones	2.400.916,33	20.302.475,74
	9.314.146,97	34.470.052,37
Trabajos realizados por otras empresas	5.025.981,49	15.753.377,31
Deterioros	728.420,24	221.903,19
Total Aprovisionamientos	15.068.548,70	50.445.332,87

Los importes correspondientes a compras y servicios exteriores, denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	2024	2023
USD Dólar	2.406.042,81	7.521.931,00

c) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.110.146,58	4.835.229,60
Otros gastos sociales	15.014,96	109.185,07
	1.125.161,54	4.944.414,67

d) Servicios Exteriores

El detalle de los Servicios exteriores, principal partida de los Otros Gastos de Explotación es el siguiente, en euros:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	1.930.065,22	4.943.080,31
Reparaciones y conservación	11.391,96	47.823,76
Servicios de profesionales independientes	590.406,16	467.490,37
Transportes	222.474,68	991.813,54
Prima de seguros	36.782,77	189.612,09
Comisiones bancarias	615.092,51	697.944,40
Publicidad y propaganda	3.348.590,05	3.960.787,77
Suministros	249.992,50	654.990,24
Otros servicios	827.619,40	3.209.963,26
Servicios exteriores	7.832.415,25	15.163.505,74

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha, a excepción de aquellos descritos en la nota 2.d de esta memoria.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**20.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
A Largo Plazo:				
Operaciones comerciales	-	-	1.558.871,01	1.941.094,93
FV Mondego Solar Profit, L.D.A.	-	-	-	1.941.094,93
Solar Profit FV Zar S.L.	-	-	191.870,49	-
Solar Profit FV Sev, S.L.	-	-	131.130,14	-
Solar Profit FV2, S.L.	-	-	1.235.870,38	-
Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas	-	-	5.727.363,47	-
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	-	-	10.000,00	-
Solarma Sistemas de Control	-	-	134.317,83	-
Solar Profit FV Zar S.L.	-	-	20.063,00	-
Solar Profit FV Sev, S.L.	-	-	2.000,00	-
Profit Energy, S.L.	-	-	630.800,00	-
Solar Profit FV CAT1, S.L.	-	-	25.000,00	-
Solar Profit Sales, S.L.	-	-	4.905.182,64	-
Deudas a largo plazo a empresas del grupo y asociadas	-	-	-	22.928.885,23
Profitthol, S.A.	-	-	-	9.762.022,15
Ingenia Ambiental, S.L.	-	-	-	4.170.392,46
Solar Profit FV2, S.L.	-	-	-	796.000,00
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	-	-	-	549.735,04
Solarma Sistemas de Control	-	-	-	2.236,08
Solar Profit Sales, S.L.	-	-	-	7.648.499,50
Total Largo Plazo	-	-	7.286.234,48	24.869.980,16
A Corto Plazo:				
Créditos y Cuentas Corrientes	-	-	19.571.858,83	5.612.224,96
Profitthol, S.A.	-	-	2.841.454,53	-
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	-	-	989.618,71	-
Ingenia Ambiental, S.L.	-	-	2.232.019,89	-
FV Roales Solar Profit, S.L.	-	-	342.045,84	-
Solar Profit Ibérica, S.L.	-	-	23.741,09	-
Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.	-	-	-	72.333,14
FV Mondego Solar Profit, L.D.A.	-	-	5.435.037,30	-
Solar Profit FV Zar S.L.	-	-	-	4.044.635,75
Solar Profit FV Sev, S.L.	-	-	-	1.329.999,83
Solar Profit FV2, S.L.	-	-	291.399,02	-
Solar Profit FV3, S.L.	-	-	-	1.066,81
Solar Profit FV4, S.L.	-	-	-	1.011,83
Solar Profit FV5, S.L.	-	-	-	2.000,00
Solar Profit FV6, S.L.	-	-	-	2.000,00
Solar Profit FV7, S.L.	-	-	-	2.000,00
Profit Energy, S.L.	-	-	2.181.994,17	-
SolarProfit PT2022, Unipessoal L.D.A.	-	-	1.852,19	-
Solar Profit FV CAT1, S.L.	-	-	328.897,25	-
FV Alovera SP, S.L.	-	-	-	157.177,60
Solar Profit Sales, S.L.	-	-	4.903.798,84	-
Total Corto Plazo	-	-	19.571.858,83	5.612.224,96

Tal como se indica en las notas 2.d, 8.2 y 9.1.2, al cierre del ejercicio no existen saldos ni deudores ni acreedores con entidades del grupo, como consecuencia de la aplicación de los compromisos adquiridos en el plan de reestructuración conjunto homologado en el ejercicio, así como de lo dispuesto en los acuerdos de condonación de deuda suscritos entre las partes.

20.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

	Servicios Recibidos	Servicios Prestados
Ingenia Ambiental, S.L.	182.689,42	1.798,11
Solar Profit Sales, S.L.	842.003,95	1.916,34
Profithol, S.A.	1.347.394,83	1.953,99
	2.372.088,20	5.668,44

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

	Servicios Recibidos	Servicios Prestados
Ingenia Ambiental, S.L.	3.529.410,60	49.211,29
Solar Profit Sales, S.L.	5.267.700,00	4.369.742,95
Solar Profit Ibérica, S.L.	-	-
FV Mondego, SP, L.D.A.	-	2.851,07
FV Alovera SP, S.L.	-	8.836,44
Profithol, S.A.	6.333.867,53	419.728,45
Solar Profit FV CAT1, S.L.	-	3.937,23
Solarma Sistemas de Control y Seguridad, S.L.	-	8.804,61
Planta FV 3 Cantos Solar Profit, S.L.	-	3.074,41
FV Roales Solar Profit, S.L.	-	11.672,47
Solar Profit FV2, S.L.	-	14.773,22
Profit Energy, S.L.	-	215.451,48
	15.130.978,13	5.108.083,62

20.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Remuneraciones Anticipos y Créditos a Administradores y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha devengado retribución alguna a los miembros del Órgano de Administración, ni existen créditos o anticipos con los mismos, ni tampoco existen otros compromisos, avales y otros.

Durante el ejercicio 2024 y 2023, no se han devengado remuneraciones a los Administradores (que coinciden con la Alta dirección) en concepto de salarios por el desarrollo de sus funciones gerenciales, puesto que han sido remunerados por la sociedad dominante del grupo, Profithol, S.A.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no existen créditos ni anticipos con la Alta Dirección, ni tampoco existen otros compromisos, avales y otros.

La Sociedad no ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por posibles daños ocasionados por actos u omisiones, puesto que ha sido satisfecha en el ejercicio 2024 por la sociedad dominante Profithol, S.A., por un importe de 24.389,37 euros (17.520,30 euros en el ejercicio anterior).

Otra información referente a los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, los Administradores de la Sociedad han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

NOTA 21. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria. Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por valor de 5.406,61 euros (107.669,78 euros en 2023) de los cuales existen importes asociados a avales técnicos por valor de 2.404,05 euros durante el ejercicio 2024 (60.101,21 euros en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad registra en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" un pasivo contingente por importe de 391.480,94 euros (426.307,15 euros en el ejercicio anterior) correspondientes a demandas civiles y otros reclamos abiertos contra la Sociedad cuya procedencia la Dirección considera probables (en función de la opinión de sus asesores legales). A efectos de la cuantificación de los importes a provisionar se han tenido en cuenta los efectos del Plan de Reestructuración homologado en el ejercicio y las quitas allí previstas para cada clase de acreedor (Ver nota 9.1.2).

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existen demandas civiles y otros reclamos abiertos contra la Sociedad cuya procedencia la Dirección (también en función de la opinión de sus asesores legales) considera posibles (probabilidad inferior al 50%) por un importe total de 432.899,65 euros. Estos pasivos no han sido registrados conforme a lo estipulado por el marco de información financiera. No obstante, si en el futuro esas deudas se convirtiesen en ciertas y/o cumpliesen criterios de reconocimiento, pasarán a conformar las clases respectivas y tendrán el tratamiento previsto en el Plan de Reestructuración (Ver Nota 9.1.2).

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Altos directivos	3	-
Técnicos y mandos intermedios	5	7
Empleados de tipo administrativo	3	15
Operarios	122	558
Total	133	580

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	-	-	-	1	-	1
Técnicos y mandos intermedios	4	-	4	53	3	56
Empleados de tipo administrativo	-	5	5	2	13	15
Operarios	1	-	1	247	3	250
Total personal al término del ejercicio	5	5	10	303	19	322

La Sociedad no presenta personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

El desglose de los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el que se indica a continuación:

	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría:	22.000,00	56.250,00
Honorarios firmas de la red del auditor de cuentas por otros servicios distintos:	-	-
a) Servicios fiscales:	-	-
b) Otros:	-	-
Total	22.000,00	56.250,00

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

0.- Introducción

El presente informe de gestión refiere a los estados financieros de la sociedad individual: Solar Profit Energy Services S.L.

1.- Principales indicadores sobre la evolución del negocio

Los principales indicadores sobre la evolución del grupo se muestran a continuación:

SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. (cifras en miles de euros)		
	2023	2024
Cifra de negocios	62.082	11.373
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.033	151
Otros ingresos de explotación	4.869	38
Total ingresos	67.984	11.562
EBITDA	-26.539	-18.600
Margen EBITDA (%)	-39%	-160%
EBIT	-28.375	-21.244
Margen EBIT (%)	-41%	-184%
EBT	-29.884	29.071
Margen EBT (%)	-44%	251%
BDI	-29.875	29.070
Margen BDI (%)	-44%	251%
DFN	33.144	4.311
DFN/EBITDA	-126%	-14%

Todos los indicadores se han calculado sobre la base de "Total ingresos"

2.- Avance provisional de KPIs correspondientes al primer trimestre de 2025

Durante el primer trimestre del año en curso, se estima que el grupo ha facturado un importe de 0,75 millones de euros. Esta cifra es un 80% inferior a las ventas realizadas por la empresa durante el primer trimestre de año anterior, que fueron de 3,9 millones de euros.

Respecto al número de trabajadores, la plantilla a final del primer trimestre es de 9 personas.

3.- Política de gestión de riesgos financieros

Las actividades de las empresas del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de cambio, riesgo de materias primas, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés y riesgo país.

La gestión del riesgo del grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad del grupo, para lo que emplea determinados instrumentos financieros descritos más adelante.

Riesgo de tipo de cambio

Las empresas del grupo operan en el ámbito internacional y, por tanto, pueden estar expuestas al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisa, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio puede surgir de compras internacionales futuras y de los activos y pasivos reconocidos en moneda distinta al euro.

Este riesgo se evalúa de forma continua por la dirección financiera del grupo.

Riesgo de materias primas

El Grupo también está expuesta de forma indirecta a través de las empresas del grupo a la potencial volatilidad e inflación de costes relacionados con el impacto resultante del incremento del precio de las múltiples materias primas y materiales técnicos, consumidas directa e indirectamente en sus operaciones y en la adquisición de bienes (primordialmente módulos fotovoltaicos, aparatos electrónicos y estructuras de montaje), y servicios, especialmente en lo tocante al transporte de suministro y distribución, así como al consumo de energía. Este riesgo se evalúa de forma continua por la dirección de compras del grupo.

Riesgo de crédito

Las empresas del grupo no tienen concentraciones significativas de riesgo de crédito en los segmentos principales de mercado que opera.

En el modelo de negocio gran parte de la facturación se centra en un solo cliente, que se trata de una Joint Venture entre dos empresas del Ibex, con una solvencia mas que contrastada.

Riesgo de liquidez y de tipo de interés

La Compañía se encuentra en una situación complicada a efectos de liquidez aun con el plan de reestructuración aprobado y homologado, debido a los pagos pendientes no afectados por el plan como la deuda con las entidades públicas y sobre todo, la deuda con los trabajadores.

Actualmente la compañía trabaja para poder hacer frente al resto de pagos pendientes, y poder recuperar la normalidad, si bien el objetivo de recuperar el equilibrio patrimonial ha sido conseguido, a falta de resolver la impugnación presentada por algunos de los acreedores afectados por el plan.

Riesgo país

El grupo tiene su sede en España. La mayoría de las participadas también tienen su sede en España. Las únicas excepciones son las participadas "FV Mondego Solar Profit Unipessoal LDA" y "SolarProfit PT2022, Unipessoal LDA" con sede en Portugal, y por lo tanto las empresas del grupo no están expuestas a ningún riesgo país de múltiples geografías.

A nivel de la cartera de clientes no hay riesgo de cambio y la posibilidad de verse expuesto a limitaciones o controles en la libre circulación de los flujos de efectivo debido a la falta de convertibilidad de las monedas, en términos de cuenta corriente o capital, o de restricciones sobrevenidas al movimiento de capitales.

Gestión del capital

Los objetivos del grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés, y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

4.- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La compañía ha logrado finalizar el año con el plan de reestructuración aprobado y homologado, con el efecto directo del reequilibrio patrimonial. Algunos acreedores han presentado una impugnación al plan de reestructuración, la cual ya ha sido contestada por la compañía, y se está a la espera de la fecha de vista oral, y su posterior sentencia.

Respecto a la situación con la deuda de los trabajadores afectados por el ERE del 2024, la compañía ya ha conciliado prácticamente la mitad de los procesos y espera poder conciliar el resto durante el 2025.

A nivel de negocio la compañía evoluciona favorablemente en su acuerdo para la comercialización de instalaciones de autoconsumo.

5.- Actividades en materia de investigación y desarrollo

El grupo y sus participadas realizan actividades de investigación, desarrollo e innovación en todas las áreas de su actividad con el fin de mejorar los procesos de compras, logística e instalación y de desarrollar, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, tecnologías que faciliten la gestión de los negocios.

6.- Acciones propias

En el caso de Solar Profit Energy Services, S.L. durante el ejercicio 2024 no hay acciones propias ni se han efectuado durante el ejercicio transacciones de acciones propias.

7.- Instrumentos financieros

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de acuerdo con las directrices del modelo corporativo de gestión de riesgos, que prevén la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo. Para mitigar el riesgo mencionado se contratan seguros de cambio.

Para reducir el riesgo en la compra y recepción de mercancía a nivel internacional se usan los créditos documentarios de importación tipo "L/C".

Para facilitar la financiación de las importaciones se usan instrumentos de crédito específicos para la compra de mercancía tipo "commodity Exchange – COMEX".

Para los proyectos de inversión a largo plazo en cubiertas industriales fotovoltaicas (tipo "PPA") se usan instrumentos de crédito convencionales tipo "deuda senior".

8.- Periodo medio de pago a Proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se detalla en la nota 10 de la memoria adjunta.

9.- Estado de información no financiera

La información relativa al Estado de Información no Financiera de las cuestiones relativas a la sostenibilidad y al cumplimiento de reglas en materia de igualdad, diversidad, no discriminación y discapacidad de la Sociedad se encuentra incluida en el Informe de "Estado de Información No Financiera 2024" del grupo cuya cabecera es Profithol, S.A.

Dicho informe forma parte de la memoria de auditoria consolidada del grupo para el ejercicio 2024 y se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Barcelona.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de **SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L.**, formulan las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 61.

Llinars del Vallés, 31 de marzo de 2025
Los Administradores



D. Roger Fernandez Girona



D. Oscar Gómez Lopez

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global



SOLAR PROFIT FV SEV, S.L.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	(0,29)
Inmovilizado material	(0,29)
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	(0,29)
ACTIVO CORRIENTE	4.126,19
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	880,55
Otros créditos con las Administraciones Públicas	880,55
Inversiones financieras a corto plazo	1.088,88
Otros activos financieros	1.088,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.156,76
Tesorería	2.156,76
TOTAL ACTIVO	4.125,90

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	(234.278,93)
Fondos propios	(234.278,93)
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(15.202,85)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(15.202,85)
Resultado del ejercicio	(222.076,08)
PASIVO NO CORRIENTE	238.395,72
Deudas a largo plazo	238.395,72
Deudas con entidades de crédito	238.395,72
PASIVO CORRIENTE	9,11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,11
Acreedores varios	(4,00)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.125,90

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		-
Otros gastos de explotación		(763,60)
Servicios exteriores		(763,60)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(49.511,00)
Resultados por enajenaciones y otras		(49.511,00)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(50.274,60)
Ingresos financieros		1.954.659,34
Otros ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		61.193,07
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		1.893.466,27
Gastos financieros		(102.023,41)
Por deudas con terceros		(102.023,41)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.024.437,41)
Deterioros y pérdidas		(2.024.437,41)
RESULTADO FINANCIERO		(171.801,48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(222.076,08)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(222.076,08)

SOLAR PROFIT FV ZAR, S.L.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	146.111,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.693,88
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.693,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	138.417,12
Tesorería	138.417,12
TOTAL ACTIVO	146.111,00

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	(421.413,74)
Fondos propios	(421.413,74)
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(30.637,41)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(30.637,41)
Resultado del ejercicio	(393.776,33)
PASIVO NO CORRIENTE	567.482,28
Deudas a largo plazo	567.482,28
Deudas con entidades de crédito	567.482,28
PASIVO CORRIENTE	42,46
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42,46
Acreedores varios	42,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	146.111,00

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		-
Otros gastos de explotación		(960,45)
Servicios exteriores		(960,45)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(194.275,00)
Resultados por enajenaciones y otras		(194.275,00)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(195.235,45)
Ingresos financieros		4.501.439,81
Otros ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		141.880,17
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		4.359.559,64
Gastos financieros		(238.589,78)
Por deudas con terceros		(238.589,78)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(4.461.390,91)
Deterioros y pérdidas		(4.461.390,91)
RESULTADO FINANCIERO		(198.540,88)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(393.776,33)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(393.776,33)

FV ROALES SOLAR PROFIT, S.L.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	12.600,26
Inmovilizado material	0,26
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0,26
Inversiones financieras a largo plazo	12.600,00
Otras participaciones a largo plazo	12.600,00
ACTIVO CORRIENTE	257.639,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.358,38
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.358,38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	253.281,60
Tesorería	253.281,60
TOTAL ACTIVO	270.240,24

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2024
PATRIMONIO NETO		274.801,31
Fondos propios		274.801,31
Capital		3.000,00
Capital escriturado		3.000,00
Reservas		5.975,60
Reserva voluntaria		5.975,60
Resultados de ejercicios anteriores		97.792,16
Resultados negativos de ejercicios anteriores		97.792,16
Otras aportaciones de socios		60.000,00
Resultado del ejercicio		108.033,55
PASIVO NO CORRIENTE		-
PASIVO CORRIENTE		(4.561,07)
Deudas a corto plazo		(2.838,07)
Deudas con entidades de crédito		(610,26)
Otros pasivos financieros		(2.227,81)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(1.723,00)
Acreedores varios		(3.052,40)
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.329,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		270.240,24

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		146.144,01
Ventas netas		146.144,01
Aprovisionamientos		(1.178,29)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.178,29)
Otros gastos de explotación		(5.861,73)
Servicios exteriores		(5.750,04)
Tributos		(111,69)
Amortización del inmovilizado		(44.771,42)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(24.206,82)
Resultados por enajenaciones y otras		(24.206,82)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		70.125,75
Ingresos financieros		108.607,31
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		108.607,31
Gastos financieros		(33.927,63)
Por deudas con terceros		(33.927,63)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(36.771,88)
Deterioros y pérdidas		(36.771,88)
RESULTADO FINANCIERO		37.907,80
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		108.033,55
RESULTADO DEL EJERCICIO		108.033,55

SOLAR PROFIT FV2, S.L.
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	292.880,54
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	(15.000,00)
Cuenta corriente con empresas del grupo	(15.000,00)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	307.880,54
Tesorería	307.880,54
TOTAL ACTIVO	292.880,54

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	307.762,59
Fondos propios	307.762,59
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	296.544,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores	296.544,01
Resultado del ejercicio	8.218,58
PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	(14.882,05)
Deudas a corto plazo	(18.636,76)
Deudas con entidades de crédito	(18.636,76)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.754,71
Acreedores varios	1.195,62
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.559,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	292.880,54

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024
Importe neto de la cifra de negocio	(33.667,91)
Ventas netas	(33.667,91)
Otros gastos de explotación	(1.212,30)
Servicios exteriores	(1.212,30)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(505.109,16)
Resultados por enajenaciones y otras	(505.109,16)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(539.989,37)
Ingresos financieros	1.717.520,53
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	1.717.520,53
Gastos financieros	(39.491,03)
Por deudas con terceros	(39.491,03)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.129.821,55)
Deterioros y pérdidas	(1.129.821,55)
RESULTADO FINANCIERO	548.207,95
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.218,58
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.218,58

SOLAR PROFIT FV3, S.L.
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	304,54
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	304,54
Otros créditos con las Administraciones Públicas	304,54
TOTAL ACTIVO	304,54

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	200,40
Fondos propios	200,40
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(1.488,27)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.488,27)
Resultado del ejercicio	(1.311,33)
PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	104,14
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	104,14
Acreedores varios	96,48
Otras deudas con las Administraciones Públicas	7,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	304,54

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		-
Otros gastos de explotación		(272,64)
Servicios exteriores		(272,64)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(272,64)
Ingresos financieros		140,54
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		140,54
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.179,23)
Deterioros y pérdidas		(1.179,23)
RESULTADO FINANCIERO		(1.038,69)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.311,33)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.311,33)

SOLAR PROFIT FV4, S.L.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	335,12
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	335,12
Otros créditos con las Administraciones Públicas	285,12
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	50,00
TOTAL ACTIVO	335,12

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	304,95
Fondos propios	304,95
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(1.482,90)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.482,90)
Resultado del ejercicio	(1.212,15)
PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	30,17
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30,17
Acreedores varios	22,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas	7,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	335,12

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		-
Otros gastos de explotación		(214,65)
Servicios exteriores		(214,65)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(214,65)
Ingresos financieros		128,85
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		128,85
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.126,35)
Deterioros y pérdidas		(1.126,35)
RESULTADO FINANCIERO		(997,50)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.212,15)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.212,15)

SOLAR PROFIT FV5, S.L.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	408,81
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	265,27
Otros créditos con las Administraciones Públicas	265,27
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	143,54
Tesorería	143,54
TOTAL ACTIVO	408,81

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	469,21
Fondos propios	469,21
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(1.218,97)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.218,97)
Resultado del ejercicio	(1.311,82)
PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	(60,40)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(60,40)
Acreedores varios	(60,40)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	408,81

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		-
Otros gastos de explotación		(50,40)
Servicios exteriores		(50,40)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(50,40)
Ingresos financieros		1.125,82
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		1.125,82
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.387,24)
Deterioros y pérdidas		(2.387,24)
RESULTADO FINANCIERO		(1.261,42)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.311,82)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.311,82)

SOLAR PROFIT FV6, S.L.
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	431,67
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	288,13
Otros créditos con las Administraciones Públicas	288,13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	143,54
Tesorería	143,54
TOTAL ACTIVO	431,67

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	418,02
Fondos propios	418,02
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(1.215,71)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.215,71)
Resultado del ejercicio	(1.366,27)
PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	13,65
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13,65
Acreedores varios	(2,69)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16,34
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	431,67

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		-
Otros gastos de explotación		(104,85)
Servicios exteriores		(104,85)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(104,85)
Ingresos financieros		1.125,01
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		1.125,01
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.386,43)
Deterioros y pérdidas		(2.386,43)
RESULTADO FINANCIERO		(1.261,42)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.366,27)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.366,27)

PLANTA FV 3 CANTOS SOLAR PROFIT, S.L.
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE	272.712,46
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	141.419,18
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.727,19
Otros créditos con las Administraciones Públicas	139.691,89
Inversiones financieras a corto plazo	25.000,00
Otros activos financieros	25.000,00
Periodificaciones a corto plazo	97.477,92
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	106.293,28
Tesorería	106.293,28
TOTAL ACTIVO	272.712,46

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	277.526,02
Fondos propios	277.526,02
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Reservas	40.632,12
Otras reservas	40.632,12
Resultados de ejercicios anteriores	(66.159,68)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(66.159,68)
Resultado del ejercicio	265.053,58
PASIVO NO CORRIENTE	12.236,10
Deudas a largo plazo	12.236,10
Deudas con entidades de crédito	12.236,10
PASIVO CORRIENTE	(17.049,66)
Deudas a corto plazo	(17.049,66)
Deudas con entidades de crédito	(17.049,66)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	776,58
Acreedores varios	776,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	272.712,46

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024
Importe neto de la cifra de negocio	(5.074,07)
Ventas netas	(5.074,07)
Aprovisionamientos	(781,14)
Trabajos realizados por otras empresas	(781,14)
Otros gastos de explotación	(2.229,06)
Servicios exteriores	(2.111,29)
Tributos	(117,77)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(147.620,54)
Resultados por enajenaciones y otras	(147.620,54)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(155.704,81)
Ingresos financieros	1.023.201,30
Otros ingresos financieros	1.023.201,30
Gastos financieros	(22.148,41)
Por deudas con terceros	(22.148,41)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros	(580.294,50)
Deterioros y pérdidas	(580.294,50)
RESULTADO FINANCIERO	420.758,39
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	265.053,58
RESULTADO DEL EJERCICIO	265.053,58

BE WATER MY AIR, S.L.
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	277,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	277,96
Otros créditos con las Administraciones Públicas	277,96
TOTAL ACTIVO	277,96

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	320,19
Fondos propios	320,19
Capital	3.000,00
Capital escriturado	3.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(1.303,63)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.303,63)
Resultado del ejercicio	(1.376,18)
PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	(42,23)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(42,23)
Acreedores varios	(42,23)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	277,96

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024
Importe neto de la cifra de negocio		-
Otros gastos de explotación		(123,46)
Servicios exteriores		(123,46)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(123,46)
Ingresos financieros		1.171,70
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		1.171,70
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.424,42)
Deterioros y pérdidas		(2.424,42)
RESULTADO FINANCIERO		(1.252,72)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.376,18)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.376,18)